



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Comisión Interna de Administración

Tercera Sesión Ordinaria 2021

03 de septiembre, 2021

	Fecha de Clasificación:	No aplica.
	Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación, UPN.
	Fundamento legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
	Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	 <hr/> Lic. Benjamín Díaz Salazar. Prosecretario de la Comisión Interna de Administración.

Tabla de Contenido

1	Lista de asistencia y declaración del quórum.
2	Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4	Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5	Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021.
6	Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución.
7	Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución.
8	Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9	Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10	Asuntos Generales.



1

Lista de asistencia

Universidad Pedagógica Nacional Integración de la Comisión Interna de Administración

Presidencia:

Mtra. Delfina Gómez Álvarez.
Secretaria de Educación Pública, SEP.

Presidente Suplente:

Dr. Luciano Concheiro Bórquez.
Subsecretario de Educación Superior, SEP.

Segundo Presidente Suplente:

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos.
Director General de Educación Superior para el Magisterio, SEP.

Vocales:

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno.
Subsecretaria de Educación Básica.

Lic. Alberto Mayorga Ríos.
Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo.
Presidenta de El Colegio de México, COLMEX.

Mtra. Ma. Guadalupe Ugalde Mancera.
Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas.
Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez.
Secretaria Académica, UPN.

L.C. Karla Ramirez Cruz.
Secretaria Administrativa, UPN.

Invitados:

Lic. Oscar Flores Jiménez.
Unidad de Administración y Finanzas, SEP

Delegado:

Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública.

Subdelegado:

Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos
Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública.

Órgano Interno de Control, UPN:

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia
Encargada del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución:

Dra. Rosa María Torres Hernández.
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Secretario Técnico:

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave.
Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP

Prosecretario:

Lic. Benjamín Díaz Salazar.
Director de Planeación, UPN.



2

Orden del Día

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración**

- 1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
- 5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021.**

5.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

5.2 Diagnóstico.

Informar de las problemáticas prevalecientes en el ámbito de acción de la institución durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución; asimismo, informar de la problemática que se considera prevalecerá al final del ejercicio.

5.3 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2021, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 30 de junio de 2021, comparado con igual periodo de 2020.

5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2021, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Por cada indicador e identificar el programa federal al que corresponden. Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2021:

5.4.2.1 Estado de situación financiera, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.4.2.2 Estado de Actividades Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados en el periodo, comparado con cifras del mismo periodo de 2020.

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período, con recursos fiscales y/o propios y consolidado; donde se expliquen en detalle, por cada capítulo de gasto, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.5 Examen de Resultados.

5.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2021 de acuerdo a lo programado al 30 de junio de 2021 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

5.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, publicado en noviembre de 2020. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

5.5.3 Informe diagnóstico en cuanto a la implementación y operación en tiempo real, del Sistema de Armonización Contable por módulos, al 30 de junio de 2021, conforme a los lineamientos del CONAC y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.5.4 Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2021 del Programa de Inversión 2021 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.

5.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2021.

5.6 Esfuerzos de Superación.

5.6.1 Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2021, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución.

5.6.2 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2021 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 "Servicios Personales".

- 5.6.3** Cumplimiento de la: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.
- 5.6.4** Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2021.
- 5.6.5** Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- 5.6.6** Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.6.7** Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2021, con un comparativo al cierre del ejercicio 2020. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el curso del año 2021, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.
- 5.6.8** Informe de la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.
- 5.6.9** Informe de la implementación de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.

5.7 Perspectivas.

- 5.7.1** Plantear de manera ejecutiva los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas.
 - 5.7.2** Informar de las previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2021 posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas.
- 6. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución.**
 - 7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución.**
 - 8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.**

8.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2022.

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Asuntos Generales.

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al primer semestre del ejercicio fiscal de 2021.

10.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG.

10.3 Informe sobre el estatus de la atención a las observaciones formuladas por los entes fiscalizadores, al primer semestre del ejercicio fiscal de 2021.



3

Presentación y, en su caso,
aprobación del acta de la sesión
anterior

Fecha de Clasificación:	6 de julio de 2021.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	<hr/> Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Segunda Sesión Ordinaria de 2021**

Sesión en línea derivada de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia en particular con el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19* publicado el 24 de marzo de 2020 así como el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado emitido por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º párrafo tercero y 4º párrafo cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5º piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. A las 14:00 horas del día 29 de junio de 2021, se enlazaron vía remota los Miembros Representantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaria de Educación Básica.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Ivonne Machicao Arrollo, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Área de Responsabilidades en suplencia por Ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Personas invitadas

Lic. Luz Rosaura Velázquez García. Dirección de Programación y Evaluación de programas presupuestarios del Sector Educativo, SEP.

Lic. Janine Romero Ávila, Directora de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, SEP.

C.P. Rubén Arronte Vázquez, Vincourt y Compañía S.C. Contadores Públicos.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2021 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020.
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020.

9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y, en su caso, los del Fideicomiso, respectivamente.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 29 de junio de 2021.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los vocales, y Subdelegada de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los vocales y a la Subdelegada se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 13 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los vocales y la Subdelegada emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-21/05.02,S, SO/I-21/05.03,S, SO/I-21/05.04,S, SO/I-21/05.05,S, SO/I-21/05.07,S, SO/I-21/05.09,S, , SO/I-21/05.11,S. Asimismo aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-21/05.01,S, SO/I-21/05.06,S, SO/I-21/05.08,S y SO/I-21/05.10,S y causan baja los acuerdos: SO/II-19/06.03,S, SO/I-20/05.05,S.</p> <p>SO/II-19/06.03,S Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La Universidad determinó dos acciones a seguir para continuar con el registro y control del inventario. Se solicita la baja del acuerdo, en función de que en el consecutivo SO/I-21/05.05,S se informarán las acciones de regularización de inventarios y todo lo inherente a este proceso. Se toma nota del avance reportado (89.17%).</p> <p>SO/I-20/05.05,S Se requiere que la UPN informe en forma detallada el avance de la implementación del Sistema de Armonización Contable, y/o en su caso las medidas alternas a realizar para dar el cumplimiento de la obligación para lograr adecuar al 100% la automatización del sistema contable de conformidad con la CONAC. Con la información que se presenta se solicita dar de baja el acuerdo y dar seguimiento en el consecutivo SO/I-21/05.04,S que aborda el mismo tema. Se toma nota del avance reportado (95%).</p> <p>SO/I-21/05.01,S Conciliar las cifras presupuestales definitivas del ejercicio 2020, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020. Se reportaron las acciones desarrolladas para la conciliación de cifras, lo que permitirá vincular el registro contable del presupuesto de esta Casa de Estudios. Se toma nota del avance reportado (100%).</p>
--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SO/I-21/05.02,S Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógico Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el reporte que se presenta de las acciones desarrolladas en el proceso de extinción del fideicomiso la Universidad está en espera del dictamen. **Se toma nota del avance reportado (95%).**

SO/I-21/05.03,S Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de esta, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se presentó el programa de implementación del Servicio Profesional de Carrera el cual contempla dar cumplimiento en 2022. **Se toma nota del avance reportado (30%).**

SO/I-21/05.04,S En materia de Armonización Contable se recomienda se continúe con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se consideró una ficha técnica abierta, específica y suficientemente estándar para dar cumplimiento a la guía del aplicativo realizada por el CONAC. **Se toma nota del avance reportado (90%).**

SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos. Aún con las medidas de contingencia, el personal ha continuado con las actividades, sin embargo, la conclusión de los trabajos continúa limitada. **Se toma nota del avance reportado (40%).**

SO/I-21/05.06,S Continuar impulsando el Programa Nacional de combate a la Corrupción y a la impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los informes de autoevaluación el seguimiento de los compromisos e indicadores derivados de las bases de colaboración. En acompañamiento con las áreas encargadas de dar atención a los compromisos, se elaboró el programa de trabajo 2021. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-21/05.07,S Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la

	<p>Administración Pública Federal, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020. La Universidad da seguimiento a las disposiciones e informa de sus avances que obedecen estrictamente al comportamiento presupuestario sobre las medidas previstas. Se toma nota del avance reportado (30%).</p> <p>SO/I-21/05.08,S El 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 200-2024; por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento. La Universidad responde al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, con las diferentes acciones realizadas desde su ámbito de competencia. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-21/05.09,S El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia. Se remitió por parte de la Unidad de Ética materiales de difusión sobre los “Lineamientos Generales [...]”. Las evidencias fueron cargadas oportunamente en el SSECCOE. Se toma nota del avance reportado (80%).</p> <p>SO/I-21/05.10,S El 08 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación de coronavirus COVID-19, por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición. Se presentó el reporte de las acciones realizadas referentes al Acuerdo que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-21/05.11,S Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación. Se proporcionó información al personal para presentar su Declaración Patrimonial y de Conflictos de Intereses 2021. Se toma nota del avance reportado (72%).</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Lic. Juan Carlos Cardona Aldave preguntó si existía algún comentario sobre la información que se integró en la carpeta. Asimismo, solicitó que se expusieran las diferencias del consecutivo dos y seis los cuales integran el mismo tema referente a la implementación del sistema de Armonización Contable.

Al respecto, el Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario comentó que el acuerdo número dos solicita la baja debido a que la Universidad opera la contabilidad bajo los criterios de la armonización contable de conformidad con el CONAC, se programó para este año implementar el sistema de registro contable armonizado para generar los estados financieros en tiempo real, por lo que continúa reportándose el tema en el consecutivo seis.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores correspondiente al ejercicio del primer trimestre 2021. **(Anexo del punto cinco).**

La Dra. Rosa María Torres Hernández procedió a presentar algunos de los elementos destacados en el informe de labores:

La cobertura en el semestre 2021-I mostró una población estudiantil de 57,117 con un alto porcentaje de mujeres. El estudiantado se concentra en licenciatura, por encima de la población de posgrado.

El semestre continuó con una tasa de cobertura aceptable en lugares que fueron afectados por la pandemia. La Universidad cubre una demanda alta de estas personas aspirantes, sin embargo, refleja un ligero aumento en la matrícula por la demanda constante de los programas de estudio, particularmente en modalidad en línea. En este año egresa la generación 2017-2021 cuya particularidad es que ingresó cuando ocurrió el terremoto y egresa con el escenario de la pandemia por COVID 19; a pesar de esto el estudiantado salen preparados y con un interés particular por colaborar en el proyecto de la educación nacional.

Uno de los indicadores de las IES correspondiente al ciclo escolar 2020-2021 muestra que la UPN incrementó su matrícula en un 10 por ciento. Lo que refleja un crecimiento importante con una diferencia mínima en comparación con las Escuelas Normales.

Presentó los datos del personal académico de tiempo completo, medios tiempos y tres cuartos de tiempo que es como está organizado en la CDMX no así en las entidades federativas. En la Unidad Ajusco hay 453 profesores que es el 77 por ciento del total en la CDMX.

En el tema de becas mencionó la convocatoria de movilidad, donde nueve personas fueron beneficiadas para desplazarse a Argentina y Colombia. En el otorgamiento de las becas de apoyo para la manutención "Elisa Acuña" señaló que han disminuido en el transcurso de los años, sobre todo en este periodo donde solo se beneficiaron a 514 estudiantes de toda la Ciudad de México.

En acciones afirmativas comentó sobre los grupos de inglés, francés y lenguas indígenas que operaron en aulas virtuales para dar continuidad a las actividades complementarias para las y los jóvenes. El servicio del Centro de Atención a estudiantes (CAE) se centró en la atención del estudiantado que presentaron diferentes problemáticas durante la pandemia.

Por cuanto al servicio bibliotecario migró en su totalidad al sistema KHOA con el fin de fortalecer la atención remota indispensable para personal docente y estudiantado en la nueva modalidad educativa.

Las actividades deportivas y actividades culturales siguen siendo del interés de los estudiantes, se registraron 255 personas en actividades culturales, físicas y deportivas, y 401 personas en seis talleres culturales que se ofertan desde la Unidad Ajusco.

En la transformación de la educación superior resaltó el proyecto UPN digital, el cual a través de las TICCAD se habilitaron 15 servidores. En los cursos en línea se implementó un pequeño robot como elemento de inteligencia que da respuestas a las preguntas más frecuentes. La importancia de este trabajo de informática brinda un espacio para el desarrollo de las actividades académicas.

Sobre el desarrollo de nuevos programas comentó la Maestría en Gestión, Diversidad e Intercultural para Puebla y el Doctorado Regional Metropolitano que ya están por concluirse y con los cuales se ampliará la gama en programas de posgrado.

Los convenios representan la posibilidad de colaborar con académicos en otras instituciones, enunció a la Universidad Autónoma de Morelos, la Red Mexicana de Estudios de Movimientos Sociales, el Instituto Superior de Ciencias del Estado de México, como los más importantes. Se plantea la importancia de mantener las acciones de colaboración para que el subsistema de formación de docentes se fortalezca. En el ámbito internacional mencionó los vínculos con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE), la Universidad de León del Reino de España, el Ministerio de Educación de Paraguay, la Universidad Federal de Goiás, como los más recientes.

La perspectiva de género es un eje transversal en el trabajo de la Universidad. En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron diversas actividades que registraron una alta participación de la comunidad en las Jornadas de Mujeres por el mundo, ciclos de cine, cortometrajes y conferencias sobre el acoso, hostigamiento sexual y prevención de la violencia. En la parte de gestión, se impulsan las directrices para la educación superior en materia de prevención, atención y sanción en asuntos de género y de violencia hacia las mujeres.

En materia de gobernanza comentó que en el Congreso Nacional Universitario hubo una buena coordinación en las comisiones organizadoras para la realización de los foros que se realizaron para la construcción de consensos sobre la Universidad que se aspira.

La Universidad participó en algunos *rankings* importantes en los cuales la UPN Ajusco obtuvo el 15° lugar, en la evaluación de académicos el 9°, en la evaluación de empleados el 5°, todo esto a través de las carreras de Psicología y Pedagogía, dos de las más demandadas y que se presentan para esta evaluación.

Puntualizó que se concluyó satisfactoriamente la participación de la Universidad en el PROFEXCE. Se concluyeron las metas e indicadores, se instaló la Contraloría Social y se hizo el cierre del proceso. En el trimestre la Universidad logró integrar proyectos de nueve Unidades al Fondo de Aportaciones Múltiples destinados para infraestructura, lo que beneficia partiendo de que la UPN no cuenta con capítulo 5000.

Comentó que la Universidad continúa con las acciones para disminuir el déficit, sin embargo, aún se requiere de una ampliación líquida para concluir con los compromisos de este año.

Los desafíos y retos que enfrenta la Institución son relevantes, primero entregar los resultados del Consejo Nacional Universitario en 180 días después de la publicación de la Ley General de Educación Superior; una tarea ardua ya que es a nivel nacional y convoca los tres sectores. Otro reto son los recursos del FONE para las Unidades de la República, porque hay una falta de claridad y transparencia.

Un elemento adicional es la continuación de la regularización de las plazas y prestaciones, que ya se cuenta con un avance en el trabajo directo con SEP y SHCP. Se avanzó en las convocatorias para los concursos de promoción en la Unidad Ajusco y oposición en Jalisco y Yucatán. Para los estados se realiza en conjunto con la Comisión Académica Dictaminadora, el Gobierno del Estado y la Rectoría Académica.

Se espera mejorar la infraestructura y equipamiento de nueve Unidades a través del FAM potenciado que es el que se comentó y la actualización y el soporte tecnológico para dar continuidad a las TIC, hoy sin duda no podemos no contar con eso para llegar a todos los estudiantes y darles las mejores condiciones para que continúen su formación profesional.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN

En la presentación de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a los Vocales y Subdelegada emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que los vocales y demás invitados participarán en el análisis del mismo, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-21/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional.
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico para presentar el siguiente tema, quien concedió la palabra al auditor externo a efecto de destacar los aspectos más importantes del dictamen emitido.

El representante del Despacho de Auditores Externos Vincourt y Compañía S.C. Contadores Públicos, el C.P. Rubén Arronte Velázquez tomó la palabra y comentó que la opinión del informe de la auditoría independiente de la Universidad Pedagógica Nacional, es con salvedades adversas. Mencionó que el dictamen presenta el alcance sobre los estados financieros que fueron dictaminados sobre el ejercicio, mismos que están preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información

financiera establecidas en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en el *Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal* emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las *Normas de Información Financiera Mexicana* emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Civil que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El fundamento de la opinión con salvedad se refiere a lo siguiente. La primera salvedad señaló que al 31 de diciembre del 2020 en la cuenta de bancos existieron diferencias por \$1,296,000.00 entre los registros contables y las conciliaciones bancarias, mismas que, por parte de la Universidad, se encuentran en proceso de depuración. La segunda corresponde en el mismo rubro de efectivo pero a la cuenta del fideicomiso que al 31 de diciembre del 2020 se presentaron diferencias entre los registros contables y las conciliaciones bancarias por \$1,892,000.00, mismos que la Universidad se encuentra en proceso de depuración. Al respecto, el saldo principal corresponde a la cuenta bancaria HSBC con número de cuenta 406212326.

La tercera salvedad refirió principalmente a que, a la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios -como responsables del control y manejo del activo fijo- no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100 por ciento como lo establece el acuerdo uno aprobado por CONAC del artículo 27 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. La Universidad continúa con los trabajos de conciliación de las cifras contables con el departamento de almacenes e inventarios cuya diferencia asciende a \$31,961,000.00 que representa el 18% del total de activos no circulantes. El despacho de auditores manifestó que se desconoce la existencia real y se podrían generar ajustes contables en los valores de adquisición en el patrimonio y en los resultados actividades del ejercicio. Por último, la salvedad cuarta corresponde a las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, donde se tienen \$28,347,000.00 de saldos en procesos de depuración que provienen de ejercicios anteriores, se integran las cuentas por pagar de \$1,161,000.00 y las otras cuentas por pagar \$27,186,000.00.

Sin embargo, concluyeron, la Universidad cumplió parcialmente con los requisitos en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario, con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19 fracción VI, XXXVIII, XL, XLI y VI transitorio de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* conocido con Sistema Integral de Información Financiera.

En los párrafos de énfasis, de conformidad con la normatividad de CONAC y para presentación de Cuenta Pública, manifestaron que al 31 de diciembre del 2020 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$69,766,000.00 integrado de la siguiente manera: cuentas por pagar \$2,025,000.00 otras cuentas por pagar \$27,186,000.00 y en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$40,654,000.00 la Universidad solo presentó ante la Secretaría de Hacienda el informe sobre un pasivo circulante de \$1,752,000.00 no informando el saldo por \$68,114,000.00 de conformidad con los artículos 53 y 54 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y artículo 122 y 126 de su Reglamento los cuales deberán ser cubiertos con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con lo el artículo 52 y 53 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y 122 y 126 de su Reglamento.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Lic. Ivonne Machicao Arrollo, Subdelegada y Comisaria Pública de la Secretaría de la Función Pública para que emitiera el informe.

La Subdelegada suplente dio lectura a las recomendaciones del Comisariato, conforme a la información presentada por el auditor externo en su informe independiente y comentó que se aprecia una opinión con salvedades que estriban sobre la base de preparación de los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional con cifras al 31 de diciembre de 2020 incluyendo dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión, con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional se somete a la consideración de la Comisión Interna de Administración las recomendaciones siguientes.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/116/2021
Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) PRESENTE

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2020, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Informe de Auditoría Independiente, el cual incluye los Estados Financieros comparativos con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, emitido con fecha 20 de abril de 2021, por la firma de auditoría Vincourt y Compañía, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo

El auditor como resultado de la revisión realizada señala la siguiente opinión y su fundamento:

"Opinión con salvedades (adversa)"

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo, analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."

"En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06030 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ufp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por dicha Secretaría.

"Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)"

"1. Al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de bancos se tienen diferencias por \$1,296,042, entre los registros contables y las conciliaciones bancarias, las cuales la administración de la Universidad, se encuentra en proceso de depurar."

"2. En el rubro de Efectivo y Equivalentes Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 se presentan diferencias entre los registros contables y las conciliaciones bancarias por \$1,892,696, el cual la Universidad, se encuentra en proceso de depuración, el saldo principal corresponde a la cuenta bancaria HSBC Fondo con número de Cuenta 406212326."

"3. A la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como lo establece el Acuerdo 1 aprobado por CONAC y el artículo 27 de la LGCG, ya que la UPN continúa con los trabajos de conciliación de las cifras contables con el departamento de almacenes e inventarios, cuya diferencia asciende a \$31,961,843 que representa el 18% del total de activos no circulante, desconocemos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio."

"4. En las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, se tienen de \$28,347,412, de saldos en proceso de depuración que provienen de ejercicio anteriores, se integran en las cuentas por pagar \$1,161,148 y todas las otras cuentas por pagar \$27,186,264."

"5. A la fecha de emisión de los Estados financieros adjuntos, la UPN genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto: A) La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y, B) La generación en tiempo real de estados financieros, debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en los artículos 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera."

Adicionalmente, el auditor externo presenta los siguientes párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión:

"7. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos

gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo cual no debe ser distribuido, ni utilizado por otra parte distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión."

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2. Al 31 de diciembre de 2020 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$69,866,746 integrado de la siguiente manera: Cuentas por pagar \$2,025,890, Otras cuentas por pagar por \$27,186,264 y Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo por \$40,654,592. La Universidad sólo presentó ante la SHCP el informe sobre pasivo circulante de \$1,752,762, no informando del saldo por \$68,113,984 de conformidad con los Art. 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Art. 122 y 123 de su Reglamento, los cuales deberán de ser cubiertas con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con los Art. 52 y 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su Reglamento."

C. Análisis Financiero

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con 2019

Las cifras que se presentan al cierre del ejercicio 2020, en el "Activo Total" fue por 259.6 millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo" suma 69.9 MDP; y el "Patrimonio" 189.7 MDP.

Comparando las cifras del ejercicio 2019, se presenta aumento en el Activo por 19.7 MDP (8.2%), disminución en el pasivo de 47.6 MDP (40.5%) y aumento en la Hacienda Pública/Patrimonio por 67.3 MDP (55.0%).

En ese sentido, derivado de lo que se informa en las notas de desglose que acompañan a los Estados Financieros dictaminados, se identifican a continuación las diferencias más significativas:

Activo

En el rubro de "Efectivo y Equivalentes", se presenta un saldo al cierre de 2020 de 81.6 MDP, que comparado con el saldo del año 2019 de 55.8 MDP, se observa un incremento de 25.8 MDP, representando un 46.2%. El saldo se integra de 13.7 MDP (17.0%), recursos que corresponden a los pagos de sueldos y aguinaldos no cobrados, así como pensiones alimenticias por entregar, las cuales se pagarán en el primer trimestre de 2021 y 67.8 MDP (83.0%) de recursos correspondientes al fideicomiso de la Universidad.

Lo que corresponde a los "Derechos a recibir efectivo y equivalentes" se muestra un saldo 0.4 MDP, que comparado con el del año 2019, que fue de 8.6 MDP, se presenta un decremento del 94.4%. La disminución se debe principalmente a tres factores, el primero es que, durante el 2020, no hubo ingresos por recibir por parte de la Tesorería de la Federación, segundo, debido a la aplicación estricta de políticas y controles para el manejo de recursos a través de los deudores diversos, se reduce el monto y, finalmente, a la aclaración de diferencias que se derivaron de las diferencias detectadas en la conciliación de los inventarios de bienes de consumo.

En el rubro de "Inventarios" se presenta un saldo al cierre de 2020 de 8.3 MDP, los cuales al compararse con el saldo del año 2019 que fue de 7.2 MDP, se obtiene un incremento del 16.2%, debido primordialmente a que, durante el año 2020, debido a la emergencia sanitaria, se propició que los consumos de los almacenes fueran menores.

Pasivo

Las "Cuentas por pagar a corto plazo" en el año 2020 ascienden a 29.2 MDP, que comparado con los 32.1 MDP del año 2019, se observa un decremento del 9.1%. El saldo se integra de los diversos proveedores de bienes y/o servicios, por importe de 2.0 MDP y de otras cuentas por pagar, integradas principalmente de las retenciones por diversos conceptos, incluyendo las de previsión social, así como cuotas patronales que tiene que llevar a cabo la Universidad. Dentro de las integraciones correspondientes se aprecian cantidades con saldo contrario a su naturaleza, las cuales se encuentran en proceso de depuración, por lo que se recomienda informar el avance correspondiente al primer semestre del año en curso.

En el rubro de "Retenciones y contribuciones por pagar", al cierre del año 2020 se informa un saldo de 40.7 MDP, que comparado con el 2019 que fue de 85.4 MDP, se tiene un decremento del 52.3%. Del saldo del año

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2020, se presentan 26.8 MDP (65.8%) por concepto de "Pasivos Ejercicios Anteriores" que corresponde a un Crédito Fiscal R-366/2018, el cual se derivó de actualizaciones y recargos por retenciones de impuestos enterados fuera de tiempo en los ejercicios 2016 y 2017. **Por lo que, se sugiere informar el estatus que guarda el trámite y se exhorta a la Universidad a mantener los registros contables debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a fin de evitar cargas financieras.**

Para los pasivos que presenta la Universidad, es importante que una vez que se concluyan los trabajos de depuración de los registros contable, se integren mostrando la antigüedad de los saldos a 30, 60, 90 días, más de 180 y mayores a 365 días.

Hacienda Pública/Patrimonio

El total del Patrimonio Contribuido por 237.3 MDP, se integra por "Aportaciones" de 169.4 MDP y 67.8 MDP del "Patrimonio Contribuido Fideicomiso", el cual, al ser comparado con los importes del 2019, se obtiene un incremento del 11.5%.

Con relación al Patrimonio Generado, se integra del "Resultado del ejercicio" el cual presenta un resultado positivo (ahorro de la gestión) al cierre del ejercicio de 2020, por 42.8 MDP y de los "Resultados de ejercicios anteriores" por la cantidad de 90.4 MDP.

Notas al Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019

En 2020, el "Total de Ingresos y Otros Beneficios" fue de 918.8 MDP, monto superior en 21.5 MDP (2.4%) respecto a los 897.3 MDP informados para el año 2019. La totalidad de ingresos corresponden a transferencias del Gobierno Federal para el gasto corriente y ayudas.

Por otra parte, en lo que corresponde a los "Gastos de funcionamiento" se muestra un saldo de 869.8 MDP, cifra menor en 74.9 MDP (7.9%) a la registrada el año anterior que fue de 944.7 MDP. En los gastos de este apartado, se aprecia que para los materiales y suministros y en los servicios generales se presentan disminuciones de 63.9% y 41.5%, respectivamente, respecto de las cifras del año 2019.

En lo que se refiere al rubro de gasto "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a diciembre de 2020, se presenta un saldo de 6.1 MDP, cifra mayor en 0.2 MDP (4.4%) a la registrada el año anterior que fue de 5.9 MDP.

D. Pasivos Contingentes

Se tienen 63 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales se demanda la

reinstalación y se demanda la terminación de efectos del nombramiento del trabajador. El pasivo contingente estimado asciende a 46.3 MDP. Para el año 2019, se informó que se tenían al cierre del año 51 juicios laborales por un monto estimado de 23.1 MDP, por lo que el incremento para el cierre del 2020 es de 12 juicios y en monto 23.2 MDP, lo que representa un incremento del 50.1%. En este sentido se solicita dar estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se exhorta para que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se de atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

E. Recomendaciones

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Informe Independiente apreciamos una opinión con salvedades (Adversa) sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con cifras al 31 de diciembre de 2020, incluyendo dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/ftp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

HEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Comisión Interna de Administración, las recomendaciones siguientes:

1. Atender de manera diligente los rubros que se describen en el "Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)", manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión.
2. Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del Informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.
3. Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercicios Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

F. Conclusión

Con base en el Informe de Auditoría Independiente emitido por la firma de auditores Vincourt y Compañía, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Universidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información financiera presentada, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado del Gobierno Federal.


ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
DELEGADO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE


IVONNE EYDE MACHICAO ARROYO
SUBDELEGADA PÚBLICA SUPLENTE

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

IEMA/EAL



9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Secretario Técnico solicitó a las personas Vocales emitan sus comentarios sobre los estados financieros dictaminados y lo señalado por la Subdelegada Pública en su reporte, al no haber comentarios señaló los términos del acuerdo.

Posteriormente los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

SO/II-21/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración, opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional y de su Fideicomiso, y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-21/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya primera recomendación es: Atender de manera dirigente los rubros que se describen en el fundamento de la opinión con salvedades adversa manteniendo los registros debidamente depurados e informando los nuevos avances hasta su cabal conclusión.
SO/II-21/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de auditoría independiente e implementar medidas sistémicas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.
SO/II-21/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-21/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 de la UPN, cuya tercera recomendación es: Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual para incluir con el trámite para concluir con el trámite del crédito fiscal que asciende a 26.8 Millones de pesos (pasivos ejercidos anteriores entre el 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

El Secretario Técnico informó que la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional en este caso no presenta solicitudes de acuerdo por lo que pasaron al siguiente punto.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que por los tiempos entre la sesión de COCODI y la sesión de la CIA, el reporte de acuerdos se presentará en la tercera sesión de la Comisión Interna de Administración.

12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta tres asuntos de carácter general:

- 12.1.- Adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre de 2021.
- 12.2.- Informe de la donación de papel de desecho a la CONALITEG.
- 12.3.- Informe de la atención a las observaciones de fiscalización.

Preguntó si existe algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante desea hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se informó que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 4: **Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.**
- b. Anexo del punto 5: **Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.**



4

Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración

4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración

- 1) **SO/I-21/05.02,S** Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) **SO/I-21/05.03,S** Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de la misma, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.
- 3) **SO/I-21/05.04,S** En materia de Armonización Contable se recomienda se continúen con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 4) **SO/I-21/05.05,S** Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos.
- 5) **SO/I-21/05.07,S** Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.
- 6) **SO/I-21/05.09,S** El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia.
- 7) **SO/I-21/05.11,S** Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.
- 8) **SO/II-21/06.01,S** Atender de manera diligente los rubros que se describen en el "Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)" manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión.
- 9) **SO/II-21/06.02,S** Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.
- 10) **SO/II-21/06.03,S** Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercidos Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

Resumen del Seguimiento de Acuerdos 2021

	1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	4ª Sesión	Total 2021
Inicio	9	13	10		
Adición	11	5			
Resueltos	7	8			
Cierre (Pendientes)	13	10			
				Total Acuerdos	0



Acuerdo 1

SO/I-21/05.02,S

Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1	<p>SO/I-21/05.02,S Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>En el marco del Decreto publicado el 06 de noviembre de 2020 en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, mediante el cual se decretan modificaciones a normativa diversa para la extinción de fideicomisos, nos referimos al Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con oficio R-SA-21-05-04/3, (Anexo 1) la Universidad Pedagógica Nacional y la firma de Auditores Externos se dirigieron a la Secretaría de la Función Pública para solicitar de forma inédita se considerara la necesidad de dictaminar de forma independiente el proceso de extinción realizado, que a diferencia del enfoque técnico-financiero que se mantiene para la representación de las cifras en razón de los estados financieros, se necesitaba una revisión y rendición focalizada a la atención legal-administrativa de los decretos emitidos para extinción de fideicomisos y leyes que los avalan durante el ejercicio 2020, así como la atención que en su calidad de fideicomitente y fideicomisario hizo de tales preceptos legales la Universidad y de la atención a los compromisos durante el proceso, por lo que la Secretaría tuvo a bien autorizar y designar la auditoria en comento. 2. El 2 de julio de 2021 se suscribió el convenio de extinción del Fideicomiso entre la Rectora de esta casa de estudios y el Delegado Fiduciario de Banco Santander México, S.A. (Anexo 2) 3. El 30 de julio de 2021 se entregó el convenio original suscrito a esta Casa de Estudios por parte de la Fiduciaria. 4. El 30 de julio de 2021 con oficio DGFPPF/212/510/2021, (Anexo 4) la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal manifestó su autorización para que los productos de la revisión a la extinción del fideicomiso fueran entregados a más tardar el 30 de septiembre de 2021. (Anexo 3) 	<p>Actual 100 %</p> <p>Anterior 95 %</p>	<p>Actual agosto 2021</p> <p>Anterior agosto 2021</p>	<p>C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>5. Con fecha 3 de agosto del actual y folio 4225602 se solicitó la baja de la clave del PASH del Fideicomiso F/2001051 "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".</p> <p>6. El 5 de agosto se suscribió electrónicamente procedente continuar con el proceso de baja de la clave de registro por parte de la Secretaría de Educación Pública. (Anexo 4).</p> <p>Finalmente se informa que el dictamen de extinción del fideicomiso se presentará en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión, por lo anterior y concluyendo que ya ha sido extinto el fideicomiso en comento:</p> <p style="text-align: center;">Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>			

Anexo 1



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México a 4 de mayo de 2021
Oficio **R-SA-21-05-04/3**

JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIAS EXTERNAS
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIAS DE LAS GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Nos permitimos referirnos al Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, instrumento sin figura jurídica ni estructura orgánica propia, del cual recientemente realizamos el Informe de Auditoría Independiente sobre sus Estados Financieros del ejercicio 2020, conforme a los Términos de Referencia para tales efectos.

Al respecto, en la coyuntura actual de la extinción del fideicomiso en comento, la firma Vincourt y Cia, S.C., así como esta autoridad en la UPN, consideramos que es nuestra obligación dogmática el mantener los principios de transparencia y rendición de cuentas en nuestra función pública, es por ello, que de forma inédita se considera la necesidad de dictaminar de forma independiente, el proceso de extinción realizado, que a diferencia del enfoque técnico-financiero que se mantiene para la representación de las cifras en razón de los estados financieros, se necesita una revisión y rendición focalizada a la atención legal-administrativa de los decretos emitidos para extinción de fideicomisos y leyes que los avalan durante el ejercicio 2020, así como la atención que en su calidad de fideicomitente y fideicomisario hizo de tales preceptos legales la Universidad y de la atención a los compromisos durante el proceso.

Por lo anterior, es que nos dirigimos a usted a fin de considerar tales necesidades y solicitar de la manera más atenta que en el contexto de sus atribuciones, se programe y autorice el proceso de auditoría de extinción del fideicomiso, considerando muy importante se designe a la firma de auditoría Vincourt y Cia, S.C., toda vez que ya realizó el proceso de revisión técnico-financieros conforme a los Términos de Referencia, conoce y tiene gran parte de la información, además de que focalizaría sus procesos, metodologías y esfuerzos de fiscalización y revisión en la parte legal-administrativa de la extinción, proceso del cual nos interesa realizar la rendición de cuentas puntualmente. Cabe señalar que se ha estimado que prácticamente se requeriría la revisión de abril 2020 a mayo 2021, debido a la emisión del primer Decreto de extinción, generando los entregables determinados en julio

Página 1 de 2

Comisión de Vigilancia y Control de la Función Pública - CUMCOF - Secretaría de Educación Pública
Tel: 56 22976041 - 22976042 | 22976043 | 22976044 | 22976045 | 22976046 | 22976047 | 22976048 | 22976049

PJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

del presente año, asimismo se considera que este proceso de auditoría es equivalente en tiempo, valor y costo a la practicada a los Estados Financieros, es por ello la importancia de considerar asignar a la misma firma, aprovechando su revisión anterior, evitando tiempos en reprocesos, ganando en su conocimiento del ente y focalizando en la rendición de cuentas sobre el particular proceso.

Agradeciendo sus consideraciones al respecto, le enviamos un cordial saludo y quedamos atentos a su resolución sobre el particular.

Atentamente
"Educar para Transformar"

KARLA RAMÍREZ CRUZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RUBÉN ARRONTE VELÁZQUEZ
SOCIO DIRECTOR VINCOURT Y CIA, S.C.

c.c.p. Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública - Presente.
Oscar Claudio Aguilar, Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal - Presente.
Ángel Jonathan García Romo, Comisario Público Propietario y Delegado del Sector Educación y Cultura - Presente.
Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN - Presente.
Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN - Presente.
Pedro Joseph Moises Gasca Pineda, Subdirector de Recursos Financieros de la UPN - Presente.

Página 2 de 2.

Comisión de Control y Auditoría de la Gestión Pública - CCA
Carretera México-Toluca, s/n, Col. San Andrés Bata, CDMX, México, C.P. 06000

PJMGP



Anexo 2



CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO F/2001051, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN LOS SUCESIVO "LA FIDEICOMITENTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA OTRA, BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LICENCIADO PEDRO SALAZAR GONZÁLEZ, EN LO SUCESIVO "EL FIDUCIARIO", A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de septiembre de 2006, la fideicomitente celebró con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, un contrato de fideicomiso, en lo sucesivo "EL CONTRATO", el cual quedó registrado bajo el número F/2001051, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", para la administración de los recursos Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.
- II. Que con fecha 6 de noviembre de 2020, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, en cuyo Quinto Transitorio se dispuso que los ejecutores de gasto, por conducto de sus unidades responsables, deberán coordinarse con las instituciones que fungen como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos y dar por terminados los mandatos y análogos públicos a que se refieren las disposiciones que se reforman o derogan por virtud de dicho Decreto, con la finalidad de que durante el primer semestre del ejercicio 2021, se suscriban los convenios de extinción o terminación respectivamente.
- III. Que por Oficio No. R-PF-001/2021 de fecha 4 de enero de 2021, "EL FIDUCIARIO", de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta Inciso G del Contrato de Fideicomiso, recibió carta de instrucciones del Comité Técnico, a fin de proceder a la extinción "EL FIDEICOMISO" y entregar las acciones que constituyen el patrimonio del mismo a "LA FIDEICOMITENTE", de conformidad con la disposición legal antes invocada, motivo por el cual suscriben el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. Declaran "LA FIDEICOMITENTE", que:

- a) Es una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creada por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978.
- b) Tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país, en términos del artículo 2° del Decreto precitado.
- c) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de su Decreto de Creación, la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su carácter de Rectora, es la representante legal de la Universidad Pedagógica Nacional, calidad que se acredita con el oficio de nombramiento de fecha 2 de enero de 2019, expedido a su favor por el Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, encontrándose facultado para suscribir el presente Convenio.

Página 1 de 4



- d) Está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **UPN-780829-QW1**.
- e) Que por así convenir a sus intereses, es su deseo celebrar el presente Convenio para extinguir el contrato de fideicomiso F/2001051.
- f) Para los efectos legales del presente Convenio, señala como domicilio el establecido en el No. 24 de la Carretera al Ajusco, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal.

II. Declara "EL FIDUCIARIO", por conducto de su delegado fiduciario, que:

- a) Es una Institución de Crédito constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, facultada de acuerdo a la ley de la materia, para celebrar el presente convenio de extinción.
- b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, como lo acredita mediante escritura pública número 93,709, de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, notario público número 19 del Distrito Federal (hoy: Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de folio 63,608, de fecha 02 de octubre del 2015, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas, ni en forma alguna limitadas.
- c) En cumplimiento a las instrucciones recibidas con fecha 4 de enero de 2021, comparece a la celebración del presente Convenio.
- d) Para los efectos legales del presente Convenio, señala como domicilio el establecido en Avenida Vasco de Quiroga 3900, Torre B, Segundo Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Cuajimalpa, Código Postal 05300, en la Ciudad de México Av. Vasco de Quiroga 3900, Corporativo Diamante Torre B Segundo. Piso., Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, 05300.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen a la celebración del presente Convenio de extinción y expresamente convienen en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. REVERSIÓN Y EXTINCIÓN DE "EL FIDEICOMISO"

Conforme a lo establecido en la cláusula cuarta Inciso G de "**EL CONTRATO**", el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y lo instruido en el artículo Quinto Transito del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, "**LA FIDEICOMITENTE**" y "**EL FIDUCIARIO**", convienen expresamente en extinguir el Contrato de Fideicomiso número F/2001051, citado en el antecedente I del presente Convenio, con efectos a partir de la fecha de su firma.

SEGUNDA. ENTREGA Y RECIBO DE RECURSOS FIDEICOMITIDOS

Como consecuencia de la extinción del fideicomiso, "**EL FIDUCIARIO**" entrega a "**LA FIDEICOMITENTE**" el total de los recursos que forman parte del Patrimonio Fideicomitado, incluyendo sus accesorios.

Página 2 de 4



"LA FIDEICOMITENTE" recibe en este acto de "EL FIDUCIARIO" el total de los recursos que forman parte del patrimonio de "EL FIDEICOMISO" que por virtud del presente instrumento se extingue, otorgándole a "EL FIDUCIARIO" través de este Convenio, el recibo finiquito más amplio que en derecho procede.

"EL FIDUCIARIO" no será responsable por el destino que "LA FIDEICOMITENTE" dé a los recursos del patrimonio, en el entendido que la obligación de verificar su correcta aplicación corresponderá exclusivamente a "LA FIDEICOMITENTE".

Los derechos y obligaciones que se deriven de la extinción de "EL FIDEICOMISO", serán asumidos por "LA FIDEICOMITENTE", con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TERCERA. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A partir de la fecha del presente Convenio, "LAS PARTES" se liberan recíprocamente de toda y cualquier responsabilidad, ya sea pasada, presente o futura, actual o contingente, derivada bajo o en relación con EL FIDEICOMISO/2001051 y acuerdan que todos los compromisos y obligaciones originados bajo el mismo se dan por terminados y que las partes no tendrán compromiso futuro u obligación alguna bajo cualquier disposición contenida en EL FIDEICOMISO/2001051

"LA FIDEICOMITENTE" reconoce que "EL FIDUCIARIO" cumplió cabalmente con sus obligaciones como Fiduciario bajo EL FIDEICOMISO/2001051, por lo que en este acto le otorgan el finiquito más amplio que en derecho procede en relación con su actuación como Fiduciario, liberándolo de toda responsabilidad por el desempeño de su encargo.

"LA FIDEICOMITENTE" se obliga a defender y a sacar en paz y a salvo a "EL FIDUCIARIO", así como a sus delegados fiduciarios, funcionarios, empleados y apoderados de toda y cualquier responsabilidad, daño o perjuicio, incluyendo gastos y costas, así como honorarios legales razonables que se relacionen o deriven de actos realizados por "EL FIDUCIARIO" para el cumplimiento de los fines y la defensa del patrimonio del fideicomiso, o por reclamaciones, multas, penas y cualquier otro adeudo de cualquier naturaleza en relación con el patrimonio fideicomitado o con "EL FIDEICOMISO", ya sea ante autoridades administrativas, judiciales, tribunales arbitrales o cualquier otra instancia, tanto de carácter local o federal, mexicana o extranjera, salvo que sean consecuencia o se deriven del dolo, negligencia o mala fe de "EL FIDUCIARIO".

CUARTA. DOMICILIO

Los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento se llevarán a cabo por escrito, con acuse de recibo en los domicilios que a continuación se señalan:

FIDEICOMITENTE:	Carretera al Ajusco No.24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14200, en la Ciudad de México.
FIDUCIARIO	Av. Vasco de Quiroga 3900, Corporativo Diamante Torre B Segundo. Piso., Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, 05300.

QUINTA. AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO

"LAS PARTES" manifiestan que comparecen libremente a la celebración del presente acto jurídico y que conocen precisamente el contenido y alcance legal de cada una de sus cláusulas, por lo que no existe lesión, dolo, error, mala fe, violencia, lesión ni vicio de la voluntad alguno que pudiese invalidarlo por lo que se obligan a estar y pasar por lo aquí convenido.

Página 3 de 4



SEXTA. DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS

"LAS PARTES están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente Convenio son únicamente para efectos de referencia y fácil identificación, por lo que no limitan o alteran de manera alguna el contenido y alcance de las mismas debiendo en todos los casos estar al contenido establecido en cada una de ellas.

SÉPTIMA. LEYES APLICABLES, JURISDICCION Y COMPETENCIA

Para su interpretación, cumplimiento y ejecución, "el FIDEICOMISO" se encuentra sujeto a las leyes de carácter federal aplicables, por lo que "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con sede en la Ciudad de México, renunciando clara y terminante desde ahora al fuero que pudiera corresponderles, por razón de domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma por duplicado en la ciudad de México, a los dos días del mes de julio del año 2021, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"LA FIDEICOMITENTE"
Universidad pedagógica Nacional



Rosa María Torres Hernández
Rectora y Presidenta del Comité Técnico

"EL FIDUCIARIO"
Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México



Pedro Salazar González
Delegado Fiduciario

Anexo 3



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
No. de Oficio DGFPPF/212/ 510 /2021

L.C. KARLA RAMÍREZ CRUZ
Secretaria Administrativa
Universidad Pedagógica Nacional
Presente

Ciudad de México, a 28 de julio de 2021.

Me refiero a la auditoría de los estados financieros correspondientes a la extinción del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN (Fondo), por el periodo comprendido del 1 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2021, para la cual se designó a la firma Vincourt y Compañía, S.C., y en específico al oficio R-5A-21-07-26/5 fechado el día 26 de julio del actual, mediante el cual solicitan que les sea concedida una prórroga al 30 de septiembre de 2021, para la entrega de los productos de auditoría.

Lo anterior, derivado del cierre de las instalaciones ocasionada por presencia de COVID-19 en algunas personas, y por el periodo vacacional para el personal docente y no docente. Esto retrasó la elaboración del contrato y la realización de las actividades inherentes a la atención de la citada auditoría.

Al respecto, le comento que como resultado del análisis a su solicitud y, considerando las actividades necesarias para la consecución del Plan Anual de Fiscalización autorizado para esta Dirección General a mi cargo, de conformidad con el apartado *Avisos por limitaciones o retrasos en el desarrollo de la auditoría* de los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2020, se autoriza que los informes correspondientes a la auditoría a la extinción del Fondo de la UPN, sean entregados a más tardar el próximo 30 de septiembre.

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ

c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción. - SFP. -Presente.
DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ. - Rectora.- UPN.- Presente.
MTRO. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO. - Comisario Público Propietario y Delegado del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente.
LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA. - Titular del Área de Responsabilidades en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control.- UPN.- Presente.
C.P. PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA.- Subdirector de Recursos Financieros.- UPN.- Presente.
C.P.C. RUBÉN ARRONTE VELÁZQUEZ.- Socio Director.- Vincourt y Compañía, S.C.- Presente.

OCA/RLV

Insurgentes Sur 7735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ftp



Anexo 4

Solicitud de Baja de Clave

Baja de clave:

Fecha del convenio de extinción o terminación:	02/07/2021
Causas de extinción o terminación:	OTROS...
Especificación de baja:	LA EXTINCIÓN SE REALIZÓ EN CUMPLIMIENTO AL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA ...; DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;..." DEL DÍA 6/11/2020, EL CUAL DEROGA LOS ART. 26 Y 50 DE LA LCYT, ESTOS ARTÍCULOS SON EL FUNDAMENTO LEGAL CON EL QUE SE CREO ESTE FONDO Y DETERMINA SU NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO; AL ABROGAR LOS ARTÍCULOS, SU CONTRATO Y REGLAS DE OPERACIÓN PIERDEN SUS SUSTENTO JURÍDICO, MOTIVO POR EL CUAL NORMATIVAMENTE HABLANDO, ESO ORIGINÓ SU EXTINCIÓN
Fecha de aplicación de los remanentes:	17/12/2020
Monto de los remanentes: <small>Cifras en pesos con dos decimales</small>	\$10,673.00
Destino de los remanentes:	REINTEGRO TESOFE
Referencia del documento comprobatorio de la aplicación de los recursos públicos federales remanentes:	NO. DE OPERACION 1472 LLAVE DE PAGO E2F92DB2C0
Observaciones por extemporáneo: <small>(máximo 500 caracteres)</small>	PROCESO DE EXTINCIÓN O BAJA POR MULTIPLES CIRCUNSTANCIAS A CAUSA DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19, LAS GESTIONES SE HAN VISTO SUMAMENTE INTERRUMPIDAS Y GENERANDO QUE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO SUSCRITO COMO CONVENIO POR LA FIDUCIARIA FECHADO EL 2 DE JULIO DE 2021, HAYA SIDO ENTREGADO HASTA FINALES DE JULIO, POR LO CUAL SE ESTA DANDO LA BAJA HASTA ESTAS FECHAS. SE ANEXAN DOCUMENTOS DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS GESTIONES FUERON INICIADAS DESDE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

Soporte Documental:

Nombre de Archivo	Descripción
Convenio de Extincion del Fideicomiso 2021.pdf	CONVENIO DE EXTINCIÓN O TERMINACIÓN
A00 UPN ComprobantePagoDPA-20201217-16_10_55_892.pdf	COMPROBANTE DE APLICACIÓN DE REMANENTES
A00 UPN R-PF-2021-001 EXTINSION DE FIDEICOMISO.pdf	A00 UPN R-PF-2021-001 EXTINSIÓN DE FIDEICOMISO
A00 UPN SOLICITUD DE CONVENIO DE EXTINCIION DE FIDEICOMISO.pdf	A00 UPN SOLICITUD DE CONVENIO DE EXTINCIÓN DE FIDEICOMISO

Historial:

LUZ ROSAURA VELAZQUEZ GARCIA
98_FIDEICOMISOS_RAMO
(FIDEICOMISOS_RAMO)
05/08/2021 18:15:48

OBSERVACION:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y 221, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; SE CONSIDERA PROCEDENTE CONTINUAR CON EL PROCESO DE BAJA DE LA CLAVE DE REGISTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA UNIDAD COORDINADORA DEL ACTO JURÍDICO ES LA ÚNICA Y TOTAL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA.

AUTORIZAR

PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA
98_FIDEICOMISOS_UNIDAD

Regresar



Acuerdo 2

SO/I-21/05.03,S

Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de la misma, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
2	<p>SO/I-21/05.03,S Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de la misma, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.</p>	<p>El Programa de Trabajo para la implementación del SPC fue modificado, donde se contempla dar cumplimiento en el mediano plazo en la UPN (2021-2022). Cabe hacer mención que, de acuerdo con la <i>Ley General de Educación Superior</i>, publicada el 20 de abril de 2021, contempla en su Transitorio Vigésimo Primero que “[...] Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica[...]”. Al respecto, una vez que sea revisada y/o modificada la naturaleza jurídica de la UPN se iniciarán los trabajos para la actualización de la Estructura Orgánica, misma que impactará directamente en la implementación del SPC.</p> <p>Por lo anterior se realizó un diagnóstico de la Estructura Orgánica Actual, así como una comparación de organigrama vigente versus el funcional.</p> <p>Se ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), la capacitación correspondiente para iniciar la implementación del SPC en la UPN. Por otro lado, dentro del personal de mando medio, operativo de confianza y base, no se tienen servidores públicos con el perfil para desempeñar funciones relacionadas con en el Servicio Profesional de Carrera, tanto para su implementación o para su seguimiento, por lo que es necesaria una capacitación intensiva con la SFP, es por ello que se ha elaborado un programa de trabajo con acciones tentativas, así como fechas probables, una vez que se comience con la implementación de dicho Servicio, ya que como se menciona, se desconocen el funcionamiento de los diferentes subsistemas con el cual se opera el SPC.</p> <p>En coordinación con la Dirección de Planeación y la Subdirección de Personal, se elaboró un Plan de Trabajo para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puesto de la Estructura Orgánica de la UPN, mismos que serán materia para abonar en la Actualización de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización, Lo anterior, para definir las nuevas denominaciones y funciones de cada dirección de área y</p>	<p>Actual 40%</p> <p>Anterior 30 %</p>	<p>Actual diciembre 2021</p> <p>Anterior agosto 2021</p>	<p>Miguel Ángel Hinojosa Hernández Jefe de Capacitación y Servicios al Personal</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>departamento, para cumplir los objetivos y metas institucionales, vigilando la no duplicidad de funciones; con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.</p> <p>Para el caso de la Profesionalización de los servidores públicos, se concluyó la elaboración del Programa Anual de Capacitación PAC 2021, publicado el 09 de agosto, autorizado por el CTP. En dicho PAC, se incluyeron cursos para personal de mando medio y superior, así como de actualización y de Desarrollo Humano, que abonarán la profesionalización de los servidores públicos de la UPN.</p>			



Acuerdo 3

SO/I-21/05.04,S

En materia de Armonización Contable se recomienda se continúen con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
3	<p>SO/I-21/05.04,S En materia de Armonización Contable se recomienda se continúe con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable</p>	<p>Con el objetivo de cumplir al 100 por ciento la armonización contable se requiere por último la implementación del aplicativo informático en los términos que señala la guía emitida por el CONAC, considerando esta necesidad y encaminados a dar cumplimiento a tal precepto legal, la Secretaría Administrativa y sus Subdirecciones, determinaron los pasos a seguir para concluir el proceso, en ese contexto y en seguimiento a lo informado en el trimestre anterior se destaca lo siguiente:</p> <p>Pasos para seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó la revisión y se estructuró la ficha/anexo técnico. • Se generó, con fecha 6 de agosto de 2021, el primer Estudio de mercado sobre el anexo técnico específico, lo que de su análisis derivó un paso intermedio no contemplado, que es la solicitud de ejercicio de recursos plurianuales, toda vez que con los elementos obtenidos se determinó que sería la forma adecuada para que el impacto presupuestal de este compromiso fuera soportado en tres ejercicios. Lo anterior, toda vez que los valores obtenidos fluctúan entre 17 y 215 millones de pesos, promediando 70 millones de pesos sobre el aplicativo. Es de destacar que la pretensión de la Universidad por las propias disposiciones de austeridad republicana no corresponde a los presupuestos más onerosos, por lo que en ese orden de ideas, se pondera que el aplicativo no implique licenciamiento y gastos de mantenimiento excesivos, siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas por el CONAC respecto a la armonización contable. <p>Por consiguiente, se tiene previsto que los demás pasos a seguir se configuren de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluir el proceso de autorización de la plurianualidad a mediados de septiembre de 2021. 	<p>Actual 90%</p> <p>Anterior 90%</p>	<p>Actual noviembre 2021</p> <p>Anterior agosto 2021</p>	<p>C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad para envío al OIC y la Unidad de Gobierno Digital. (la cuarta semana de septiembre 2021) • Espera de aprobación y/o adecuaciones al estudio de factibilidad y su aprobación para iniciar el proceso adquisitivo. (tiempo estimado, de acuerdo con otros proyectos, de cuatro a seis meses, toda vez que dependen de la aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública) • Realización del proceso adquisitivo. (mes y medio para su conclusión y contratación), antes de diciembre 2021 para que se obtenga el primer entregable en el cierre de diciembre. • Implementación del aplicativo informático en seis meses en paralelo con la forma de trabajo actual, seis meses para su desempeño de forma única y tres meses más para la evaluación final de un cierre del ejercicio y presentación de informes anuales y dictamen. <p>Finalmente, se contempla solicitar el acompañamiento del Órgano Interno de Control en la Universidad a partir del estudio de factibilidad en todas las etapas del proceso, con el fin de dar certeza y mantener la observancia sobre las disposiciones normativas en un proceso que cambiará completamente toda la forma de operar administrativamente en esta Casa de Estudios.</p>			



Acuerdo 4

SO/I-21/05.05,S

Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
4	<p>SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos.</p>	<p>Acción 1.- Desarrollo del Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI) en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Dadas las circunstancias actuales se privilegiaron los trabajos a distancia para el personal adscrito al Departamento de Almacén e Inventarios, particularmente la Sección de Inventarios, a efecto de dar continuidad al desarrollo del citado programa, es preciso resaltar las condiciones limitativas para el progreso puntual de las actividades programadas. No obstante, el avance reflejado de la Reconstrucción del Costeo ha sido reportado periódicamente al Órgano Interno de Control.</p> <p>En este sentido y con motivo de lo anteriormente expuesto, en el periodo que comprende del martes 16 de febrero al viernes 02 de julio 2021, con un total de 83 días laborables, con corte al 02 de julio del presente se reporta ante esta Comisión lo siguiente;</p> <p>Existen un total de 1,643 bienes capturados y verificados en la base de reconstrucción del costeo, de un total de 29,529 bienes muebles que integran la totalidad del activo fijo, lo que representa un avance hasta el momento del 5.56%.</p> <p>Se adjunta la liga que contiene el listado que ampara los 1,643 bienes verificados: https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:x/g/personal/almacen_inv_upn_mx/ESWyu4SYo3RErYju697WngBzIUcCT5vvyB1LONfWzpw-A?e=JHwfpw</p> <p>Acción 2.- Proceso en Línea para Consultar los Vales de Resguardo a Través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional "SIAFI".</p> <p>Seguimiento</p> <p>De la reunión celebrada con Planeación, se obtuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>Consulta técnica con el personal de la Subdirección de Informática para la implementación de la opción "solicitudes" en el Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI), de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de</p>	<p>Actual 70%</p> <p>Anterior 40%</p>	<p>Actual diciembre 2021</p> <p>Anterior diciembre 2021</p>	<p>Luis Eugenio Escobar Ordoñez Subdirector de Recursos Materiales</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional en la UPN. Proyecto de Programa de Trabajo, elaborar y presentar el programa de trabajo con las etapas definidas para la puesta en marcha del proyecto. Consulta de los vales de resguardo a través del SIAFI (pruebas piloto).</p> <p>Lo anterior en vías de cumplir en tiempo y forma con la Acción de Mejora, determinada como "Proceso en Línea de la Actualización y Consulta del vale de Resguardo a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI)".</p>			



Acuerdo 5

SO/I-21/05.07,S

Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable																																																																											
5	SO/I-21/05.07,S Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana , así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.	<p>En el marco de las indicaciones del Gobierno Federal sobre la austeridad republicana pero, sobre todo, con la priorización de las medidas sanitarias y de protección a la salud detonadas por la Pandemia del virus SARS CoV2, la Universidad Pedagógica Nacional aplica medidas de austeridad diseñadas desde el Presupuesto de Egresos 2021, lo que repercute en un gasto disminuido y responsable en las partidas al servicio y suministro de materiales de la Universidad. Al respecto, se plantea la siguiente síntesis del comportamiento presupuestal, con perspectiva de austeridad, para el Segundo Trimestre 2021:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">Segundo trimestre 2021</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Asignación Original</th> <th>Ejercido</th> <th>Ahorro*</th> <th>% Ejercido Acumulado /Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales y Útiles de Oficina***</td> <td>9,673.20</td> <td>9,673.20</td> <td>0</td> <td>0.90%</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>215.00</td> <td>215.00</td> <td>0</td> <td>0.28 %</td> </tr> <tr> <td>Materiales y artículos de Construcción y reparación***</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Combustibles</td> <td>9,153.53</td> <td>9,153.53</td> <td>0</td> <td>1.43%</td> </tr> <tr> <td>Vestuario***</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>4,210,538.22</td> <td>4,210,538.22</td> <td>0</td> <td>16.75 %</td> </tr> <tr> <td>Todos los Arrendamientos</td> <td>3,583,295.15</td> <td>3,583,295.15</td> <td>0</td> <td>9.75 %</td> </tr> <tr> <td>Servicios profesionales***</td> <td>175,526.56</td> <td>175,526.56</td> <td>0</td> <td>47.88 %</td> </tr> <tr> <td>Mantenimientos</td> <td>1,890,837.85</td> <td>1,890,837.85</td> <td>0</td> <td>10.34 %</td> </tr> <tr> <td>Viáticos y Pasajes</td> <td>132,531.15</td> <td>132,531.15</td> <td>0</td> <td>5.21 %</td> </tr> <tr> <td>Telefonía **</td> <td>490,680.00</td> <td>490,680.00</td> <td>0</td> <td>25.76 %</td> </tr> <tr> <td>Arrendamiento de Inmuebles</td> <td>3,334,170.71</td> <td>3,334,170.71</td> <td>0</td> <td>44.6 %</td> </tr> <tr> <td>Congresos y convenciones ***</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Los ahorros son corrimientos de calendario ya reflejados en el estado del ejercicio al 30 de junio de 2021. ** El pago de esta partida está programado para el trimestre devengado por eso no tiene recurso ejercido. *** Se aplicaron medidas de austeridad y planificación del ejercicio del recurso desde el anteproyecto de presupuesto de egresos autorizado para su ejercicio en 2021.</p>	Segundo trimestre 2021					Concepto	Asignación Original	Ejercido	Ahorro*	% Ejercido Acumulado /Anual	Materiales y Útiles de Oficina***	9,673.20	9,673.20	0	0.90%	Alimentos	215.00	215.00	0	0.28 %	Materiales y artículos de Construcción y reparación***	0	0	0	-	Combustibles	9,153.53	9,153.53	0	1.43%	Vestuario***	0	0	0	-	Servicios Básicos	4,210,538.22	4,210,538.22	0	16.75 %	Todos los Arrendamientos	3,583,295.15	3,583,295.15	0	9.75 %	Servicios profesionales***	175,526.56	175,526.56	0	47.88 %	Mantenimientos	1,890,837.85	1,890,837.85	0	10.34 %	Viáticos y Pasajes	132,531.15	132,531.15	0	5.21 %	Telefonía **	490,680.00	490,680.00	0	25.76 %	Arrendamiento de Inmuebles	3,334,170.71	3,334,170.71	0	44.6 %	Congresos y convenciones ***	0	0	0	-	Actual 50%	Actual noviembre 2021	<p>Anterior 30 %</p> <p>Anterior noviembre 2021</p> <p>C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros</p>
Segundo trimestre 2021																																																																																
Concepto	Asignación Original	Ejercido	Ahorro*	% Ejercido Acumulado /Anual																																																																												
Materiales y Útiles de Oficina***	9,673.20	9,673.20	0	0.90%																																																																												
Alimentos	215.00	215.00	0	0.28 %																																																																												
Materiales y artículos de Construcción y reparación***	0	0	0	-																																																																												
Combustibles	9,153.53	9,153.53	0	1.43%																																																																												
Vestuario***	0	0	0	-																																																																												
Servicios Básicos	4,210,538.22	4,210,538.22	0	16.75 %																																																																												
Todos los Arrendamientos	3,583,295.15	3,583,295.15	0	9.75 %																																																																												
Servicios profesionales***	175,526.56	175,526.56	0	47.88 %																																																																												
Mantenimientos	1,890,837.85	1,890,837.85	0	10.34 %																																																																												
Viáticos y Pasajes	132,531.15	132,531.15	0	5.21 %																																																																												
Telefonía **	490,680.00	490,680.00	0	25.76 %																																																																												
Arrendamiento de Inmuebles	3,334,170.71	3,334,170.71	0	44.6 %																																																																												
Congresos y convenciones ***	0	0	0	-																																																																												

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>Por último, sobre el abatimiento del déficit en servicios personales, la Secretaría Administrativa desde el primer mes del presente ejercicio, ha informado a la Secretaría de Educación Pública, el estimado para tales efectos, sobre el cual se monitorea el ejercicio del gasto en este capítulo entre el sector y la administración de la Universidad, para que en el último trimestre del ejercicio se realicen las definiciones al respecto. Por lo anterior, la última actualización corresponde al 11 de agosto de 2021.</p> <p>El seguimiento a este acuerdo deberá ser continuo y la manifestación de sus avances obedece a la temporalidad del ejercicio, independiente del comportamiento presupuestario o las medidas de austeridad que se informen.</p>			



Acuerdo 6

SO/I-21/05.09,S

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
6	<p>SO/I-21/05.09,S El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia.</p>	<p>La Presidencia del Comité designó a la persona responsable de la Secretaría Técnica, así como a las respectivas suplencias para la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Técnica.</p> <p>El Comité adoptó las nuevas medidas y tiempos que contemplan los Lineamientos para la ejecución de registros, seguimientos y conclusión de las quejas y/o denuncias en el sistema. De igual manera, se aplican las nuevas consideraciones para las sesiones del Comité y sus nuevos lineamientos respecto a las convocatorias.</p> <p>Se sugiere el avance del 100% en la observancia de los Lineamientos, toda vez que faltan acciones por completar como la renovación del Comité que se desarrollará durante el último periodo del ejercicio actual, así como el informe anual de actividades 2021, mismo que debe aprobarse antes de la conclusión del presente ejercicio.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>	<p>Actual 100%</p> <p>Anterior 80%</p>	<p>Actual 27 de agosto 2021</p> <p>Anterior 27 de agosto 2021</p>	<p>C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN</p>



Acuerdo 7

SO/I-21/05.11,S

Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
7	<p>SO/I-21/05.11,S Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.</p>	<p>Esta Casa de Estudios realizó las siguientes actividades referentes a la Declaración Patrimonial y de Intereses:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de exhorto para cumplimiento. En los diferentes periodos para presentar la declaración patrimonial y de intereses ante la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección de Comunicación Social, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el mismo Órgano Interno de Control, se han impulsado campañas de exhorto de dicha responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Difusión en equipos de cómputo. Al personal que asistía a guardias a las instalaciones de la Universidad, se le instaló el fondo de pantalla con la difusión de presentar la Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses; ○ Leyenda en recibos de pago. En el mes de mayo, se mandó a través de correos institucionales el recibo de pago timbrado con la difusión de la importancia de presentar la Declaración Patrimonial y de Conflictos de Intereses 2021; • Flujo de información sobre ingresos netos. A través de correos electrónicos institucionales, al personal de esta Casa de Estudios, se les envió información sobre sus ingresos Netos obtenidos durante el 2020, con la finalidad de apoyar a los trabajadores de la UPN para presentar la Declaración Patrimonial y de Conflictos de Intereses 2021; • Notificación personalizada sobre no cumplimiento. Se envió un correo al personal que no ha presentado su declaración patrimonial, información de la ampliación del plazo para cumplir con citada obligación; <p>Adicional, la Secretaría Académica realizó la invitación al personal docente y no docente en los diferentes foros, reuniones y espacios de trabajo a ser partícipes de sus declaraciones. Dichas acciones, se han realizado de forma permanente y en lo sucesivo se registrarán aquellas que permitan evidenciar y ser partícipes de las campañas en torno a la responsabilidad sucinta.</p>	<p>Actual 80%</p> <p>Anterior 72 %</p>	<p>Actual 30 de septiembre 2021</p> <p>Anterior 30 de septiembre 2021</p>	<p>Lic. Alejandro Rivera Trejo Subdirector de Personal</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>De igual manera, las áreas académicas informan sobre la conminación y el exhorto no formal en diferentes espacios de trabajo, reuniones y foros, tanto presenciales como virtuales donde se ha replicado la campaña de cumplimiento a dicha responsabilidad a través de medios virtuales (plataforma Declaranet).</p>			



Acuerdo 8

SO/II-21/06.01,S

Atender de manera diligente los rubros que se describen en el “Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)” manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
8	<p>SO/II-21/06.01,S Atender de manera diligente los rubros que se describen en el “Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)” manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión.</p>	<p>Con referencia al Reporte de Hallazgos Definitivos del ejercicio 2020 a los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, nos permitimos informar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los hallazgos reportados son: <ol style="list-style-type: none"> 1 Inventarios 2 Bienes Muebles (Activo Fijo) 3 Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado 4 Efectivo y Equivalentes UPN 5 Efectivo y Equivalentes Fideicomiso 6 Pasivo Circulante 7 Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado <p>En el marco de las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas en los hallazgos y en atención al seguimiento que realiza el Órgano Interno de Control en la UPN, se enviaron los oficios R-SA-SRF-21-07-29/11 y R-SA-SRF-21-08-12/6, con los cuales se sugirió la solvencia de los hallazgos 4, 5 y 6, además del registro de avance en los hallazgos 1, 2, 3 y 7.</p> <p>Evidencia documental que puede ser consultada en: https://drive.google.com/drive/folders/1uq9J4e-uVzwrq5CZCJm7d5XIOD9VN71h?usp=sharing</p> <p>Cabe señalar que los Hallazgos 3 y 7 son idénticos en su contenido, la diferencia obedece a que uno se manifiesta en la opinión financiera y otro en el dictamen presupuestal.</p> <p>Finalmente, se hace mención que el avance reportado es ponderación exclusiva de esta área, por lo cual se ajustará en la siguiente sesión debido al seguimiento y porcentajes que establezca el OIC posterior a su revisión.</p>	Actual 55%	Actual diciembre 2021	C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros



Acuerdo 9

SO/II-21/06.02,S

Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
9	<p>SO/II-21/06.02,S Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado.</p>	<p>Contextualizando la identificación del párrafo de énfasis referido con relación al Reporte de Hallazgos Definitivos del ejercicio 2020, no permitimos informar que este obedece al Hallazgo "6 Pasivo Circulante", sobre el cual se realizaron las siguientes acciones con base en las recomendaciones correctivas y preventivas al respecto:</p> <p style="text-align: center;">Atención a la Recomendación correctiva</p> <p>- En cumplimiento con los artículos 53 y 54 de la <i>Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria</i>, se notificó a la SEP el pasivo circulante al cierre del ejercicio 2020 en la UPN (U.R. A00), el cual ascendió a la cantidad de \$ 1,752,761.62 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.) mediante el oficio R-SA-21-02-18/5 y se incluyó el formato correspondiente, de los cuales se anexa copia para pronta referencia. Se efectuaron los pagos correspondientes a los proveedores de acuerdo con lo estipulado, en una sola exhibición, para evitar tener compromisos de años anteriores, con las CLC's 28, 56, 57, 61 y 62 del ejercicio 2021. Para concluir el proceso de depuración no se estableció la metodología de actas conforme a la norma NGIFG 006, toda vez que, para dejar evidencia fehaciente se solicitó con el Oficio R-SA-SRF-21-07-28/18 a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios que se efectúen las confirmaciones de saldos con los proveedores de bienes y/o servicios registrados al cierre del ejercicio 2020, y así documentar el ajuste en los registros contables o, en su caso, confirmarlos.</p> <p>Dentro de los Pasivos Circulantes se encuentra un crédito fiscal el cual se reconoce en el registro contable de la Universidad en el ejercicio 2019, sobre el que se da vista a ese Órgano Interno de Control, con el Oficio R-SA-SRF-21-06-28/22 de fecha 28 de junio de 2021, enviado a través de correo electrónico, el cual se anexa para pronta referencia, mismo que detalla el análisis del origen del mencionado crédito, las acciones normativas realizadas al respecto, la integración realizada de los documentos, actas, cédulas y pagos de la auditoría del SAT que le dieron origen, etcétera. Lo anterior, disponible para consulta en la liga siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1lyL9iBexCYC6qzKmO93o57vKWQ15JhNw?usp=sharing</p> <p>Se buscó intensivamente una cita en las áreas especializadas del Sistema de Administración Tributaria para realizar las aclaraciones sobre este crédito, la cual había sido negada por motivos de la contingencia sanitaria, por lo que no fue hasta posterior al 30 de junio de 2021 que esta Subdirección tomó la administración del buzón tributario como se explicó en el mismo oficio R-SA-SRF-21-06-28/22, que se recibió una notificación para aclarar diversas situaciones sobre las obligaciones de la Universidad con el Sistema de Administración Tributaria, por lo que nos presentamos en esa instancia el 9 de agosto del año en curso. En dicha reunión se informó que estaban dos procedimientos por pagos pendientes con relación a las actualizaciones y recargos de los ejercicios 2016 y 2017 del periodo comprendido entre agosto a diciembre de cada año, presumiblemente parte del crédito fiscal, situación que no se nos permitió constatar, toda vez que el crédito fue determinado por el área de recaudación la</p>	Actual 100%	Actual 27 de agosto 2021 Este acuerdo se generó en la 2º Sesión Ordinaria	C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>cual no brindó atención directamente. La UPN insistirá en dirimir el origen y alcances del crédito fiscal en comento, aunque la documentación evidencia importes menores a los referidos, por lo que se debe concluir con el SAT esta situación.</p> <p>No habiendo identificado pasivos circulantes sin cubrir y estando pendiente la aclaración del crédito fiscal, no existen pasivos que requieran realizar acciones para solicitar suficiencia presupuestal para cubrirlos y tampoco se requiere establecer un programa calendarizado para cumplir con el pago de los pasivos reales y exigibles, en donde se detallen fehacientemente sus importes y fechas a pagar, toda vez, que ya han sido cubiertos (Acciones sugeridas por el auditor externo).</p> <p style="text-align: center;">Atención a la Recomendación preventiva</p> <p>- Se solicitaron a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con el Oficio R-SA-SRF-21-07-28/18 las confirmaciones de saldos con los proveedores de bienes y/o servicios registrados al cierre del ejercicio 2020, con el objeto de ratificar los compromisos reales para poder efectuar las acciones correspondientes, dejando soporte documental de los registros realizados. Todo documento mencionado se encuentra en la siguiente liga para su consulta, así como a disposición en la Subdirección de Recursos Financieros: https://drive.google.com/drive/folders/1uq9J4e-uVzwrq5CZCJm7d5XIOD9VN71h?usp=sharing</p> <p>En este orden de ideas, el seguimiento a este párrafo de énfasis en su caso se realiza de forma general en el acuerdo SO/II-21/06.01,S (8) y de forma particular en el acuerdo SO/II-21/06.03,S, (10).</p> <p style="text-align: center;">Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>			



Acuerdo 10

SO/II-21/06.03,S

Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercidos Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
10	<p>SO/II-21/06.03,S Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercidos Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras.</p>	<p>En el marco de las actividades realizadas para la auditoría externa del ejercicio 2019, se dio vista al Órgano Interno de Control de la Universidad Pedagógica Nacional el 28 de junio de 2021 de diversos sucesos y situaciones administrativas, mismas que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El día 28 de enero del 2020, a solicitud del auditor externo Vincourt y Cia, S.C. para efectos de revisión se gestionó en el sistema electrónico del SAT la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”, la cual se emitió con folio 20NA2688959, señalando la existencia de inconsistencias detectadas debido a créditos fiscales firmes o no garantizados a cargo de la UPN (R-366/2018, Documento 1) ■ Buscando el crédito fiscal referido con fecha 12 de febrero de 2020, se consultó en el sistema de servicios por internet el crédito fiscal referido, donde se indicó que el mismo había sido resuelto con fecha 11 de junio de 2018, a través de la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal “4” por la cantidad de \$26,478,194 (Veintiséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a actualizaciones y recargos con números de crédito 8864017, 8864018, 8864019 y 8864020. Es de mencionar que la información sobre este pendiente no obra en la última acta recepción de la Subdirección de Recursos Financieros. (Documento 2) ■ A partir de la fecha anterior se solicitó la información al respecto en los Departamentos de Control del Ejercicio Presupuestal, Tesorería y Contabilidad de igual forma en la Secretaría Administrativa. ■ Durante el mes de marzo del 2020, en las acciones de revisión del auditor externo y determinación de hallazgos, se acordó entre la Subdirección de Recursos Financieros y el auditor externo, registrar el crédito fiscal en comento en la contabilidad, con el fin de que se viera reflejada en los estados financieros de la Universidad, la obligación que conlleva el crédito fiscal R-366/2018, toda vez que no se encontraba en el registro contable y fuera asentado en el ejercicio 2019. ■ En ese mismo contexto, de la revisión realizada por el Departamento de Contabilidad en busca de información la C.P. Hilaria Angelina Pacheco Espejel, señaló la existencia de pagos por efecto de contribuciones y auditoría del Sistema de Administración Tributaria SAT de los ejercicios 2016 y 2017, sin embargo, al no ser reconocidas en los sistemas electrónicos del SAT para efectos del crédito fiscal, se acordó con el auditor externo no tomarlas en consideración hasta la conciliación con el SAT y en consecuencia su reconocimiento en la disminución o extinción del crédito fiscal multicitado, al respecto la C.P. Pacheco integró la información sobre dichos pagos y la situación que los originó. ■ Asimismo, la L.C. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa, proporcionó la documentación que obraba en poder de esa área, copia del oficio R-555/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por el Rector Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos 	Actual 50 %	Actual diciembre 2021 Este acuerdo se generó en la 2° Sesión Ordinaria	C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>solicitando una aplicación liquida por \$5,061,160.00 (Cinco millones sesenta y un mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), en seguimiento al adeudo que esta Universidad tiene con el SAT, de igual forma la copia del oficio 500/103.1/2018-253, en el cual la Subsecretaría de Educación Superior envía la solicitud de Rectoría a la Dirección de General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, solicitando su atención, es de mencionar que no se tiene evidencia de haber recibido recurso al respecto. (Documento 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Departamento de Contabilidad identificó que el crédito fiscal presumiblemente se desprende de la auditoría realizada por el SAT con Orden de Visita número VRM1300006/16, por lo que de igual forma se presume inconsistencia en la determinación del crédito fiscal, por no contemplar todos los elementos pagados, por lo que se requiere la conciliación entre la UPN y el SAT. Cabe señalar que los elementos de esta auditoría se ponen a su disposición para su análisis y están enlistados en la integración realizada por la C.P. Pacheco, la cual contempla 29 actas y oficios, 15 pagos, una cédula de pagos y dos cédulas de integración de impuestos, con el fin de aclarar y documentar todas las gestiones que fueron realizadas en ese entonces por la administración de la Universidad con el fin de cumplir con las obligaciones fiscales. (Documento 4 y tres carpetas). ■ A partir de mayo de 2020 y hasta la fecha de forma constante se ha buscado generar cita en el SAT con las áreas de recaudación y auditoría del SAT sin que esto sea posible, toda vez que se ha puesto de manifiesto por la administración tributaria la contingencia sanitaria por Covid-19 que prevalece de marzo de 2020 a la fecha. En recientes fechas, al estar el semáforo sanitario en verde, se asistió nuevamente ante la administración tributaria con el fin de concertar cita para conciliar y verificar las obligaciones que la Universidad tiene pendiente ante el SAT, en ese contexto, se nos informó que la fuente de atención por la problemática sanitaria y logística sería hacer esa cita o la conciliación misma a través del buzón tributario. ■ Por lo señalado en el párrafo anterior, el 23 de junio de 2021 se revisó el sistema electrónico del SAT con el fin de dar de alta el buzón tributario, sin embargo, nos percatamos que dicho buzón se encontraba dado de alta al correo rmendoza@upn.mx desde el ejercicio 2018 y que se encontraban 59 notificaciones que no han sido atendidas a la fecha, por lo que de igual forma se hace de conocimiento de esta situación a ese órgano fiscalizador y se proporciona los documentos comprobatorios, toda vez que la Secretaría Administrativa o esta Subdirección de Recursos Financieros no ha sido notificada de ninguna forma de los señalamientos del SAT en el Buzón Tributario por el funcionario público al que pertenece este correo electrónico. ■ A partir del 30 de junio de 2021, la administración del Buzón Tributario se transfirió para atención Subdirección de Recursos Financieros con los correos electrónicos pgasca@upn.mx y financieros@upn.mx además de registrar el número celular 			

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>5517776637, con el fin de obtener las notificaciones de forma inmediata, cabe mencionar que por instrucciones de la Secretaría Administrativa se informó al OIC que se atenderían y subsanarían, las omisiones que se presentan en el documento para no afectar los intereses de esta Casa de Estudios, de los cuales esta administración no es causante, sin embargo, será vigilante de su conclusión.</p> <p>La documentación soporte mencionada en este oficio se encuentra para su consulta en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1lyL9jBexCYC6gzKmO93o57vKWQ15JhNw?usp=sharing</p> <p>Como se explicó mediante el oficio R-SA-SRF-21-06-28/22, se recibió una notificación para aclarar diversas situaciones sobre las obligaciones de la Universidad con el Sistema de Administración Tributaria. El 9 de agosto del año en curso acudió la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Recursos Financieros ante el SAT, donde se comentó que estaban dos procedimientos por pagos pendientes con relación a las actualizaciones y recargos de los ejercicios 2016 y 2017 del periodo comprendido entre agosto a diciembre de cada año, presumiblemente parte del crédito fiscal, situación que no se nos permitió constatar, toda vez que el crédito fue determinado por el área de recaudación la cual no está atendiendo directamente, por lo que insistiremos en dirimir el origen y alcances del crédito fiscal en comento, aunque la documentación evidencia importes menores a los referidos por lo que se debe concluir con el SAT esta situación.</p>			



5

Presentación por la Rectora de la
Institución del Informe de
Autoevaluación de Gestión
correspondiente al primer semestre
del ejercicio fiscal 2021

ÍNDICE

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021.

5.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

5.2 Diagnóstico.

Informar de las problemáticas prevalecientes en el ámbito de acción de la institución durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución; asimismo, informar de la problemática que se considera prevalecerá al final del ejercicio.

5.3 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2021, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 30 de junio de 2021, comparado con igual periodo de 2020.

5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2021, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Por cada indicador e identificar el programa federal al que corresponden.

Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2021:

5.4.2.1 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.4.2.2 Estado de Actividades Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados en el periodo enero-junio de 2021, comparado con cifras del mismo periodo de 2020.

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el periodo enero-junio de 2021, con recursos fiscales y/o propios y consolidado; donde se expliquen en detalle, por cada capítulo de gasto, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-junio de 2021. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.5 Examen de Resultados.

- 5.5.1** Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2021 de acuerdo a lo programado al 30 de junio de 2021 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.
- 5.5.2** Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, publicado en noviembre de 2020. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.
- 5.5.3** Informe diagnóstico en cuanto a la implementación y operación en tiempo real, del Sistema de Armonización Contable por módulos, al 30 de junio de 2021, conforme a los lineamientos del CONAC y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.5.4** Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2021 del Programa de Inversión 2021 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.
- 5.5.5** Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2021.

5.6 Esfuerzos de Superación.

- 5.6.1** Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2021, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución.
- 5.6.2** Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2021 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- 5.6.3** Cumplimiento de la: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

- 5.6.4** Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2021.
- 5.6.5** Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- 5.6.6** Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.6.7** Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2021, con un comparativo al cierre del ejercicio 2020. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el curso del año 2021, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.
- 5.6.8** Informe de la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.
- 5.6.9** Informe de la implementación de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.

5.7 Perspectivas.

- 5.7.1** Plantear de manera ejecutiva los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas.
- Nota:** En el caso específico del INIFED, presentar un informe ejecutivo de las acciones programadas para su liquidación.
- 5.7.2** Informar de las previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2021 posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas.



5.1

Síntesis Ejecutiva



5.1 Síntesis Ejecutiva.

El primer semestre del 2021 implicó para la Universidad redoblar esfuerzos, pero también aplicar todos los aprendizajes adquiridos en el año previo. Es así como el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UPN -la docencia, la investigación y la difusión- permitió fortalecer el trabajo coordinado entre las actividades administrativas y de gestión, con el empuje de lo académico. La mira está puesta en una Universidad referente, de estructura y armoniosa.

Eje 1: Compromiso Social

Los principales logros en materia académica en el primer semestre del 2021, con una perspectiva de compromiso social, se ubican en la continuidad de los servicios educativos en la modalidad a distancia, con el objetivo de que nadie se quede atrás. Se instrumentó una estrategia para la armonización de procedimientos y trámites digitales.

Inclusión educativa

Con la finalidad de vincular actividades o programas educativos con sectores sociales vulnerables, se desarrolló el proyecto “Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa”, el cual está vinculado con programas de maestría y doctorado.

Se implementó el proyecto de siete webinars llamado “Ventana a la diversidad, atención para todos”, que contó con la asistencia de 1,157 personas.

Perspectiva de género e interculturalidad

Prevención

Durante el primer semestre de 2021 se desarrollaron dos documentos que serán publicados en el siguiente trimestre: 1) Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación; 2) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Se realizó el ciclo de conferencias y conversatorios “Mujer Es” en el marco del Día Internacional de la Mujer. En dicho evento se llevaron a cabo cuatro conferencias y dos conversatorios en los que se contó con una audiencia promedio de 100 personas por evento. El propósito fue concientizar a la comunidad universitaria del papel activo y fundamental de las mujeres en la vida académica. En este evento también se realizó un ciclo de películas sobre mujeres en el cine, así como una convocatoria a la comunidad estudiantil para presentar un ensayo, fotografía, dibujo o ilustración en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se realizó el conversatorio “Avances y desafíos en la lucha contra la “homo/lesbo/bi/transfobia” en el marco del Día Internacional en la Lucha Contra la Homofobia. Se contó con una audiencia aproximada de 100 personas.

En el mes de abril se trabajó con el colectivo ALBANTA para adaptar el taller “Amor del bueno” al nivel superior con las y los estudiantes de la UPN. Este taller tiene el propósito de identificar, prevenir y erradicar las violencias en razón de género durante el noviazgo en estudiantes.

Otras actividades que se organizaron fue la jornada “*Mujeres por un mundo igualitario en un contexto de pandemia*”, donde se presentaron conferencias sobre el acoso sexual y hostigamiento sexual, así como prevención de la violencia, para ello se invitó a personas expertas en el tema.

Formación

En vinculación con la estrategia sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas “Alas para el cambio”, se capacitó en temas de género y derechos humanos, prevención y atención al acoso sexual en la administración pública, inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.

Atención

En materia académica, se impulsó el proceso de revisión y actualización curricular para incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad. Se alcanzó la actualización del diseño curricular de dos unidades de la licenciatura de Educación e Innovación Pedagógica. Adicional, en los programas educativos de Nivelación se incorporaron contenidos de vida saludable y formación cívica y ética.

Educación indígena

Inició el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas (DEECCLI) con 92 personas. Se emitió la convocatoria para la primera generación del Diplomado Estrategias pedagógicas para la educación intercultural. La Licenciatura en Educación Indígena atiende a 1,047 estudiantes a nivel nacional. Se retomó la oferta de los talleres de lenguas originarias que atendieron a 113 estudiantes en línea.

Servicio social

Se atendió al estudiantado vía correo electrónico para orientarlos sobre el procedimiento, requisitos, registro, programas vigentes, recuperación de contraseñas. Se emitieron 187 cartas provisionales de presentación para iniciar y 321 constancias de liberación provisionales para los egresados que están en proceso de titulación.

El Consejo Consultivo emitió la convocatoria para el registro de programas externos e internos. Los resultados muestran 83 programas externos y 69 internos.

Prácticas profesionales

La Universidad realizó las gestiones con otras instituciones para vincular las prácticas profesionales optativas en modalidad a distancia, se encuentran activos 4 jóvenes y 5 concluyeron las prácticas profesionales opcionales.

Competencias laborales

A partir del 2019 se han realizado estudios para el seguimiento de egresados de las licenciaturas en administración, sociología, pedagogía, psicología educativa, educación preescolar y de la Maestría en Educación Básica. En el 2020 se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones de los procesos de aprendizaje solo de la licenciatura en sociología de la educación. Derivado de estos trabajos, este año se elaboraron seis programas para la actualización profesional.

En el sistema de bolsa de trabajo se registraron 52 estudiantes, aunque por el momento no se cuenta con vacantes registradas.

Titulación

La Comisión de Titulación logró hacer ajustes para la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual lo que permitió continuar con el proceso. En nivel licenciatura aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas. Mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados.

Fomentar prácticas de seguridad, responsabilidad y compromiso social

Conforme el protocolo epidemiológico COVID 19, se reubicó el mobiliario en las aulas y se colocaron las señalizaciones de sana distancia, códigos QR para rastreo de casos COVID y dispensadores de alcohol en gel en las unidades de la CDMX. Se revisaron los hidrantes y mangueras contra incendios con la finalidad de verificar su funcionalidad correcta en caso de incendio.

La UPN Ajusco participó en el 1er simulacro Nacional 2021 en tiempos de la COVID-19, coordinado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción ante la eventualidad de una emergencia o desastre.

Cuidado de la naturaleza, sendero seguro, cultural y resiliente Ajusco-Tlalpan

La UPN es invitada permanente en el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, conformado por diversas estructuras del Gobierno Capitalino e instituciones de educación superior e investigación de la Ciudad de México. En el primer semestre, la Universidad colaboró en el diseño de la Estrategia de Resiliencia en la Ciudad de México.

Se registró la participación de personal académico en el Comité Científico del VII Coloquio Nacional de estudiantes y egresados de los programas académicos en educación ambiental, y en el III Congreso Nacional de Educación Ambiental organizado por la Academia Nacional de Educación Ambiental y la Universidad de Guadalajara.

Programa Editorial 2021

El comité editorial determinó la edición de materiales didácticos de apoyo a la formación del alumnado de las licenciaturas y posgrados de la UPN, así como la producción gradual del resultado de las investigaciones de los cuerpos académicos; por lo que se publicaron 21 obras digitales y una impresa.

Promoción de la lectura

En el periodo se realizaron presentaciones editoriales a través de las plataformas de YouTube UPN Ajusco en colaboración con Facebook de la Secretaría de Cultura Baja California, exponiendo tres títulos. Con el programa **Vitalicemos la lectura** se publicaron 72 obras literarias para su descarga.

Las Ferias del libro son un espacio para promover la lectura, la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura, se participó en dos ferias (FILEY, Feria Virtual del Libro de la UACM) y un Foro Internacional de Divulgación Académica del Libro (FIDA) Evento internacional (Bogotá)

Eje 2: Transformación de la Educación Superior

Desarrollar programas académicos que aprovechen las plataformas digitales

Se cuenta con servidores en la NUBE para brindar principalmente el servicio de cursos en línea y la implementación de la UPN Digital CDMX, soportando el Plan de Continuidad Académica que permite a la Universidad seguir con sus actividades académicas.

La estrategia de alfabetización digital para los programas educativos fue a través de **31 eventos masivos** en la plataforma TEAMS. El programa educativo de la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica, continuó a través de la página <http://leip.upnvirtual.edu.mx>, para la atención a tutores se usa el correo electrónico: coordinacionleip@upn.mx. Los programas de Posgrado se apoyan en el uso de las herramientas institucionales como Microsoft Teams, Google Meet, Aulas Virtuales, Correo Electrónico, OneDrive, Drive, así como otras plataformas de apoyo que coadyuven a la actividad docente con el apoyo de recursos digitales: Zoom, YouTube, redes sociales.

Evaluación de Planes y programas de estudio

La UPN cuenta con cinco programas acreditados en el nivel I del CIEES, cuatro de la Unidad Ajusco y uno de la Unidad Zacatecas. Actualmente en el caso de los programas de posgrado, la Unidad Ajusco cuenta con tres programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y uno de la Unidad Oaxaca.

Nuevos programas

La Universidad continúa con el diseño y elaboración de programas de licenciatura y posgrado.

Programa	Avance %
Licenciatura en Desarrollo Infantil e Integral	80
Licenciatura en Educación Multigrado	100
Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación y la Comunicación	100
Licenciatura Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones	nuevo
Especializaciones: "Cultura escolar e Investigación en el aula" y "Aulas diversas y prácticas reflexivas"	90
Especializaciones: Epistemologías, de colonialidad y educación" y "Emprendimiento freiriano y asesoría comunal	60

Programa	Avance %
Especializaciones: familia interrelaciones escolares, formación de estrategias para la comprensión de situaciones de violencia dentro de los escenarios escolares, lectura creativa y cultura escrita, desarrollo del pensamiento matemático	50
Maestría Didáctica de Lenguas y Culturas Indoamericanas	En dictamen
Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural	En dictamen
Maestría Gestión para la diversidad e interculturalidad	90
Doctorado Regional Metropolitano	100
Doctorado de Estudios, Prácticas y Acciones Educativas	100

Actualización de planes y programas de estudio

Los programas de licenciatura que se están actualizando son tres: Nivelación para Docentes en Servicio, Intervención Educativa y Pedagogía. Concluyó la actualización de la Maestría en Educación Básica y de la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera.

Planta docente

Derivado de la necesidad por el contexto de la pandemia, se capacitó a los docentes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en los aprendizajes digitales para el desarrollo de la docencia en la modalidad en línea. La UPN a nivel nacional cuenta con 4,090 profesores de los cuales el 37 por ciento son de tiempo completo y el 82 por ciento cuenta con algún posgrado. El 11 por ciento de los docentes se ubican en la Ciudad de México, de ello el 78 por ciento cuentan con estudios de posgrado y el 85 por ciento cuentan con plaza de tiempo completo.

Se registran 155 docentes en el PRODEP que articulan el trabajo de investigación y docencia, se observa una mayor participación de los profesores de las Subsedes.

Este año se han formado 34 nuevos cuerpos académicos que sustentan la función académica de la UPN, ya que agrupan líneas de estudio en un total de 46 cuerpos académicos. Se mantiene la participación de los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores a nivel nacional con 111 para este año, el 50 por ciento se concentra en la Unidad Ajusco.

Investigación e innovación

El inventario de proyectos de investigación nos muestra 108 temas que se encuentran en desarrollo. En el periodo se integraron 23 temas. Los proyectos se agrupan en cinco disciplinas de estudio que coordinan el trabajo académico de la Universidad. Con una perspectiva de género se enlistan siete investigaciones

Uno de los proyectos concluidos fue en colaboración con el CONAFE, el cual se enfoca en la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo.

Vinculación académica

En el marco de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar), tres profesoras y profesores, 113 estudiantes y una persona egresada de maestría colaboran en los cursos de verano con dos temas relevantes:

Se realizó de manera virtual el X Seminario Interinstitucional e Internacional de Educación Ambiental y Sustentabilidad, con una asistencia de 397 personas. Se inició la gestión para hacer Convenio de Colaboración con la Universidad Federal de Goiás, Brasil, y el Acuerdo General de Cooperación entre la Universidad Federal de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil. Inició la actualización del convenio con el Instituto del Envejecimiento Digno, para fortalecer la colaboración del personal educativo. En colaboración con la Escuela Agroecológica Chinampera, la Universidad desarrolla el eje arte y cultura a iniciativa de la SEMARNAP, gobierno de la CDMX y ONG locales.

Movilidad

La Universidad se integró al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) se atendieron nueve solicitudes de estudiantes de Argentina y Colombia, mismos que iniciaron cursos en febrero. Se realizó la difusión de cinco convocatorias para la movilidad académica. Actualmente se realizan las gestiones para la formalización de cinco instrumentos de colaboración.

La UPN participó en dos foros para para fomentar la movilidad internacional: Ciclo de Webinars 2021, sobre Internacionalización en Casa Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); y II Feria Virtual Estudiar en Chile: posgrado y formación continua.

Becas Paulo Freire-María Bertely

En el marco de las Becas Paulo Freire-María Bertely se organizó la movilidad académica virtual con la Universidad Pedagógica Nacional de Honduras Francisco Morazán, se presentaron las Licenciaturas de Nivelación logrando el registro de 13 estudiantes que estarán en movilidad en el cuatrimestre 2021-II.

Actividades de difusión y extensión

Se llevó a cabo la producción y transmisión de materiales para el Congreso Nacional Universitario (CNU). Se produjeron 59 materiales audiovisuales que están alojados en el en las redes sociales de la Universidad. Las primeras tres conmemoraciones que se llevaron a cabo durante este periodo contaron con 105,495 vistas y se suscribieron 1,518 personas al Canal de YouTube.

Se estableció contacto con la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), que pronto se llamará Coordinación General de @prende.mx, para integrar el acervo sonoro a la plataforma digital de la Nueva Escuela Mexicana, la respuesta fue favorable y próximamente se formalizará la colaboración. Se transmitieron 69 seminarios, conferencias, presentaciones de libros, foros y conversatorios,

Fortalecimiento de las actividades culturales y deportivas

Las actividades de cultura física y deporte se trasladaron a la modalidad en línea se atendieron a 255 personas de la comunidad universitaria, 45 por ciento menos que el año anterior. Este año se ofertaron ocho **talleres culturales** que se llevaron a cabo en línea, permitiendo continuar con la convivencia y regeneración de 461 usuarios.

Formación en vida saludable

Se publicaron infografías sobre el autocuidado, así como información relevante sobre los cuidados de salud referente a la seguridad sanitaria ante la pandemia. En el tema de atención socioemocional se atendieron a 37 estudiantes en contención y canalización psicológica. Se brindó un mayor seguimiento y acompañamiento a ocho estudiantes. Se llevó a cabo una conferencia magistral con el tema “Medidas de autocuidado en tiempos de pandemia”. En la Unidad 095 se realizó una Feria de Salud Reproductiva.

Programa PERAJ

En el programa 2020-2021 continuaron 43 estudiantes de servicio social, 22 de prácticas curriculares y seis personas voluntarias en apoyo a la coordinación del programa. En total se atienden 66 amig@s con la mentoría de forma virtual.

Servicios bibliotecarios

La Biblioteca Gregorio Torres Quintero cuenta con acervo especializado en educación que se compone de 392 mil volúmenes, se recibieron 447 tesis por concepto de donación. Se establecieron 263 convenios interbibliotecarios algunos de ellos con la UNAM, El COLMEX y la UAM. Se automatizaron algunos procesos y servicios de la biblioteca cambiando del Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas (SIGB) Aleph, al SIGB Koha. El servicio bibliotecario en línea se estableció de manera permanente. Inició el desarrollo del servicio automatizado para otorgar la carta de no adeudo a los tesisas.

Integración del Sistema Bibliotecario de la UPN

Se concluyó la primera etapa de la conformación del Sistema de Bibliotecas de las Unidades de la UPN correspondiente al diagnóstico. En el catálogo colectivo de tesis (TesiUPN) se integraron en el repositorio 308 trabajos de titulación de las Unidades Ajusco y de la CDMX. Se elaboró el procedimiento “Integración de trabajos de titulación al repositorio de tesis de la Universidad Pedagógica Nacional”, el cual fue enviado a las Unidades UPN del interior de la república (84). Iniciaron los trabajos con la Unidad UPN 212 de Teziutlán, Puebla y la Unidad UPN 304 de Orizaba, Veracruz. Se actualizaron los enlaces de acceso a la base de datos “EBSCO-Academic Research Complete” integrada por 260 títulos. El periodo de prueba fue de 30 días además donde se recibieron 308 tesis.

Eje 3: Cobertura con Equidad

Para el proceso de concurso para ingreso a los programas de estudio impartidos por la Universidad Pedagógica Nacional, se difundió la Convocatoria de la Licenciatura, se hicieron entrevistas y se envió la documentación.

Matrícula República Mexicana

El semestre inició con una matrícula de reingreso de 65,839 educandos en licenciatura y posgrado, que continuaron las actividades escolares en línea, de acuerdo al siguiente desgagado:

- Atención en 70 Unidades: 57,117
- Atención en Unidades de la CDMX: 8,722

La matrícula de la UPN Ajusco semestre 2021-I es de 5,805 de los cuales el 79 por ciento son mujeres.

Nivelación

Continúa la generación 2020-2021 de las licenciaturas en nivelación con una población de 3,549 profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades que el sector demanda. Se observa una disminución del 9.7 por ciento en la matrícula ya que la inscripción inicial fue de 3,934.

Formación continua para docentes

Se emitió la convocatoria para el Diplomado Fundamentos teórico-metodológicos de las prácticas socioeducativas con personas jóvenes y adultas, al cual se inscribieron 44 personas.

Acceso a la Universidad, en condiciones de igualdad

Atención a la discapacidad

Para favorecer un ambiente inclusivo y propiciando la participación, aún con las dificultades durante la pandemia, en la Unidad 094 Centro se usaron materiales de apoyo visuales con la relación imagen-texto y la expresión corporal para atender a cuatro estudiantes sordos de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Programa PAAEI

El Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI) realizó actividades dirigidas a las y los estudiantes de la licenciatura en Educación Indígena mediante el uso de redes sociales.

Acciones afirmativas

Titulación

En coordinación con diversas instancias de la Universidad, se ajustó la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual en la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, lo que permitió continuar con el proceso e incrementar las

cifras. Tan solo en este primer semestre, en nivel licenciatura en la CDMX se aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas. Mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados.

Becas

La UPN continúa integrada en la Convocatoria de la Beca para Apoyo a la Manutención que emite la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez (CNBBBJ), en el semestre solo se asignaron 514 beneficios a los estudiantes de la Ciudad de México. Asignación que disminuyó sustancialmente, debido a la normatividad que aplica la CNBBBJ.

En el caso de las becas de posgrado emitidas por CONACYT se tienen 78 beneficiados en maestría y doctorado.

Programa Institucional de Tutoría (PIT)

En el semestre se registraron 61 estudiantes en tutoría individual. Se asignó tutor virtual a 11 estudiantes beneficiados con el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano Pila virtual. Adicional, para reforzar los conocimientos, se impartieron nueve cursos intersemestrales complementarios en donde se atendieron 217 estudiantes. Asimismo, se ofrecieron siete cursos de asesoría para exámenes extraordinarios a estos se inscribieron 40 estudiantes.

Servicio de Comedor

Se habilitó el servicio del comedor considerando todas las medidas de higiene que se establecieron a partir de la contingencia sanitaria. Básicamente se consideran las recomendaciones del "Protocolo de apertura: *mesa segura*". El servicio de desayuno y comida registró a 3,710 usuarios.

Servicio Médico

El personal del servicio médico está asignado a realizar actividades de revisión en los filtros sanitarios de acceso, así como el protocolo de revisión por área para mantener el uso correcto de cubre bocas y la toma de temperatura, a fin de evitar la propagación del virus SARS-CoV2.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)

Las actividades del CEAL se realizaron de manera virtual, se abrieron 25 grupos en diferentes niveles de inglés y francés con los que se atendieron a 538 estudiantes.

Plataforma digital para la enseñanza del inglés.

El desarrollo de la plataforma llegó a un 60 por ciento. Se colocó material de apoyo digital para los exámenes de comprensión de lectura que consistieron en una revista electrónica, un video, una infografía y preguntas frecuentes con énfasis en cada proceso, antes, durante y después del examen.

Eje 4: Gobernanza

Congreso Nacional Universitario (CNU)

Con el fin de continuar con los trabajos del Congreso Nacional Universitario se realizaron las siguientes acciones:

- Creación e integración de Comisiones temporales para la realización de la convocatoria para el abordaje de los temas de la agenda, asimismo de los rubros de informática, comunicación, seguimiento o enlace con las Comisiones Organizadoras, Foros y Observadores, proceso de elección de las o los Consejeros (o) titulares y suplentes representantes de los estudiantes de posgrado de la UPN y de las Unidades UPN en la Ciudad de México.
- Se determinó la integración de la figura de Observadores del CNU, interesados en conocer el desarrollo y actividades que se llevan a cabo en las mesas de discusión, en el marco de los trabajos de las Comisiones Organizadoras, sobre los distintos niveles, en torno, al abordaje y alcance de los acuerdos o diseños.
- Realización de Foros, en el marco de los trabajos sobre los siguientes rubros:
 - Modelos Universitarios y Configuración de Proyectos Académicos.
 - Foro Estudiantil sobre Experiencias Formativas en la UPN de Egresados o Estudiantes Activos.
 - Figura Jurídica y Formas de Organización de las Universidades.
 - Universidades Pedagógicas y Formación de Docentes en América Latina.

Fortalecimiento de la coordinación y articulación de las Unidades UPN

Se realizaron reuniones de gestión con autoridades educativas para tratar, entre otros asuntos, las directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en instituciones de educación superior; concursos de oposición, los avances en el CNU y asuntos particulares de problemáticas en las Unidades.

Servicios personales

La estructura ocupacional de la UPN es de 1,232 plazas ocupadas que representa el 86 por ciento con relación a la plantilla autorizada de 1,434 plazas, además, se contó con seis contratos por honorarios. Con relación a las horas de asignatura la Universidad tuvo una ocupación de 2,108 horas, lo que representó un 72 por ciento en correlación a las horas autorizadas.

Actualización del Marco Jurídico

Se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo de la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica <http://normateca.upnvirtual.edu.mx>; aunado a ello se trabajó en la creación y modificación de 52 normas. Se trabaja en la reestructuración de los vínculos con las instituciones para el registro de programas de servicio social o prácticas profesionales.

Programa de Capacitación

Inició la elaboración del programa de capacitación y con ayuda de la encuesta sobre detección de necesidades los cursos se enfocaron en los siguientes temas: Balance trabajo-familia, COVID -19, Género, igualdad y no discriminación, Trabajo a distancia, Trabajo presencial y TIC's y TAC's.

Se invitó a los trabajadores docentes y no docentes a tomar cursos en la Plataforma MéxicoX, y a participar en el curso Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Se difundieron las convocatorias de diversas instituciones gubernamentales que ofertaron cursos de capacitación, donde 29 servidores obtuvieron su constancia. En materia de género la Institución llevó a cabo dos cursos en asuntos de género a funcionarios de las unidades de la Ciudad de México. En la Unidad 095 se organizaron 10 talleres de Cultura de la Legalidad dirigidos a la población estudiantil y académica, se registraron seis estudiantes.

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN)

El comité llevó a cabo tres sesiones, donde en materia de denuncias se dio conclusión a ocho y apertura a diez expedientes. Emitió tres recomendaciones y tres se turnaron al Órgano Interno de Control para que realice las acciones que considere pertinentes. El Programa anual de trabajo de comité de ética reflejó 15 actividades distribuidas en cinco rubros: Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta; Difusión; Denuncias; Gestión, y Mejora de procesos.

Se recibió con calificación de satisfactorio la cédula de Evaluación definitiva 2020 del cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la UPN por parte de Función Pública.

Para concientizar sobre la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y la generación de ambientes de convivencia incluyentes no sexistas, en el día internacional de la mujer se difundió la campaña "Igualdad y no discriminación", así mismo se informaron sobre dos cursos.

Con lo anterior se han remitido al correo cepci@upn.mx 66 constancias referentes a las capacitaciones del portal de la SFP, que tiene injerencia con los elementos fundamentales que configuran los conflictos de intereses.

Órganos Colegiados

Acorde a las funciones establecidas en el Decreto de Creación de la UPN los Órganos Colegiados de la UPN realizaron las actividades sustantivas para la atención institucional.

Planeación estratégica participativa

En el marco de la transformación de la educación superior y específicamente en los ámbitos prioritarios de intervención que demanda esta Casa de estudios, se presentó a la comunidad universitaria el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024 de la UPN.

Comunicación social

Continuó la operación de la comunicación interna por medio del correo institucional, la página de comunicación social <http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/> y redes sociales. Se fomenta el uso de lenguaje incluyente y ciudadano a través del portal UPN. Además, se reinició la publicación en formato digital de la Gaceta UPN número 147.

Participación en Rankings

La Universidad participó en el Ranking “Mejores universidades” organizado por el periódico “El Universal”, en el resultado se obtuvo el 15º lugar como Universidad, el 9º en académicos y 5º en empleadores.

En el Ranking de 25 programas de estudio la UPN escaló al 4º lugar en la licenciatura en Pedagogía, en la evaluación de académicos también escaló cinco posiciones, quedando en 2º lugar después de la UNAM. La licenciatura en **Psicología** ascendió 4 posiciones quedando en el lugar número 17º, y en la evaluación de académicos ascendió 12 lugares quedando en el 11vo lugar.

Servicios Generales

Se ha trabajado en la elaboración y colocación de rótulos para la señalización preventiva ante la contingencia sanitaria provocada por COVID-19. Se atendieron 134 diferentes servicios.

Mantenimiento y conservación

Se atendieron 351 solicitudes de mantenimiento, 32.5 por ciento más que en el periodo anterior. Se atendieron un total de 77 vales para la realización de diferentes actividades.

COMPRANET

En el periodo se realizaron un total de cuatro procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de materiales y suministros de telefonía e internet, vigilancia, seguro y vales registrados en la plataforma de contrataciones públicas COMPRANET, que ascienden a un monto de \$9,124,040.24 de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.

Archivos

Se incorporó la correspondencia de las Unidades CDMX al Sistema de Control de Gestión, con la finalidad de facilitar la identificación de los asuntos de los documentos, la apertura de expedientes y la elaboración de los inventarios documentales. 32 archivos se encuentran inscritos en la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) del AGN, enviando oportunamente a cada responsable la cedula de inscripción.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC)

Se dio asistencia remota a usuarios para dar mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos de cómputo, así como asistencia en la configuración del antivirus Windows Defender, contabilizando 376 tiques de alumnos y profesores, principalmente cambios de contraseña de las cuentas institucionales y 589 usuarios atendidos a través de Messenger de Facebook.

Se digitalizaron trámites y servicios como el Sistema de Admisión de Posgrado, Sistema de Admisión a Licenciatura, y registro de títulos electrónicos. Se realizó la liberación de firma de certificados digitales del sistema LEX y se llevó a cabo la reinscripción en línea de Licenciaturas Ajusco, entre otros. Se mantiene la información de **datos abiertos** en el portal www.datos.gob.mx, con cuatro áreas.

Reporte del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

En el periodo se realizaron dos reportes trimestrales correspondientes, por lo que se envió a la Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP las acciones realizadas sobre el cumplimiento a 75 compromisos aplicables y seis indicadores.

Eje 5: Financiamiento

Presupuesto

La Universidad Pedagógica Nacional fue notificada por parte de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, mediante Oficio DGPYRF/10.3/4570/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, de la asignación presupuestaria por \$920,148,881.00 (Novecientos veinte millones, ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2021.

En el actual Ejercicio Fiscal, se aplicó una reducción al presupuesto, por \$4,184,685.3, distribuidos en dos capítulos, \$505,887.3 para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$3,678,798.0 para el capítulo 3000 "Servicios Generales", estos recursos fueron reservados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de SEP, de acuerdo a las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021".

En este periodo se ha ejercido el 36.98% del presupuesto modificado, 41.95% corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales, 0.46% al 2000 materiales y suministros y 17.45% del 3000 Servicios Generales. En capítulo 4000 En el periodo enero-junio no se programaron recursos.

Recursos extraordinarios

La UPN mostró solidez en la continuidad a los trabajos del Comité de la Contraloría Social (CCS) del PROFEXCE, cumpliendo con las gestiones encomendadas.

En el marco del proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM potenciado), gestionado y administrado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), se hizo el estudio de las necesidades de equipo y mobiliario indispensables para las funciones de las Unidades de la CDMX, mismo que fue evaluado como suficiente y adecuado, se está a la espera de la respuesta y a la entrega del recurso calculado para cada Unidad.



5.2

Diagnóstico



5.2 Diagnóstico.

Informar de las problemáticas prevalecientes en el ámbito de acción de la institución durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución; asimismo, informar de la problemática que se considera prevalecerá al final del ejercicio.

Derivado de la publicación de la Ley General de Educación Superior la naturaleza jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentra en proceso de revisión. A través del Congreso Nacional Universitario se llegará a los consensos que permitirán un resolutivo en el ámbito de las atribuciones, donde se tomen en cuenta los grandes problemas educativos del país, se identifiquen las proyecciones de una institución educativa en constante transformación a la luz de los cambios sociales y los avances en los diferentes campos del conocimiento relacionados con la educación.

La rectoría académica continúa en la Unidad Ajusco. La presencia nacional en los 32 estados se consolida con las 70 Unidades, 208 Sedes y tres unidades descentralizadas. Se ha observado que las unidades de las entidades federativas no cuentan con los apoyos requeridos, en algunas entidades las Unidades no pertenecen a educación superior sino a educación básica.

En el ciclo escolar 2020-2021 los efectos sociales y económicos de la pandemia influyeron en el crecimiento previsto para la matrícula de licenciatura. La inscripción y reinscripción en licenciatura registró un 3 por ciento menos que en 2019-2020.

La administración de las becas, así como la asignación presupuestal se ha venido modificando en los últimos siete años, en este año solo se benefició al 9 por ciento de los educandos de licenciatura.

Es imprescindible mencionar que esta Institución Educativa no ha sido beneficiada con asignaciones presupuestarias para gasto de inversión, desde hace más de cinco ejercicios, lo que provoca altos costos de mantenimiento y obsolescencia en equipos y bienes. Sin embargo, se integraron los programas presupuestarios acorde al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.



5.3

Resumen de Actividades



5.3 Resumen de Actividades.

Eje 1: Compromiso Social	2
Inclusión educativa	2
Educación indígena.....	5
Eje 2: Transformación de la Educación Superior	12
Desarrollar programas académicos que aprovechen las plataformas digitales.....	12
Evaluación de Planes y programas de estudio.....	13
Actualización de planes y programas de estudio.....	15
Planta docente	15
Investigación e innovación.....	17
Vinculación académica.....	19
Eje 3: Cobertura con Equidad	26
Matrícula.....	26
Nivelación.....	27
Formación continua para docentes.....	27
Acceso a la Universidad, en condiciones de igualdad.....	28
Acciones afirmativas.....	28
Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL).....	32
Eje 4: Gobernanza	34
Congreso Nacional Universitario (CNU).....	34
Fortalecimiento de la coordinación y articulación de las Unidades UPN	35
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN).....	37
Órganos Colegiados.....	39
Planeación estratégica participativa	40
Comunicación social.....	40
Archivos.....	43
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.....	45
Eje 5: Financiamiento	46
Presupuesto.....	46
Recursos extraordinarios.....	47
Anexo	48

Eje 1: Compromiso Social

El balance de un semestre de acciones y resultados debe observarse desde una perspectiva humana. Las complicaciones provocadas por la aún vigente contingencia sanitaria han obligado a las instituciones y organismos a reconfigurar sus procesos, prioridades y alcances. En este sentido, la educación superior ha experimentado fuertes retos, pero también avances sustantivos con un impacto trascendental. Como un breve ejemplo, la publicación de la *Ley General de Educación Superior*, primer instrumento que reconoce la diversidad del sistema, agrupa esfuerzos y brinda oportunidades de cambios.

El primer semestre del 2021 implicó para la Universidad redoblar esfuerzos, pero también aplicar todos los aprendizajes adquiridos en el año previo. Es así como el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UPN -la docencia, la investigación y la difusión- permitió fortalecer el trabajo coordinado entre las actividades administrativas y de gestión, con el empuje de lo académico. La mira está puesta en una Universidad referente, de estructura y armoniosa.

Inclusión educativa

Con la finalidad de vincular los programas educativos con sectores sociales vulnerables se desarrolló el proyecto “Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa”, a través del cual busca abrirse perspectivas en la alfabetización digital para el fortalecimiento del activismo social y para la apropiación de derechos de las juventudes.

Como parte de las tareas de la Universidad para fomentar la inclusión realizó el diseño y desarrollo del proyecto de siete webinars llamado “Ventana a la diversidad: atención para todos”, se contó con la asistencia de 1,157 personas.

Webinar	Fecha	Participantes
1	marzo	383
2	16 abril	291
3	30 abril	105
4	13 mayo	134
5	28 mayo	91
6	11 junio	67
7	25 junio	86
Total		1,157

Perspectiva de género e interculturalidad

Prevención

Durante el primer semestre de 2021 se revisaron y profundizaron dos documentos que serán publicados en el mes de septiembre y que buscan impulsar la prevención y atención de la violencia de género: 1) Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación; 2) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Se realizó el ciclo de conferencias y conversatorios “Mujer Es” en el marco del Día Internacional de la Mujer. En dicho evento se llevaron a cabo cuatro conferencias y dos conversatorios en los que se contó con una audiencia promedio de 100 personas por evento. El propósito fue concientizar a la comunidad universitaria del papel activo y fundamental de las mujeres en la vida académica. En este evento también se realizó un ciclo de películas sobre mujeres en el cine, así como una convocatoria a la comunidad estudiantil para presentar un ensayo, fotografía, dibujo o ilustración en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se realizó el conversatorio “Avances y desafíos en la lucha contra la “homo/lesbo/bi/transfobia” en el marco del Día Internacional en la Lucha Contra la Homofobia. Se contó con una audiencia aproximada de 100 personas.

En el mes de abril se trabajó con el colectivo ALBANTA para adaptar el taller “Amor del bueno” al nivel superior con las y los estudiantes de la UPN. Este taller tiene el propósito de identificar, prevenir y erradicar las violencias en razón de género durante el noviazgo en estudiantes. Se tiene como propósito que este taller quede habilitado para el segundo semestre de 2021.

Otras actividades que se organizaron fue la jornada “*Mujeres por un mundo igualitario en un contexto de pandemia*”, donde se presentaron conferencias sobre el acoso sexual y hostigamiento sexual, así como prevención de la violencia, para ello se invitó a personas expertas en el tema.

Formación

En vinculación con la estrategia sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas “Alas para el cambio”, se capacitó en temas de género y derechos humanos, prevención y atención al acoso sexual en la administración pública, inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, al total del personal administrativo de las Unidades UPN de la CDMX.

Para el semestre 2021-II se implementará un taller sobre igualdad de género para las y los estudiantes de la Licenciatura en Administración Educativa y Licenciatura en Sociología de la Educación.

En este sentido, se acordó abordar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad, para el caso de la licenciatura en Administración Educativa se incorporarán estas temáticas en la evaluación de los CIEES programada para el primer semestre del 2022 y para la licenciatura en Sociología de la Educación se incorporarán en el rediseño del programa.

Por otro lado, a iniciativa de profesoras de varias unidades UPN y en colaboración con la Red Nacional de Género en Educación, se elabora un proyecto de investigación el cual presentó la conferencia: “El sexo en México (siglo XIX y XX). Una lectura implicada”.

Dos estudiantes, una de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela Violencia Derechos Humanos y Cultura de Paz; y otra de la licenciatura en Pedagogía, resultaron ganadoras en el *Concurso de tesis sobre discriminación en la Ciudad de México*, que celebrara su 9ª emisión 2021, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Se publicó el libro “Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco” de Ignacio Lozano y colaboradores.

A través de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación con temáticas vinculadas a didáctica y formación docente en contextos de interculturalidad se registraron los siguientes temas:

- Hacia una propuesta didáctica sistematizada para las lenguas y culturas originarias
- Las lenguas tonales en la educación bilingüe indígena: aproximaciones didácticas
- Experiencias (auto) formativas y docencia en formadores de docentes y profesionales de educación indígena
- Construcción de los perfiles docentes para la formación de enseñantes de lenguas indígenas
- La fracción como número
- Producción de materiales audiovisuales que favorezcan el fortalecimiento del reconocimiento a la diversidad cultural en distintos contextos socioculturales
- Prácticas sociales comunitarias: inter-acción y participación de profesores indígenas en la integración de la lengua y la cultura en la escuela
- De la transferencia de conocimientos tradicionales de los pueblos originarios, al diálogo de saberes con equidad epistémica. Fomento de la producción de textos académicos o didácticos no canónicos
- Articulaciones entre internacionalización, investigación y prácticas de formación intercultural
- Las caras de la diversidad. La configuración del ciudadano neobarroco en la interculturalidad, vida cotidiana e historia local
- Aprendizajes para la convivencia. La cocina tradicional de los pueblos de Iztacalco
- El proyecto civilizatorio en el pensamiento intelectual de académicos interesados en el conocimiento de los pueblos indígenas durante el siglo XIX
- Educación comunitaria a través de la ritualidad
- Estética de la Diversidad: Imágenes de la Diferencia
- La contribución de las películas de ficción y documentales para el fomento de la interculturalidad
- Prácticas de enseñanza de las artes y estilo docente de profesores/artistas. El caso del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del INBAL
- Pueblos Indígenas y pandemia: un diagnóstico latinoamericano
- Educación superior, perspectivas interculturales y universidades convencionales (Antes y durante el COVID-19)

- La educación matemática por internet en tiempos del coronavirus: exploración en contextos diversos

Sobre educación especial en Pandemia se registró un proyecto:

- Entre la integración y la inclusión educativa del alumnado que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación en nivel preescolar. Los saberes de las docentes de las Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva antes y durante la contingencia sanitaria 2020-2021.

Atención

En materia académica, se impulsó el proceso de revisión y actualización curricular para incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad. Se alcanzó la actualización del diseño curricular de dos unidades de la licenciatura de Educación e Innovación Pedagógica. Adicional, en los programas educativos de Nivelación se incorporaron contenidos de vida saludable y formación cívica y ética.

Durante este semestre se trabajó en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para la elaboración de un Plan de Acción de Igualdad de Género para las Instituciones de Educación Superior. Lo anterior con el propósito de armonizar lo referente a asuntos de género en la *Ley General de Educación Superior* con la normatividad de las Instituciones de Educación Superior (IES), incluida la UPN. Como resultado, el *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquiera otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional* ya cuenta con dicha armonización.

Con el objetivo de fortalecer vínculos con el sector estudiantil, se abrió el diálogo con colectivas feministas de estudiantes de la Universidad para atender sus demandas por violencia en razón de género. Se implementó el uso del lenguaje incluyente y no sexista en las comunicaciones internas y externas de la UPN.

Con el fin de fomentar el compromiso social en las instalaciones de la Unidad 094 se acondicionó un espacio como lactario. Se creó el Centro de Orientación y Estudios de Género (COEG) en la Unidad 095 de la CDMX con la finalidad de atender las necesidades en materia de igualdad de género.

Educación indígena

Con la finalidad de difundir las culturas, los valores y los principios que contribuyan al bienestar social con perspectiva de interculturalidad, la UPN imparte el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas (DEECCLI). Inició el proceso de formación de la tercera generación con un total de ocho grupos integrado por 92 personas, cuatro grupos están integrados por maestros de educación básica.

En colaboración con el Instituto Rosario Castellanos, la UPN diseñó el Diplomado Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural.

A nivel nacional se imparte la Licenciatura en Educación Indígena que actualmente atiende a 1,047 estudiantes. El objetivo primordial es formar educadores que abonen a la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración.

Año	Matrícula
2020	1,029
2021	1,047

Con la colaboración de jóvenes hablantes de alguna lengua indígena, este año se logró la oferta de seis talleres de lenguas originarias que atendieron a 103 estudiantes en línea.

Lengua	Mujeres	Hombres
Mixe I	15	2
Mixe II	2	4
Mixteco	18	3
Tzeltal	13	6
Mexicano-náhuatl	13	8
Triqui	9	2
Mazateco	8	0
Total	78	25

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, CEAL.

Las personas hablantes de lenguas indígenas registradas en la matrícula de las Unidades de la Ciudad de México son 134, el 55 por ciento son mujeres.

Cabe señalar que en el mismo periodo del año anterior se registraron 137 personas estudiantes hablantes de lenguas indígenas.

Lengua	Mujeres	Hombres	Lengua	Mujeres	Hombres
Amuzgo	1	0	Náhuatl	26	13
Cakchiquel	0	1	Otomí	5	4
Chinanteco	1	0	Tarahumara	0	1
Chol	3	2	Tlapaneco	1	0
Chontal de Tabasco	0	1	Tojolabal	1	3
Huasteco	0	2	Totonaca	0	2
Huave	1	0	Trique	0	1
Huichol	2	0	Tzeltal	4	12
Mazahua	5	0	Tzotzil	0	2
Mazateco	6	3	Zapoteco	4	7
Mixe	3	4	Zoque	1	0
Mixteco	10	2	Total	74	60

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, SSE.

En este ciclo escolar se observa una desagregado mayor en el tipo de lengua originaria, sin embargo, el Náhuatl continúa siendo el más predominante.

A través de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación con temáticas vinculadas a didáctica y formación docente en contextos de interculturalidad se registraron los siguientes temas:

- Hacia una propuesta didáctica sistematizada para las lenguas y culturas originarias
- Las lenguas tonales en la educación bilingüe indígena: aproximaciones didácticas
- Experiencias (auto) formativas y docencia en formadores de docentes y profesionales de educación indígena
- Construcción de los perfiles docentes para la formación de enseñantes de lenguas indígenas
- La fracción como número
- Producción de materiales audiovisuales que favorezcan el fortalecimiento del reconocimiento a la diversidad cultural en distintos contextos socioculturales
- Prácticas sociales comunitarias: inter-acción y participación de profesores indígenas en la integración de la lengua y la cultura en la escuela
- De la transferencia de conocimientos tradicionales de los pueblos originarios, al diálogo de saberes con equidad epistémica. Fomento de la producción de textos académicos o didácticos no canónicos
- Articulaciones entre internacionalización, investigación y prácticas de formación intercultural
- Las caras de la diversidad. La configuración del ciudadano neobarroco en la interculturalidad, vida cotidiana e historia local
- Aprendizajes para la convivencia. La cocina tradicional de los pueblos de Iztacalco
- El proyecto civilizatorio en el pensamiento intelectual de académicos interesados en el conocimiento de los pueblos indígenas durante el siglo XIX
- Educación comunitaria a través de la ritualidad
- Estética de la Diversidad: Imágenes de la Diferencia
- La contribución de las películas de ficción y documentales para el fomento de la interculturalidad
- Prácticas de enseñanza de las artes y estilo docente de profesores/artistas. El caso del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del INBAL
- Pueblos Indígenas y pandemia: un diagnóstico latinoamericano
- Educación superior, perspectivas interculturales y universidades convencionales (Antes y durante el COVID-19)
- La educación matemática por internet en tiempos del coronavirus: exploración en contextos diversos

Servicio social

Esta actividad formativa de carácter temporal y obligatorio para la titulación impacta en el compromiso social de las y los educandos con su comunidad. Se logró sistematizar

algunas acciones para dar agilidad y seguimiento al proceso; de esta manera se atendió a las y los jóvenes para emitir cartas provisionales y constancias de liberación:

- 187 cartas de presentación para iniciar el servicio
- 321 constancias de liberación para los egresados que están en proceso de titulación

El Consejo Consultivo emitió la convocatoria para el registro de programas externos e internos. Los resultados muestran 83 programas externos y 69 internos.

Prácticas profesionales

La Universidad realizó las gestiones con otras instituciones para vincular las prácticas profesionales optativas en modalidad a distancia, se encuentran activos 4 jóvenes y 5 concluyeron el requisito. Goobec México es la única institución con un programa en línea lo que ha permitido trabajar con ellos.

Estatus	2020 enero-junio	2021 enero-junio
Activos	-	4
Concluyeron	11	5
Suspendido	-	2

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, CAE.

Competencias laborales

Desde hace dos años se viene realizando el seguimiento de personas egresadas de las licenciaturas en administración, sociología, pedagogía y psicología educativa. El diagnóstico sobre las condiciones de los procesos de aprendizaje permitió la elaboración de programas de actualización profesional.

En el sistema de bolsa de trabajo se registraron 52 estudiantes, en espera de una vacante. Se diseñan estrategias que permita vincular el perfil académico con el trabajo a realizar.

En la Unidad 097 se continúa la elaboración de dos programas de seguimiento de egresados de la licenciatura en Educación Preescolar y de la Maestría en Educación Básica, el primero de ellos tiene un avance de 60 y 80 por ciento respectivamente. Se generó un programa interno de seguimiento y formación continua para las exalumnas de Licenciatura en Educación Preescolar.

Fomentar prácticas de seguridad, responsabilidad y compromiso social

Conforme el protocolo epidemiológico COVID 19, se reubicó el mobiliario en las aulas y se colocaron las señalizaciones de sana distancia, códigos QR para rastreo de casos COVID y dispensadores de alcohol en gel en las unidades de la CDMX. Se revisaron los hidrantes y mangueras contra incendios con la finalidad de verificar su funcionalidad correcta en caso de incendio.

La UPN Ajusco participó en el 1er simulacro Nacional 2021 en tiempos de la COVID-19, coordinado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y contribuir con el

fortalecimiento de las capacidades de reacción ante la eventualidad de una emergencia o desastre.

Cuidado de la naturaleza, sendero seguro, cultural y resiliente Ajusco-Tlalpan

La UPN es invitada permanente en el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, conformado por diversas estructuras del Gobierno Capitalino e instituciones de educación superior e investigación de la Ciudad de México. En el primer semestre, la Universidad colaboró en el diseño de la Estrategia de Resiliencia en la Ciudad de México.

La Universidad desarrolla proyectos de investigación e incidencia que impactan en la sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos, como son:

- Educación ambiental para un consumo sustentable: actitudes y habilidades críticas de pensamiento.
- La construcción de una cultura ambiental en la formación de profesores de educación básica y estudiantes de educación superior.
- Educación ambiental, cambio climático y biodiversidad en la formación de docentes.
- Modelo ambiental integrador para la formación docente en educación ambiental con clave intercultural.

Se colaboró con el curso internacional *Éticas ambientales y perspectivas sustentables*, como parte de las acciones encaminadas por la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) que integra a las Universidades Pedagógicas de América Latina.

Se registró la participación de personal académico en el Comité Científico del VII Coloquio Nacional de estudiantes y egresados de los programas académicos en educación ambiental, y en el III Congreso Nacional de Educación Ambiental organizado por la Academia Nacional de Educación Ambiental y la Universidad de Guadalajara.

En congruencia con el uso racional de los recursos naturales en las Unidades UPN de la CDMX se redujo el consumo de energía y el uso de papel al 90 por ciento.

Programa Editorial 2021

El comité editorial determinó la edición de materiales didácticos de apoyo a la formación del alumnado de las licenciaturas y posgrados de la UPN, así como la producción gradual del resultado de las investigaciones de los cuerpos académicos; por lo que se publicaron 21 obras digitales y una impresa.

N°	Título de obra	Colección	Tipo de publicación
1	<i>La biología en la ENSM (siglo XX)</i>	Horizontes Educativos	Digital
2	<i>Formación en movimientos estudiantiles: Género y memoria de mujeres activistas de México</i>	Horizontes Educativos	Digital
3	<i>Para comprender los derechos humanos: Género, diversidad y violencia</i>	Horizontes Educativos	Digital

N°	Título de obra	Colección	Tipo de publicación
4	<i>Democracia y educación, a 100 años</i>	Horizontes Educativos	Digital
5	<i>El 68 mexicano: medio siglo de voces y memorias</i>	Horizontes Educativos	Digital
6	<i>El saber en peligro. Estrategias para resistir</i>	Horizontes Educativos	Digital
7	<i>La "prisa" por alfabetizar en preescolar: el caso de la familia Hernández</i>	Horizontes Educativos	Digital
8	<i>Pensamiento civilizatorio a finales del siglo XIX</i>	Cuadernos de investigación	Digital
9	<i>Recuperación de experiencias y prácticas culturales-educativas. Una contribución de los estudiantes de la LEI</i>	Horizontes Educativos	Digital
10	<i>Educación y Racismo. Casos y Reflexiones</i>	Coedición UDG	Digital
11	<i>Expresiones contemporáneas de los racismos en México. Cuerpos, medios y educación"</i>	Coedición UDG	Impreso
12	<i>El laboratorio de experiencias como espacio de formación docente</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
13	<i>Formación docente, trabajo en red y pedagogía por proyectos. Una alternativa para democratizar la escuela</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
14	<i>Descentralización de la UPNECH. Sus primeros cinco años 2011-2016</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
15	<i>El vínculo entre perfil real de los estudiantes y titulación en la Licenciatura en Educación Indígena, plan de estudios 2011</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
16	<i>El color de la piel como problema</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
17	<i>El diseño de programas y materiales de lenguas indígenas como segundas lenguas</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
18	<i>La violencia de género como tema de tesis en la UPN Ajusco (2005-2016)</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
19	<i>Los preescolares en desarrollo</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
20	<i>Prácticas democráticas en escuelas de educación básica de la Ciudad de México</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
21	<i>Hacia una formación universitaria en inteligencia emocional en el administrador educativo</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital
22	<i>El desarrollo de la alfabetización académica en educación superior: nuestras experiencias dentro del programa entre pares</i>	Fascículos a 40 años de la UPN	Digital

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

Se publicó el número 66 de la "Revista entre Maestr@s" y el volumen 3 de la Revista Ecopedagógica. Actualmente se encuentra en proceso de edición el número 67 de la Revista entre Maestr@s.

Promoción de la lectura

La UPN promueve la lectura a través de la difusión de libros, la distribución del conocimiento y el fomento de la cultura. En el periodo se realizaron presentaciones editoriales a través de las plataformas en colaboración con la Secretaría de Cultura de Baja California, exponiendo tres títulos:

1. Pedagogía de tecnología educativa en la educación de adultos.

2. Lecturas Críticas sobre la formación de profesionales indígenas en México y América Latina.
3. Un acercamiento a las representaciones sociales del cambio climático.

En el programa [vitalicemos la lectura](#), se publicaron 72 obras literarias y se publicó un video para promover la lectura en voz alta.

Las [ferias del libro](#) son un espacio para promover la lectura, la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura, se participó en tres eventos:

- Feria Internacional de la Lectura Yucatán FILEY, con un stand virtual con 60 publicaciones, para su difusión y promoción.
- Feria Virtual del Libro de la UACM con un enlace al sitio web de Fomento Editorial para su difusión y promoción.
- Primer Foro Internacional de Divulgación Académica del Libro (FIDA).

Eje 2: Transformación de la Educación Superior

Desarrollar programas académicos que aprovechen las plataformas digitales

Actualmente la UPN cuenta con servidores en la NUBE para brindar soporte y cobertura de los cursos en línea, como una acción del programa UPN Digital CDMX, derivado del Plan de Continuidad Académica que permite a la Universidad seguir con sus actividades académicas y de servicios.

Mediante el uso de las TIC se trabajó en la estrategia de alfabetización digital para los programas educativos mediante 31 eventos masivos en la plataforma TEAMS. Con el apoyo y aprendizaje del uso de plataformas digitales, se dio continuidad a los trabajos docentes, entre los que destacan los siguientes:

- En el marco del Seminario Docencia Universitaria y Formación de Profesionales Indígenas. Retos para una descolonización académica, se realizaron dos sesiones con especialistas invitados para la presentación del libro de su autoría: Lecturas críticas sobre formación de profesionales indígenas en México y América Latina; y exposición de: "Las Luchas de los pueblos indígenas por la educación". Disponible en <https://youtu.be/4Raag0EGpNE>
- A través del Seminario: Acompañamiento a la titulación de la Línea y Campo Educación Comunitaria en Contextos Multiculturales, se realizó vía virtual la conferencia: "Territorio, Territorialidad y Territorialización", por la Mtra. María Luisa Santiago Jiménez de la UPN Sede Tlahuitoltepec. Plataforma Zoom.
- Inició vía remota la primera sesión del Seminario: Bilingüismo y Educación Bilingüe Indígena, con el tema Lenguas indígenas y educación superior, con la participación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la UPN.
- Segunda sesión del Seminario: Bilingüismo y Educación Bilingüe Indígena. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZnjcSyT0iz4>
- Se realizaron vía remota tres sesiones de trabajo dentro del Seminario Interinstitucional de Historia de la Educación y la Investigación Científica. Saberes y Prácticas, ciclo 2020-2021, coordinado por la UPN-Ajusco, el DIE-CINVESTAV y el Colegio Mexiquense. Plataforma: <http://www.cmq.edu.mx/>

La Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, es un programa que se imparte en línea, para lo cual se creó la página web <http://leip.upnvirtual.edu.mx>, y para la atención y soporte técnico para los tutores se habilitó especialmente el correo electrónico: coordinacionleip@upn.mx.

Para fortalecer la jornada nacional de sana distancia se creó la página electrónica de la Licenciatura en Pedagogía <http://pedagogia.upnvirtual.edu.mx> para que los educandos continúen con las clases virtuales. Asimismo, se implementó un canal de YouTube para

difundir cápsulas cortas de las y los docentes acerca de temas académicos, conferencias, mesas redondas, debates académicos y libros comentados.

De igual forma se publica toda la información necesaria y se establece comunicación directa, a través de la página oficial del Programa Educativo y del <http://www.facebook.com/pedagogia.ajusco.7>, además de utilizar el correo institucional para diversas gestiones.

Utilizando recursos tecnológicos, el canal de YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCsoR0DZf4xDwM74IjV5atOg> permite la transmisión de videoconferencias en vivo, además de almacenar videos, conferencias y cápsulas grabadas, con la finalidad de generar el análisis y discusión de temas pedagógicos que enriquecen la formación de los estudiantes.

Los programas de Posgrado se apoyan en el uso de las herramientas institucionales como Microsoft Teams, Google Meet, Aulas Virtuales, Correo Electrónico, OneDrive, Drive, así como otras plataformas de apoyo que coadyuven a la actividad docente con el apoyo de recursos digitales: Zoom, YouTube, redes sociales.

Evaluación de Planes y programas de estudio

La UPN cuenta con cinco programas acreditados en el nivel I del CIEES, cuatro de la Unidad Ajusco y uno de la Unidad Zacatecas. Se concluyó la autoevaluación de la Licenciatura en Educación Indígena para los CIEES, y se está en espera del aviso institucional para subir la información en la plataforma.

Programas acreditados			
Unidad	Programa	Nivel CIEES	Vigencia
Ajusco	Licenciatura en Administración Educativa	I	30/04/2022
	Licenciatura en Educación Indígena (LEI)	I	31/05/2021
	Licenciatura en Pedagogía	I	30/11/2021
	Licenciatura en Psicología Educativa	I	30/04/2022
Unidad 321, Zacatecas	Licenciatura en Intervención Educativa	I	30/06/2021

En el caso de los programas de posgrado, la Unidad Ajusco cuenta con tres programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y uno de la Unidad Oaxaca. Actualmente, la Coordinación de Posgrado realiza el proceso de renovación de la Maestría en Desarrollo Educativo e inscripción de más programas en el PNPC.

Programas con reconocimiento PNPC
Programa
Maestría en Desarrollo Educativo
Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior
Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos
Doctorado en Educación y Diversidad

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021, Secretaría Académica.

Nuevos programas

Con el objetivo de fortalecer el compromiso institucional con la formación, la Universidad continúa con el diseño y elaboración de nuevos programas de licenciatura y posgrado que atiendan contextos diversos y que respondan a las necesidades del Sistema Educativo Nacional.

Licenciatura

El programa de Desarrollo Infantil e Integral reporta un avance del 80 por ciento, mientras que el programa de Educación Multigrado alcanzó la meta al concluir el diseño en colaboración con la red de investigadores de la educación rural (UPN-RIER).

La Universidad contribuyó en el diseño de la Licenciatura Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones (LIElyGI), liderada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Este programa se implementará en las Unidades de la Ciudad de México.

Se presentó ante la Comisión Revisora de Planes y Programas de Estudio la documentación para el registro e incorporación de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación y la Comunicación (LITDEC), al padrón de oferta educativa de la UPN.

Posgrado

Los Programas de las Especializaciones: "Cultura escolar e Investigación en el aula" y "Aulas diversas y prácticas reflexivas", alcanzaron el 90 por ciento de avance, mientras que los programas de "Epistemologías, de-colonialidad y educación" y "Emprendimiento freiriano y asesoría comunal", cuenta el 60 por ciento de avance.

Cuatro especializaciones vinculadas con la perspectiva de género están en diseño, los temas a abordar son: familia interrelaciones escolares, formación de estrategias para la comprensión de situaciones de violencia dentro de los escenarios escolares, lectura creativa y cultura escrita, y otra más para el desarrollo del pensamiento matemático.

En colaboración con la Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca (ENBIO) y la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios (DGEPO) diseñaron y están en proceso de dictamen las Maestrías: "Didáctica de Lenguas y Culturas Indoamericanas" y "Ciudades educadoras y docencia intercultural". Se mantiene en proceso de elaboración el programa de la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural. El programa educativo "Gestión para la diversidad e interculturalidad" arrancó en la UPN 211 Puebla.

Por su parte, el programa del Doctorado Regional Metropolitano se concluyó satisfactoriamente, se estima una demanda potencial 7 mil 621 docentes de los cuatro subsistemas de educación: básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo; está por definirse la fecha de implementación. Asimismo, concluyó el diseño del Doctorado de Estudios, Prácticas y Acciones Educativas que cuenta con un dictamen externo favorable.

Actualización de planes y programas de estudio

Se lleva un avance del 75 por ciento en el proceso de actualización de los Programas de Licenciaturas de Nivelación para Docentes en Servicio (LNI), en las cuatro licenciaturas se integraron temas relacionados con formación cívica y ética, género y vida saludable. Los módulos se encuentran en revisión por pares de académicas y académicos de seis regiones y se realiza el proceso de ajuste determinado.

Dio inicio el proceso de actualización de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) con un equipo nacional coordinado por el representante regional Sursureste, donde participan todas las Unidades de la región. Por otro lado, se cubrió la meta en la actualización de la Maestría en Educación Básica, el documento base y los lineamientos de operación se remitieron a la Secretaría Académica para su conocimiento.

La Licenciatura en Pedagogía, generó el proyecto estratégico de actualización del programa derivado de los talleres y discusiones en espacios colegiados. Este proyecto se ha realizado para atender las recomendaciones emitidas por los CIEES, para lo cual se consolidaron los siguientes equipos de trabajo:

Ejes	Categorías
I. Fundamentos y condiciones de operación	1. Propósitos del programa
	2. Condiciones generales de operación del programa
II. Currículo específico y genérico	3. Modelo educativo y plan de estudios
	4. Actividades para la formación integral
III. Tránsito de los estudiantes por el programa	5. Proceso de ingreso al programa
	6. Trayectoria escolar
	7. Egreso del programa
IV. Resultados	8. Resultados de los estudiantes
	9. Resultados del programa
V. Personal académico y apoyos	10. Personal académico
	11. Infraestructura académica
	12. Servicios de apoyo

En el nivel de posgrado se realizó la actualización de la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera, se enviará al Consejo de Posgrado para su aprobación.

Planta docente

Derivado de la necesidad por el contexto de la pandemia, se capacitó al personal docente en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en los aprendizajes digitales para el desarrollo de la docencia en la modalidad en línea.

La UPN a nivel nacional cuenta con 4,090 profesoras y profesores de los cuales el 37 por ciento son de tiempo completo y el 82 por ciento cuenta con estudios de posgrado. Cabe señalar que, de acuerdo con lo reportado en el mismo periodo del año pasado, el 62 por ciento contaba con posgrado, lo que representa un incremento significativo.

Grado académico	Asignatura	Medio Tiempo	3/4 Tiempo	Tiempo Completo	Total
Pasante de licenciatura	2	0	1	3	6
Licenciatura	420	122	18	185	745
Especialidad	19	6	0	13	38
Maestría	923	531	57	750	2,261
Doctorado	244	185	20	591	1,040
Total	1,608	844	96	1,542	4,090

El 11 por ciento de la planta docente se ubica en la Unidad Ajusco, el 78 por ciento cuentan con estudios de posgrado y el 85 por ciento cuentan con plaza de tiempo completo.

Planta docente

Grado académico	Asignatura	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Total
Pasante de licenciatura	2	0	3	5
Licenciatura	20	3	73	96
Especialidad	1	0	4	5
Maestría	34	3	129	166
Doctorado	3	2	173	178
Total	60	8	382	450

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica.

A través del PRODEP el personal docente articula el trabajo de investigación y docencia con la consolidación de cuerpos académicos especializados para la generación de conocimiento en un nivel de innovación y responsabilidad social. En el presente semestre, se observó una mayor participación del profesorado de las Unidades.

Profesorado con Perfil Deseable PRODEP

Año*	Unidad 092	Unidades 094, 095, 096, 097, 098 y 099	Unidades de la República	Total
2019	73	14	45	132
2020	79	15	53	147
2021	73	15	67	155

*Dato correspondiente al trimestre abril-junio.

Este año se formaron 34 nuevos cuerpos académicos que sustentan la función académica de la UPN, ya que agrupan líneas de estudio con el fin de generar y aplicar nuevos conocimientos que contribuyan a la integración del sistema de educación superior.

Nivel de los cuerpos académicos

Cuerpos Académicos PRODEP	Unidad 092	Unidades 094, 095, 096, 097, 098 y 099	Unidades de la República	Total
Consolidado	1	1	0	2
En consolidación	6	1	3	10
En formación	16	4	14	34
Total	23	6	17	46

Fuente: Informe de Autoevaluación abril-junio 2021. Secretaría Académica

Se mantiene la participación del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores a nivel nacional. El 50 por ciento se concentra en la Unidad 092 Ajusco.

Profesores adscritos al SNI

Año*	Unidad 092	Unidades 094, 095, 096, 097, 098 y 099	Unidades de la República	Total
2019	59	16	40	115
2020	57	17	39	113
2021	55	19	37	111

*Dato correspondiente al trimestre enero-marzo

Fuente: Informe de Autoevaluación abril-junio 2021. Secretaría Académica

La UPN realiza la publicación de convocatorias de diferentes becas para el cuerpo docente, con el objetivo de reconocer su esfuerzo, compromiso e impulsar su producción académica, de tal manera para el primer semestre se asignaron los siguientes beneficios en las Unidades de la CDMX.

Beca	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de asignación	Unidad Ajusco
Beca para Estudios de Posgrado	22-enero-21	2021-I	1
Beca Comisión para Estudios de Posgrado	22-ene-21	2021-I	4

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica

Beca	2020	2021
Beca para Estudios de Posgrado	3	1
Beca Comisión para Estudios de Posgrado	2	4

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica

Investigación e innovación

La generación de conocimientos derivados de los proyectos de investigación en el tema del medio ambiente permite que la Universidad publique la Revista *Ecopedagógica* en formato virtual.

Se desarrolló el foro "Repensar el quehacer de la investigación en tiempo de crisis" en donde uno de los ejes articuladores fue la relación entre la investigación y la docencia. El objetivo fue generar intercambio de ideas replantear paradigmas metodológicos; revisar los alcances y limitaciones de las investigaciones vigentes y de nuevos proyectos, así como

resignificar las tareas no sólo de la investigación sino también de la investigación vinculada con la docencia y las actividades de extensión.

Los Cuerpos Académicos expusieron diversas reflexiones y propuestas sobre el desarrollo de la investigación y señalaron que la crisis de la pandemia se convirtió en motor de inventiva para la docencia presencial, donde la docencia vía remota se traduce en un objeto en sí mismo de investigación, ya que pone en tensión el estudio de las identidades educativas, la micropolítica escolar, el análisis del discurso y los programas de investigación para la formación profesional.

El inventario de proyectos de investigación nos muestra 108 temas que se encuentran en desarrollo. En el periodo se integraron 23 temas. Los proyectos se agrupan en cinco disciplinas de estudio que coordinan el trabajo académico de la Universidad.

Área Académica	2019	2020	2021
Política Educativa, Procesos Institucionales	30	32	29
Diversidad e Interculturalidad	30	25	32
Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias Humanidades y Arte	11	11	6
Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos	17	19	11
Teoría Pedagógica y Formación Docente	39	26	30
Total	117	113	108

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica

Con una perspectiva de género se enlistan siete investigaciones:

- Cultura Digital y Género financiado por British Council México con un avance del 70 por ciento, con lo que se logró la implementación de 30 cursos con perspectiva de género y con enfoque a la reducción de la violencia simbólica y digital.
- La Verdadera Intención en Embarazos de Mujeres de 35 a 40 años, financiado por CONACYT, tiene un avance del 45 por ciento.
- Movilidades temporales. Los 'giros' interseccional y afectivo como propuestas para el análisis social de la educación, el género y la etnicidad en los procesos migratorios.
- Formaciones feministas y de género para el activismo en México.
- Estereotipos de belleza y discriminación: un análisis desde la perspectiva de género.
- Violencia digital por cuestión de género. Diagnóstico y estrategias de acción en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa", en el que se busca acercarse a estrategias de Alfabetización digital para fortalecimiento del activismo social y para la apropiación de derechos de las juventudes.

Uno de los proyectos concluidos fue en colaboración con el CONAFE, el cual se enfoca en la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo. El documento se encuentra en evaluación por los especialistas.

En la Unidad Ajusco se realizaron 57 eventos académicos, nueve profesores participaron presentando trabajos para divulgar los resultados de la Investigación que se realiza en la Unidad: 5 en foros nacionales y 8 en internacionales.

	2019	2020	2021
Profesorado que participó en eventos académicos para divulgar la Investigación que se realiza en la Unidad 092 Ajusco Enero-junio	77	31	9
Eventos realizados por Unidad 092 Ajusco	76	40	57

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica

Vinculación académica

En el marco de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar), tres profesoras y profesores, 113 estudiantes y una persona egresada de maestría colaboran en los cursos de verano con dos temas relevantes:

- Éticas ambientales y perspectivas de la sustentabilidad en el marco de la crisis UPN- México.
- Formación en Derechos Humanos, Género e Inclusión UPN- México.

Esto permitirá identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas, experiencias y estrategias pedagógicas virtuales implementadas para la mejora del aprendizaje a distancia.

B

Se realizó de manera virtual el X Seminario Interinstitucional e Internacional de Educación Ambiental y Sustentabilidad, durante el mes de junio, dirigido a profesores y profesoras, profesionales de la educación, personas estudiantes de la UPN, de diversas IES y otras organizaciones del país y de América Latina, con una asistencia de 397 personas.

Se inició la gestión para un Convenio de Colaboración con la Universidad Federal de Goiás, Brasil para realizar actividades académicas en el campo de la docencia, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico, extensión y difusión de la cultura, para el intercambio de estudiantes.

Inició la actualización del convenio con el Instituto del Envejecimiento Digno, para fortalecer la colaboración del personal educativo interesado en la formación que se realiza en el Diplomado Prácticas Educativas con Adultos Mayores.

A la fecha, se encuentra en proceso de formalización el Acuerdo General de Cooperación entre la Universidad Federal de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil y la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo es fomentar la cooperación académica entre las partes, mediante la realización de proyectos de investigación científica en el campo educativo y pedagógico y en áreas de interés común que contribuyan al desarrollo de relaciones de cooperación entre las mismas.

En colaboración con la Escuela Agroecológica Chinampera, la Universidad desarrolla el eje arte y cultura a iniciativa de la SEMARNAT, Gobierno de la CDMX y ONG locales.

En el marco de la Cátedra UNESCO “Cecilia Braslavky”, las actividades que se desarrollaron de la Cátedra UNESCO “Políticas de Lenguaje para el Multilingüismo”, son las siguientes:

- Organización de una sesión del curso de la Cátedra “Multilingüismo y traducción”. Sobre la Maestría en Traducción de Lenguas Indígenas. 15 de marzo, 2021.
- Participación en preparación de la Hyderabad Declaration on Artificial Intelligence and Digital Wellness. Abril 2021.
- Preparación del 1er Congreso sobre Lenguas Pluricéntricas que se llevará a cabo en octubre de este año.

Se efectuó la edición XV de cursos, en el marco del proyecto Escuelas México, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la UPN, particularmente en el programa de Actualización para profesorado de educación básica con temáticas pedagógicas y la incorporación de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje, educación y comunicación, se impartió a docentes de 11 países de Centro y Sudamérica.

En presente semestre, en el marco del Estándar de Competencia EC1203 “Mediación de experiencias educativas en museos interactivos”, publicado en 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*, el Papalote Museo del Niño, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) y la UPN, han certificado a más de 30 personas mediadoras en competencia laboral para el desempeño de habilidades museísticas.

Movilidad

La Universidad se integró al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) cuyo proyecto surge de la colaboración entre la ANUIES, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina para lanzar un esquema de intercambio virtual denominado PILAvirtual. Derivado de la Convocatoria se atendieron nueve solicitudes de estudiantes de Argentina y Colombia, mismos que iniciaron cursos en febrero.

País de origen	Hombre	Mujer	Total
Argentina	1	5	6
Colombia	1	2	3
Total	2	7	9

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, Departamento de Intercambio Académico y Relaciones internacionales (DIARI).

Comparativamente con el año anterior se logró a través de la difusión de los nuevos convenios de movilidad a distancia reactivar el intercambio de estudiantes.

Movilidad	2019-I	2020-I	2021-I
Nacional	6	3	-
Internacional	11	1	9
Total	17	4	9

Se realizó la difusión de las siguientes convocatorias:

- Movilidad Académica Virtual UPN (para alumnos visitantes). Semestre 2021-II.
- Movilidad Estudiantil Virtual (Visitantes)-Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), agosto - diciembre de 2021.
- Movilidad Virtual-Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del 2 de agosto al 22 de octubre de 2021.
- Programa de Movilidad Remota en la Universidad Central de Chile (UCEN) 2021-II Programa de Estancias Académicas Virtuales, Universidad de Guadalajara (UdeG). Semestre 2021-B

La UPN participó en dos foros para fomentar la movilidad internacional: Ciclo de Webinars 2021, sobre Internacionalización en Casa Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); y II Feria Virtual Estudiar en Chile: posgrado y formación continua.

Actualmente se realizan las gestiones para la formalización de los siguientes instrumentos de colaboración:

- Acuerdo General de Cooperación entre la Universidad Federal de Santa Catarina de la República Federativa de Brasil y la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la UPN.
- Acuerdo Específico de Cooperación en materia de movilidad de estudiantes en el nivel de Licenciatura y Posgrado con la Universidad Central de Chile (UCEN).
- Convenio General de Cooperación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
- Convenio de Coedición con la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, A.C. para la edición y publicación en conjunto, en formato impreso y electrónico de la obra titulada "Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1.
- Convenio General de Colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (SNDIF).

Becas Paulo Freire-María Bertely

En el marco de las Becas Paulo Freire-María Bertely se organizó la movilidad académica virtual con la Universidad Pedagógica Nacional de Honduras Francisco Morazán, se presentaron las Licenciaturas de Nivelación logrando el registro de 13 estudiantes que estarán en movilidad en el cuatrimestre 2021-II. Se brindó acompañamiento al proceso para asegurar que la estancia se concluya favorablemente.

Año	Beneficiados
2020	72
2021	13

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021.
Dirección de Unidades

Actividades de difusión y extensión

Se llevó a cabo la producción y transmisión de materiales para el Congreso Nacional Universitarios (CNU). Se produjeron 59 materiales audiovisuales que están alojados en el en las redes sociales de la Universidad. Las primeras tres conmemoraciones que se llevaron a cabo durante este periodo contaron con 105,495 vistas y se suscribieron 1,518 personas al Canal de YouTube.

Continúa la actualización de los contenidos y se difundieron nuevas publicaciones editoriales, actividades artísticas, culturales y deportivas, desde el sitio web <http://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/>

Se estableció contacto con la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), que pronto se llamará Coordinación General de @prende.mx, para integrar el acervo sonoro a la plataforma digital de la Nueva Escuela Mexicana, la respuesta fue favorable y próximamente se formalizará la colaboración.

Se transmitieron 69 seminarios, conferencias, presentaciones de libros, foros y conversatorios, los cuales forman parte de los siguientes proyectos:

- Ciclo de conferencias de la Maestría en Desarrollo Educativo Con Memoria Acciones
- Ciclo de conferencias MujerES
- Foros y conferencias del Congreso Nacional Universitario
- Presentaciones de publicaciones digitales de la UPN en conjunto con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Baja California
- Primera Reunión Nacional del Congreso Nacional Universitario
- Seminario permanente en Estudios sobre educación sensorial y experiencia estética en procesos de aprendizaje
- Semana del Centro de Atención a Estudiantes

Se prepararon las bases de la convocatoria para un nuevo logo y una nueva porra institucional. Durante el siguiente trimestre se prevé la publicación de la convocatoria.

Fortalecimiento de las actividades culturales y deportivas

Con el objetivo de extender la difusión entre representantes de la comunidad artística, cultural y educativa de diferentes dependencias públicas y privadas, se gestionan apoyos e intercambios con las siguientes agrupaciones: Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM); TÁNDEM, compañía de danza contemporánea; Dirección General de

Televisión Educativa (DGTVE); Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC) del INBAL; Fonoteca Nacional y el INEHRM.

Las actividades de cultura física y deporte se trasladaron a la modalidad en línea con el uso de redes (Facebook, Zoom y WhatsApp). La programación de las clases es semanal con duración de una hora, con el fin de brindar experiencias motrices positivas que motiven a la comunidad a seguirse moviendo por salud y bienestar general. En el periodo se atendieron a 255 personas de la comunidad universitaria, 45 por ciento menos que el año anterior.

Usuarios atendidos

Talleres deportivos	Mujeres	Hombres	Total
Acondicionamiento Físico General	50	13	63
GAP-Pilates	63	3	69
Taekwondo	25	5	30
Yoga	69	5	74
Zumba	19	0	19
Total	226	26	255

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021.
Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

	2020	2021
Talleres	10	5
Usuarios	471	255

Este año se ofertaron ocho **talleres culturales** que se llevaron a cabo en línea, permitiendo continuar con la convivencia y regeneración del tejido social entre la comunidad universitaria de la UPN.

Taller	Mujeres	Hombre	Total
Danza contemporánea	25	4	29
Danza folclórica mexicana	56	4	60
Danzas polinesias	80	0	80
Coro	61	16	77
Cartonería	33	7	40
¡Escribe tu tesis!	85	15	100
Producción Audiovisual	10	5	15
Fotografía y video con celular	52	8	60
Total	402	59	461

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

A diferencia del año anterior, fueron dos talleres menos con un registro mayor de personas.

	2020	2021
Nº de Talleres	10	8
Usuarios	100	461

Formación en vida saludable

Se publicaron infografías en la página de Facebook sobre el autocuidado, así como información relevante sobre los cuidados de salud referente a la seguridad sanitaria ante la pandemia. Inició la planeación para dar continuidad a las Jornadas de Salud a través de cápsulas y pláticas informativas.

En el tema de atención socioemocional se atendieron a 37 estudiantes en contención y canalización psicológica. Se brindó un mayor seguimiento y acompañamiento a 8 estudiantes, además se realizó la actualización del Directorio Instituciones Apoyo Psicológico. Se llevó a cabo una conferencia magistral con el tema "Medidas de autocuidado en tiempos de pandemia". En la Unidad 095 se realizó una Feria de Salud Reproductiva.

Programa PERAJ

En el programa 2020-2021 continuaron 43 estudiantes de servicio social, 22 de prácticas curriculares y seis personas voluntarias en apoyo a la coordinación del programa. En total se atienden 66 amig@s con la mentoría de forma virtual.

Semanalmente se brindó capacitación a mentores, la fundación Enseña por México les ofreció un taller de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales; en el mes de febrero se empezó a pilotear una aplicación "MentorHub" para realizar sus sesiones y nutrir las áreas que Peraj establece.

Entre otras actividades se realizó la clausura de la generación 2019-2020, se trabaja en la convocatoria que se publicará en el mes de agosto.

Servicios bibliotecarios

La Biblioteca Gregorio Torres Quintero cuenta con acervo especializado en educación que se compone de 392 mil volúmenes, se recibieron 755 tesis por concepto de donación.

Fecha	Volúmenes	Concepto
enero-marzo 2020	164	Donación
enero-junio 2021	755	Depósito de tesis

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021.
Dirección de Biblioteca y Extensión Universitaria.

Se establecieron 263 convenios interbibliotecarios algunos de ellos con la UNAM, El COLMEX y la UAM. En el periodo se elaboraron y enviaron vía correo electrónico 48 solicitudes de renovación de convenios para el año 2021. Se automatizaron algunos procesos y servicios de la biblioteca cambiando del Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas (SIGB) Aleph, al SIGB Koha, se realizaron las siguientes acciones:

- Puesta en marcha del catálogo al público en línea OPAC.
- Los módulos de autoridades, procesos técnicos, circulación e informes iniciarán la operación en el tercer trimestre.
- Revisión al 100% de bases de datos migradas.

- Pruebas de funcionalidad de los módulos de Circulación (100%), Catalogación (40%) e Informes (20%).
- Para operar el sistema se elaboró un plan de acción que contempló la capacitación para el uso de los módulos de 38 trabajadores y las pruebas de funcionalidad de los módulos.

El servicio bibliotecario en línea tuvo un periodo de prueba con un resultado exitoso, por lo que se estableció de manera permanente. Se inició el desarrollo del servicio automatizado para otorgar la carta de no adeudo a los tesisistas de forma inmediata.

Para el rediseño del repositorio de trabajos recepcionales se realizó un diagnóstico y se concluyó la necesidad de realizar un proceso completo de reingeniería que incluye la reconfiguración completa para que cumpla cabalmente con lo estipulado por la normatividad mexicana, mejorar y ampliar las opciones de búsqueda y mejorar la calidad de los registros de metadatos y la calidad de los archivos incluyéndoles el proceso OCR.

Integración del Sistema Bibliotecario de la UPN

Se concluyó la primera etapa de la conformación del Sistema de Bibliotecas de las Unidades de la UPN correspondiente al diagnóstico, que consistió en:

- Aplicación de un censo a responsables o directivos de las bibliotecas, para determinar el número de bibliotecas de cada Unidad, se llevó a cabo del 8 al 22 de marzo.
- Diseño de curso de inducción bibliotecaria, con el fin de explicar conceptos y servicios de las bibliotecas.
- Aplicación del Diagnóstico situacional de las bibliotecas pertenecientes a las Unidades de la UPN del 24 al 28 de mayo.
- Se registró una participación del 39% del total de Unidades.

Respecto a la conformación de un catálogo colectivo de tesis (TesiUPN): se integraron en el repositorio 308 trabajos de titulación de las Unidades de la CDMX. Se elaboró el procedimiento "Integración de trabajos de titulación al repositorio de tesis de la Universidad Pedagógica Nacional", el cual fue enviado a las Unidades UPN del interior de la república. Iniciaron los trabajos con la Unidad UPN 212 de Teziutlán, Puebla y la Unidad UPN 304 de Orizaba, Veracruz.

Actualización de los acervos de las bibliotecas UPN: se actualizaron al 100 por ciento los enlaces de acceso a la base de datos "EBSCO-Academic Research Complete" integrada por 260 títulos.

Eje 3: Cobertura con Equidad

Matrícula

Para el proceso de concurso de ingreso a los programas de estudio impartidos por la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México, se difundió la Convocatoria de licenciaturas en la página UPN y redes sociodigitales, se hicieron entrevistas por vía telefónica y se apoyó el envío de la documentación oficial por correo electrónico institucional.

Los servicios educativos que brinda el subsistema de la Universidad Pedagógica Nacional tienen un alcance de atención a las y los estudiantes de 65,839 matriculados, de acuerdo con el siguiente desglose:

Matrícula Nacional	Hombres	Mujeres	Total
Unidades del interior de la República Mexicana	15,796	41,321	57,117
UPN CDMX	1,606	7,116	8,722
Total	17,402	48,437	65,839

Atención en 70 Unidades

El semestre inició con una matrícula de reingreso de 57,117 educandos en licenciatura y posgrado, que continuaron las actividades escolares en línea.

Nivel educativo	Matrícula		Total
	Hombres	Mujeres	
Licenciatura	13,232	35,876	49,108
Especialidad	77	352	429
Maestría	2,413	5,016	7,429
Doctorado	74	77	151
Total	15,796	41,321	57,117

Fuente Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Dirección de Unidades.

Atención en CDMX.

Para el semestre escolar 2021-I, se atiende a 8,002 personas estudiantes en el nivel de licenciatura de acuerdo al siguiente desglose:

Unidad	Reingreso 2021			2020
	Hombres	Mujeres	Total	Total
092 Ajusco	1,134	4,416	5,550	5446
094 Centro	153	428	581	552
095 Azcapotzalco	47	361	408	386
096 Norte	32	307	339	505
097 Sur	8	288	296	223
098 Oriente	21	223	244	356
099 Poniente	39	545	584	573
Total	1,434	6,568	8,002	8,041

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Respecto al nivel de posgrado para el segundo periodo del ciclo escolar 2020-2021 (semestre escolar 2021-I), la atención a la matrícula es de 720 personas

Unidad	Reingreso 2021			2020
	Hombres	Mujeres	Total	Total
092 Ajusco	75	180	255	221
094 Centro	15	56	71	77
095 Azcapotzalco	26	102	128	72
096 Norte	16	73	89	140
097 Sur	11	34	45	19
098 Oriente	14	40	54	58
099 Poniente	15	63	78	64
Total	172	548	720	651

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica y Dirección de Unidades

Nivelación

Para el ciclo escolar 2020-2021 la oferta para las licenciaturas en nivelación atiende una población de 3,549 profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades que el sector demanda. Se observa una disminución del 9.7 por ciento en la matrícula ya que la inscripción inicial fue de 3,934.

Programa educativo	Hombres	Mujeres	Matrícula
Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar	163	1,742	1,905
Licenciatura en Educación Primaria	165	1,056	1,221
Licenciatura en Educación Secundaria	61	290	351
Licenciatura en Educación Media Superior	38	34	72
Total	427	3,122	3,549

Formación continua para docentes

Se emitió la convocatoria para el Diplomado Fundamentos teórico-metodológicos de las prácticas socioeducativas con personas jóvenes y adultas, al cual se inscribieron 44 personas. Por conducto de la Directora de Misiones Culturales del Estado de Oaxaca, Guadalupe Padrón Olivares, se solicitó a la Red EPJA, LIE-UPN que se les impartiera el mismo. Se lanzó la convocatoria en mayo para iniciar cursos en agosto próximo.

Iniciaron las gestiones para actualizar el Convenio con el Instituto del Envejecimiento Digno, para fortalecer la vinculación del personal educativo interesado en el Diplomado Prácticas Educativas con Adultos Mayores.

El Diplomado La Cultura Alimentaria de los Pueblos Originarios de América: una Perspectiva desde la Antropología Educativa y las Ciencias Naturales, fue ajustado en su título, actualmente se denomina: "Prácticas alimenticias comunales" (UPN – IPN- UFG-ENBIO). Su diseño está concluido, pasará a Consejo Técnico a valoración para su operación.

Acceso a la Universidad, en condiciones de igualdad

Atención a la discapacidad

Para favorecer un ambiente inclusivo y propiciando la participación, aún con las dificultades durante la pandemia, en la Unidad 094 Centro se usaron materiales de apoyo visuales con la relación imagen-texto y la expresión corporal para atender a cuatro estudiantes sordos de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Programa PAAEI

El Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI) realizó actividades dirigidas a las y los estudiantes de la licenciatura en Educación Indígena mediante el uso de redes sociales. Dirigió mensajes informativos sobre servicios de la UPN y actividades académicas, mensajes institucionales sobre el COVID, las actividades del CNU, ligas web, nacionales e internacionales, para reforzar el aprendizaje de contenidos escolares, como presentaciones de libros, descargas de textos digitales, conferencias, conversatorios, video-documentales, películas, talleres y cursos gratuitos, convocatorias, entre otros.

Se recibieron por WhatsApp mensajes solicitando apoyo por depresión, ansiedad, estrés y violencia de género, que fueron respondidos brindando apoyo emocional; algunos casos fueron canalizados al Centro de Atención a Estudiantes.

Acciones afirmativas

Titulación

En coordinación con diversas instancias de la Universidad, se ajustó la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual en la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, lo que permitió continuar con el proceso e incrementar las cifras. Tan solo en este primer semestre, en nivel licenciatura en la CDMX se aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas. Mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados.

Licenciatura CDMX	Personas Tituladas
Administración Educativa	20
Pedagogía	79
Psicología Educativa	40
Sociología de la Educación	8
Educación Indígena	4
Educación e Innovación Pedagógica	8
Enseñanza del francés	4
Educación	1
Educación Preescolar	34
Total	198

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Posgrado CDMX	Personas Tituladas
Especialización en Educación Integral de la Sexualidad	6
Especialización en Enseñanza Media Superior Línea Formación en Competencias Genéricas para la Docencia	4
Especialización en Género en Educación	1
Maestría en Desarrollo Educativo	25
Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos	2
Doctorado en Educación	1
Maestría en Educación Básica	9
Maestría en Educación Ambiental	1
Total	49

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Derivado de la incorporación de las TIC al proceso de titulación se logró incrementar el número de personas tituladas.

Comparativo personas tituladas de licenciatura CDMX

Nivel	2020	2021
Licenciatura	103	198
Posgrado	22	49

Becas

La UPN mantiene las gestiones necesarias para que el estudiantado que proviene de los quintiles más bajos obtenga el beneficio de la beca, y con esto fortalecer la permanencia y evitar la deserción. La CNBBBJ emitió la Convocatoria de la Beca para Apoyo a la Manutención 2021. El estudiantado con interés en participar solicitó su ingreso, una vez que concluyó el periodo de altas, bajas y cambios del periodo de reinscripción (2021-I) registraron las fichas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior. Los resultados fueron 514 beneficiados en CDMX.

Programa educativo	Personas beneficiarias que reciben el recurso de CNBBBJ		Total
	M	H	
Administración educativa	32	14	46
Sociología de la educación	18	10	28
Educación indígena	20	20	40
Psicología educativa	134	31	165
Pedagogía	171	29	200
Educación e innovación Pedagógica	26	9	35
Total	401	113	514

La asignación disminuyó sustancialmente este año, debido a la normatividad que aplica la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Becas Elisa Acuña (modalidad manutención)

Periodo	Beneficiados
2019-I	1,512
2019-II	1,075
2020	1,988
2021	514

Con la convocatoria de la beca Apoyo a Madres Jefas de Familia del CONACyT, se logró beneficiar a 251 estudiantes inscritas en las Unidades CDMX y Unidades de la República. El objetivo es brindar apoyo para la continuidad de sus estudios profesionales y facilitar su inserción en el mercado laboral. Se observa un incremento constante a partir del primer año donde se difundió la beca.

Asignación 2021

Programa	Beneficiados
Educación Indígena	1
Escuela Primaria para el medio Indígena	4
Educación Preescolar	5
Ciencias de la Educación	7
Administración Educativa	16
Psicología Educativa	17
Intervención Educativa	90
Pedagogía	111
Total	251

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021, Secretaría Académica

Histórico de Apoyo a Madres Jefas de Familia

2017	2018	2019	2020	2021
36	117	120	140	251

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021, Secretaría Académica

En el caso de las becas de posgrado se tienen 78 personas beneficiarias distribuidas en los siguientes programas de estudio:

Becas CONACyT

Programa	Generación	Mujeres	Hombres	Total
Maestría en Desarrollo Educativo	2020 - 2022	44	16	60
Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos	2019 - 2023	0	1	1
	2021 - 2024*	0	1	1
Doctorado en Educación y Diversidad	2020 - 2023	13	3	16

*CONACyT asignó 1 beca para esta generación, sin embargo, se solicitaron 22 becas para la generación 2022.

Programa Institucional de Tutoría (PIT)

El acompañamiento del estudiantado de nivel licenciatura es crucial para su desarrollo integral, es por ello por lo que el PIT implementó estrategias para complementar la formación académica de las y los estudiantes, en este contexto de la pandemia y la educación a distancia.

En el semestre se registraron 61 educandos en tutoría individual. Se asignó tutor virtual a 11 personas beneficiarias con el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano Pila virtual. Adicionalmente para reforzar los conocimientos, se impartieron nueve cursos intersemestrales complementarios en donde se atendieron 217 jóvenes.

Programa	Total de tutorías del profesorado	Estudiantado de nuevo ingreso		Estudiantado de reingreso	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tutoría Individual	31	48	8	4	1
Tutoría Grupal (cursos)	12	56	11	124	26

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, CAE.

Tutoría individual	Registro
2019-I	205
2020-I	55
2021-I	61

Asimismo, se ofrecieron siete cursos de asesoría para exámenes extraordinarios a estos se inscribieron 40 estudiantes.

Licenciatura	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	1	8	9
Educación E Innovación Pedagógica	0	4	4
Educación Indígena	0	1	1
Pedagogía	0	14	14
Psicología Educativa	0	2	2
Sociología	3		3
Desarrollo Educativo*	2	5	7
Total	6	34	40

*Programa de Maestría.

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, CAE.

La Universidad organizó la “Semana del CAE”, llevada a cabo del 24 al 28 de mayo, en formato virtual a través de la cuenta de Facebook del Centro, de esta manera se hizo contacto con la comunidad universitaria y contribuyó para que algunos interesados solicitaran la tutoría individual.

Servicio de Comedor

Se habilitó el servicio del comedor tomando en cuenta todas las medidas de higiene que se establecieron a partir de la contingencia sanitaria. Básicamente se consideran las recomendaciones del “Protocolo de apertura: *mesa segura*”. Algunas acciones son: la desinfección del inmueble, el uso obligatorio de cubre bocas, portar careta facial para los empleados y la reducción del aforo regulando el número de comensales permitidos.

Así mismo, se propusieron menús que se revisaron con personal del servicio médico institucional, con el fin de ofrecer una alimentación balanceada y que integre todos los grupos alimenticios. El servicio de desayuno y comida registró a 3,710 usuarios que asisten a realizar actividades presenciales, se presenta una disminución respecto al año pasado de más del 92% debido a que no todo el personal asiste a la institución.

Servicio de comedor		
Periodo	Desayunos	Comidas
enero - junio 2020	19,984	26,479
enero - junio 2021	1,439	2,271
Diferencia	-18,545	-24,208
Variación porcentual	-92.80	-91.42

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Servicio Médico

El personal del servicio médico está asignado a realizar actividades de revisión en los filtros sanitarios de acceso, así como el protocolo de revisión por área para mantener el uso correcto de cubre bocas y la toma de temperatura, a fin de evitar la propagación del virus SARS-CoV2.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)

Las actividades del CEAL se realizaron de manera virtual. En el semestre 2021-I se abrieron 25 grupos en diferentes niveles de inglés y francés con los que se atendieron a 638 estudiantes.

Idioma	Nivel	Grupos	Número de estudiantes	
			Hombres	Mujeres
Inglés	1	5	28	168
	2	3	13	87
	3	1	2	44
	4	1	5	25
	5	1	4	10
	6	1	2	6
	7	1	3	7
	Asesorías de Redacción académica	1	1	10
	Curso de comprensión de lectura	1	1	18
	Curso piloto de acreditación de comprensión de lectura	1	2	14

Idioma	Nivel	Grupos	Número de estudiantes	
			Hombres	Mujeres
	Taller piloto a distancia de Redacción académica en inglés	1	4	18
	TOEFL 2	1	3	3
Curso piloto de portugués	1	1	7	21
	2	1	3	4
Francés	1	3	20	87
	2	1	2	13
	Preparación al DELF	1	0	3
Total			100	538

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Secretaría Académica, CEAL.

La implementación de las TIC en la oferta de idiomas que ofrece el CEAL ha reflejado un repunte significativo del 88 por ciento.

Año	Estudiantes
2019-I	351
2020-I	339
2021-I	638

Plataforma digital para la enseñanza del inglés.

El desarrollo de la plataforma tiene un 60 por ciento de avance. Se colocó material de apoyo digital para los exámenes de comprensión de lectura que consistieron en una revista electrónica, un video, una infografía y preguntas frecuentes con énfasis en cada proceso, antes, durante y después del examen.

Se continúan con los trabajos de la interfaz de la plataforma, así como la de contenido, para comenzar a poner información general y actividades de todos los programas, cursos y talleres con los que cuenta el CEAL.

Se han realizado diversas acciones para el fortalecimiento del CEAL, uno de ellos es la reestructuración el programa y algunos cursos para la Mediateca. Se empezará a difundir los servicios de esta para que las y los estudiantes puedan asistir a ella el próximo año.

Inició la oferta y difusión de las actividades de enseñanza de las lenguas en la página web del CEAL, continua el trabajo del diseño de tal forma que sea amigable e intuitivo para el estudiantado. En el semestre 2021-II iniciarán los talleres para dar apertura al curso de lengua de señas con la finalidad de fomentar la inclusión.

Eje 4: Gobernanza

Congreso Nacional Universitario (CNU)

Con el fin de continuar con los trabajos del Congreso Nacional Universitario se realizaron las siguientes acciones:

- Creación e integración de Comisiones temporales para la realización de la convocatoria para el abordaje de los temas de la agenda, asimismo de los rubros de informática, comunicación, seguimiento o enlace con las Comisiones Organizadoras, Foros y Observadores, proceso de elección de las o los Consejeros (o) titulares y suplentes representantes de los estudiantes de posgrado de la UPN y de las Unidades UPN en la Ciudad de México.
- Se determinó la integración de la figura de Observadores del CNU, interesados en conocer el desarrollo y actividades que se llevan a cabo en las mesas de discusión, en el marco de los trabajos de las Comisiones Organizadoras, sobre los distintos niveles, en torno, al abordaje y alcance de los acuerdos o diseños.
- Realización de Foros, en el marco de los trabajos sobre los siguientes rubros:
 - Modelos Universitarios y Configuración de Proyectos Académicos.
 - Foro Estudiantil sobre Experiencias Formativas en la UPN de Egresados o Estudiantes Activos.
 - Figura Jurídica y Formas de Organización de las Universidades.
 - Universidades Pedagógicas y Formación de Docentes en América Latina.

La Comisión Electoral realiza una estrategia para una próxima difusión entre los miembros de la Comunidad UPN, para la publicación de una Segunda Convocatoria General que integre las Consejerías de Representantes, tanto de académicos como de estudiantes, que tengan que ser renovadas.

Se trabaja en la creación de una Comisión de Ética en el marco de las labores de las CO-CNU o en su caso se determinará si las quejas que surjan en este ámbito serán turnadas al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), con la finalidad de que las reuniones de las Comisiones Organizadoras se desarrollen en un ambiente armonioso.

Derivado de la publicación de las convocatorias de las comisiones organizadoras se desarrollaron las siguientes actividades:

- Gráfico de las personas registradas
- Diseño para la convocatoria del desarrollo de la primera etapa del CNU y la guía para el diagnóstico del CNU en las unidades o áreas
- Diseño de nueve spots para foros y conferencias
- Calendario del desarrollo de la primera etapa del CNU
- Post continuidad del CNU
- Gráficos para redes sociales del CNU, de @UPN.mx, @UPN.ajusco. cdmx, Twitter e Instagram y correo institucional

Se realizaron reuniones por regiones conformadas a partir de la estructura nacional de la UPN: Centro, Noroeste, Sureste, Noreste, Metropolitana, para elegir a los integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Fortalecimiento de la coordinación y articulación de las Unidades UPN

Se realizaron reuniones de gestión con autoridades educativas para tratar, entre otros asuntos, las directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en instituciones de educación superior; concursos de oposición, los avances en el CNU y asuntos particulares de problemáticas en las Unidades.

En realizaron cinco reuniones regionales para presentar las principales dificultades que se han presentado en la operación académica y administrativa del programa de Licenciaturas de Nivelación, específicamente los relacionados con plataforma MOODLE, proceso de titulación y administración de información.

Servicios personales

La estructura ocupacional de la UPN es de 1,232 plazas ocupadas que representa el 86 por ciento con relación a la plantilla autorizada de 1,434 plazas. Además, se contó con seis contratos por honorarios, la distribución por género es la siguiente:

Personal contratado según sexo			
Puesto	Hombres	Mujeres	Total
Rectoría	0	1	1
Secretaría	0	2	2
Dirección de Área	1	5	6
Jefatura de Departamento	26	15	41
Operativos base	462	522	984
Operativos confianza	75	117	192
Honorarios	3	3	6
Total	567	665	1,232

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021 Subdirección de Personal.

Con relación a las horas de asignatura la Universidad tuvo una ocupación de 2,108 horas, lo que representó un 72 por ciento en correlación a las horas autorizadas.

Concepto	Horas autorizadas	Horas ocupadas	ocupación
Asignatura "A" 12 Horas	1,394	989	71 %
Asignatura "B" 12 Horas	1,551	1,119	72 %
Total	2,945	2,108	72 %

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021 Subdirección de Personal.

Actualización del Marco Jurídico

En el periodo que se reporta, se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo de la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica <http://normateca.upnvirtual.edu.mx>; aunado a ello se trabajó en la creación y modificación de las siguientes normas. (Anexo)

Tipo	Cantidad
Contratos	10
Convenios	15
Acuerdos de Cooperación Académica Internacionales	12
Reservas de Derechos	7
Registro de Obra	2
Registros de normas	6
Total	52

Se trabaja en la reestructuración de los vínculos con las instituciones para el registro de programas de servicio social o prácticas profesionales.

Programa de Capacitación

Inició la elaboración del programa de capacitación y con ayuda de la encuesta sobre detección de necesidades los cursos se enfocaron en los siguientes temas:

- Balance trabajo-familia
- COVID -19
- Género, igualdad y no discriminación
- Trabajo a distancia
- Trabajo presencial
- TIC's y TAC's

Se invitó al personal docente y no docente a tomar el curso Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia, en la Plataforma MéxicoX, como medida para mejorar el servicio público en la Universidad.

Se invitó al personal administrativo a participar en el curso “Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista” que tuvo por objetivo comprender las masculinidades y su importancia en la construcción de las relaciones entre las mujeres y los hombres, para el logro de igualdad de oportunidades y eliminar la violencia de género.

En la Unidad 095 se organizaron 10 talleres de Cultura de la Legalidad dirigidos a la población estudiantil y académica, se registraron seis estudiantes.

De la misma manera se difundieron las convocatorias de diversas instituciones gubernamentales que ofertaron cursos de capacitación, donde 29 servidores obtuvieron su constancia sobre los siguientes temas:

Nombre	Sede	Número de participantes
Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público	CDNH	1
El ABC de la igualdad y la no discriminación	CONAPRED	5
Bienestar psicosocial en el ambiente laboral y nueva normalidad	IMSS	1
Claves para la atención pública sin discriminación	CONAPRED	1
Nueva ética e integridad en el servicio público	SFP	7
Reconocimiento de COVID-19 como Enfermedad de Trabajo	IMSS	1
Básico de seguridad y salud en el trabajo	STYFE	1
NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención	STYFE	1
La salud mental en el trabajo	STYFE	1
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servidor público	SFP	7
Teletrabajo y sus condiciones de seguridad y salud	STYFE	1
Efectos del burnout en el trabajo	STYFE	1
Estrategias para la prevención del estrés en el trabajo	STYFE	1

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021 Subdirección de Personal.

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN)

El Comité llevó a cabo tres sesiones, donde en materia de denuncias se dio conclusión a ocho y apertura a diez expedientes.

Denuncias concluidas

Nº de expediente	Tipo de denuncia	Conclusión
1 CEPCI-UPN-4C-29-2020/001	Presunto acoso y hostigamiento laboral	Recomendación
2 CEPCI-UPN-4C-29-2020/002	Presunto acoso y hostigamiento laboral	Recomendación
3 CEPCI-UPN-4C-29-2020/003	Presunto hostigamiento laboral y bullying	Recomendación
4 UPN/500/10C.7/CEPCI/2020/004	Presunto hostigamiento sexual y acoso sexual	Dar vista al OIC
5 UPN/500/10C.7/CEPCI/2020/005	Presunto hostigamiento sexual y Misoginia	
6 UPN/500/10C.7/CEPCI/2020/006	Presunto hostigamiento sexual y Misoginia	Dar vista al OIC
7 UPN/500/10C.7/CEPCI/2020/007	Presunto hostigamiento sexual y Misoginia	
8 UPN/500/10C.7/CEPCI/2020/008	Presunto hostigamiento sexual y Misoginia	Dar vista al OIC

Nuevos expedientes

Nº de expediente	Tipo de denuncia	Conclusión
1 UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/001	Presunta discriminación	En proceso de atención
2 UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/002	Presunto robo	En proceso de atención
3 UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/003	Hostigamiento académico y misoginia	En proceso de atención
4 UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/004	Bullying académico / Acoso académico	En proceso de atención

Nuevos expedientes

Nº de expediente	Tipo de denuncia	Conclusión
5	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/005 Acoso Sexual	En proceso de atención
6	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/007 Hostigamiento académico / sexual	En proceso de atención
7	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/008 Bullying	En proceso de atención
8	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/009 Nulo ambiente laboral	En proceso de atención
9	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/010 Dilación en trámites	En proceso de atención
10	UPN/500/10C.7/CEPCI/2021/011 Nulo ambiente laboral	En proceso de atención

Con base en lo anterior el Comité hizo tres recomendaciones y tres se turnaron al Órgano Interno de Control para que realice las acciones que considere pertinentes en el ámbito de su competencia, mientras que los nuevos expedientes se asignaron subcomités y fechas para dar atención con los involucrados.

El Programa anual de trabajo de Comité de Ética reflejó 15 actividades distribuidas en cinco rubros:

- I. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.
- II. Difusión.
- III. Denuncias.
- IV. Gestión.
- V. Mejora de procesos.

Se recibió con calificación de satisfactorio la cédula de Evaluación definitiva 2020 del cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la UPN por parte de Función Pública.

A. Componente Cumplimiento		Puntos
Evaluación del Cumplimiento 2020		73
B. Componente Desempeño		Puntos
Evaluación del Desempeño 2020		84
Desglose de ejes temáticos evaluados		
Capacitación o Sensibilización		29
Divulgación		29
Mejora a procesos del Organismo		10
Atención a Denuncias		10
Actividades del CE y Colaboración con UEPPCI		6
C. Resultados ponderados		Total
A. Evaluación de Cumplimiento (25%)		18
B. Evaluación de Desempeño (75%)		63
Resultado de la Evaluación Integral, 2020.		81

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética forma parte del grupo con calificación: **Satisfactorio**

Para concientizar sobre la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y la generación de ambientes de convivencia incluyentes no sexistas, en el día internacional de la mujer se difundió la campaña "Igualdad y no discriminación", así mismo se informaron sobre los cursos:

- Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista, de la CNDH.
- Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin discriminación en la docencia, que generó el CONAPRED en conjunto con la plataforma "México X".

Se promovieron por medio de campañas los cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en los siguientes temas:

- La Nueva Ética e Integridad en el servicio público
- Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público
- El ABC de la igualdad y la no discriminación
- Inclusión y discapacidad
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación
- Claves para la atención pública sin discriminación
- Libertad de Expresión
- Derechos Humanos y Violencia
- Derechos Humanos y Género
- Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista
- Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas

Con lo anterior se han remitido al correo cepci@upn.mx 66 constancias referentes a las capacitaciones del portal de la SFP, que tiene injerencia con los elementos fundamentales que configuran los conflictos de intereses.

Órganos Colegiados

Acorde con las funciones establecidas en el Decreto de Creación de la UPN, los Órganos Colegiados de la UPN realizaron las actividades sustantivas para la atención institucional.

El Consejo Académico realizó dos sesiones ordinarias y ocho extraordinarias en donde los principales puntos tratados fueron:

- Seguimiento al Congreso Nacional Universitario (CNU)
- Aprobó la emisión de la Convocatoria para el proceso de elección de Consejera(o) titular y suplente representantes de los estudiantes de posgrado de la UPN y de las Unidades UPN en la Ciudad de México para el periodo 2021-2023, correspondiente a un periodo de dos años, una vez que se efectúe la toma de protesta.
- Se dictaminaron favorablemente las mascarillas de carga docente del semestre 2021-1 de la UPN Ajusco.

El Consejo Técnico llevó a cabo dos sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias teniendo como puntos principales los siguientes:

- Se emitió opinión favorable la creación de la Maestría en Estudios de Sexualidad, en modalidad presencial, Unidad UPN 092 Ajusco.

- Se ratificó el nombramiento de las o de los representantes académicos ante la Comisión del Estímulo al Desempeño Docente.
- Se aprobó el Calendario Escolar 2020-2021 de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Se dio conocimiento el nombramiento como vocal del Consejo Técnico a la Dra. Amalia Nivón Bolán, Coordinadora del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad".
- Atención a solicitudes para convalidación, modificaciones extemporáneas de calificación de materias y cambio de Unidad de estudiantes de Licenciatura.
- Entre otros temas específicos de estudiantes.

Por último, el Consejo Técnico atendió las peticiones de estudiantes que requieren regularizar su situación académica, por lo que se emitieron 219 respuestas para reinscripciones periodo 2021-I, y presentación de exámenes extraordinarios correspondientes al periodo 2020-II.

Planeación estratégica participativa

En el marco de la transformación de la educación superior y específicamente en los ámbitos prioritarios de intervención que demanda esta Casa de estudios, se presentó a la comunidad universitaria el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024 de la UPN.

El PIDI 2020-2024 es un referente primordial de las tareas y actividades que realiza la Universidad y sus apartados esenciales consideran las funciones sustantivas universitarias: la formación inicial y continua de maestros de educación básica, media superior y superior en sus diferentes modalidades: la profesionalización del personal académico: la capacitación y la evaluación del personal de apoyo a la docencia, así como la apertura o renovación de la educación abierta y a distancia.

Comunicación social

Para impulsar y generar una convivencia y entorno laboral favorable en la Universidad que permitiera mejorar la calidad de la gestión administrativa y los servicios educativos, se continuó la operación de la comunicación interna por medio del correo institucional, la página de comunicación social <http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/> y redes sociales. Se fomenta el uso de lenguaje incluyente y ciudadano a través del portal UPN.

Además, se reinició la publicación en formato digital de la Gaceta UPN, en el periodo se publicaron los números 147 y 148, las actividades difundidas de mayor interés son las siguientes:

- Publicación sobre los proyectos de investigación seleccionados en materia de género.
- Convenio para participar en el sistema integrado de información de Educación Superior.
- Notas informativas con contenidos abordados en la Primera Reunión Nacional del CNU.

- Campaña de difusión del Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI).
- Diseño de material, convocatorias y gráficos para la concientización y sensibilización en materia de igualdad de género.
 - 20 años de INMUJERES.
 - Campaña contra la trata de personas, de la Secretaría del Bienestar e INDESOL.
 - Ciclo de conferencias mujeres.
 - Convocatoria: propuestas de investigación científica en el ámbito educativo con perspectiva de género.
 - Cartelera: mujeres e igualdad de género.
 - Diseño editorial de política institucional para la igualdad de género.
 - Difusión de directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior.
- Elaboración de gráficos para las redes sociales relacionados con el día mundial de la educación ambiental, día de la madre tierra.
- Difusión de evento virtual ONU México: “Nuestro mundo, Nuestro futuro: diálogos juveniles”.
- Difusión de temas en materia de inclusión
 - Día mundial de braille.
 - Diplomado enseñanza y evaluación de competencias comunicativas en lenguas indígenas.
 - Conferencia del día internacional de la lengua materna.
 - Día internacional de la visibilidad Trans.

Participación en Rankings

La Universidad participó en el Ranking “Mejores universidades” organizado por el periódico “El Universal”, la publicación de los resultados se realizó el 18 de mayo del año en curso, en un suplemento especial que contiene los Rankings de IES y de 25 Programas de Estudio, los resultados obtenidos de la UPN son los siguientes:

Ranking de IES (36 participantes)

Ranking de IES	2020	2021
Universidad Pedagógica Nacional	15°	15°
Evaluación de académicos	15°	9°
Evaluación de empleadores	12°	5°

La UPN obtuvo el lugar 15° en el Ranking de IES, igual que el año anterior, en cuanto a las evaluaciones de académicos ascendió a la novena posición, en la evaluación de empleadores escaló siete lugares.

En el Ranking de 25 programas de estudio la UPN participó con los dos programas más importantes dentro de su oferta educativa, los resultados son los siguientes:

Ranking Programas de estudio	2020	2021
Pedagogía (17 IES)	5°	4°
Evaluación de académicos	7°	2°

Ranking Programas de estudio	2020	2021
Psicología (35 IES)	21°	17°
Evaluación de académicos	23°	11°

Servicios Generales

Se ha trabajado en la elaboración y colocación de rótulos para la señalización preventiva ante la contingencia sanitaria provocada por COVID-19.

Concepto	ene-jun 2021
Flechas circulación segura (azul-amarillo)	650
Señales de seguridad para mantener la sana distancia (azul-amarillo)	220
Flechas de entrada y salida (azul-amarillo)	80
Rótulos para entrada y salida (blanco)	4
Líneas para separación de circulación en pasillos y para restringir el uso compartido de mesas en salones (amarillo-negro)	450
Rótulos para despachadores de gel-alcohol (amarillo)	50

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Se atendieron 134 diferentes servicios, en comparación con el ejercicio fiscal 2020 se presentó una disminución de 97.8 por ciento, esto derivado a la contingencia sanitaria.

Servicios generales		
Concepto	enero - marzo 2020	enero - marzo 2021
Correspondencia.	230	19
Comunicaciones telefónicas.	8	0
Transportes.	247	107
Impresiones.	5,594	0
Diseño.	4	8
Total	6,083	134
Diferencia		-5,949
Variación porcentual		-97.8

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Mantenimiento y conservación

Se atendieron 351 solicitudes de mantenimiento, 32.5 por ciento más que en el periodo anterior debido a que se retomaron algunas actividades en la UPN Ajusco en los siguientes conceptos:

Concepto	enero - junio 2020	enero - junio 2021
Cerrajería.	47	32
Herrería.	8	5
Carpintería.	15	6
Electricidad.	62	73
Pintura.	11	59
Plomería.	33	44
Jardinería.	77	128
Tablaroca	0	3
Albañilería	12	1
Total	265	351

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Se atendieron un total de 77 vales para la realización de diferentes actividades de acuerdo con lo siguiente:

Acciones de Almacén e Inventarios				
Descripción	Vales operados	Monto 2020	Vales operados	Monto 2021
Papelería	5	\$ 68,051.40	33	\$ 11,664.90
Cafetería	44	\$ 776,448.52	1	\$ 157.89
Activo fijo	-	-	3	\$ 159,634.93
Mantenimiento	4	\$ 19,761.38	40	\$ 175,195.52
Total	53	\$ 864,261.30	77	\$ 346,653.24

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

COMPRANET

En el periodo se realizaron un total de cuatro procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de materiales y suministros de telefonía e internet, vigilancia, seguro y vales registrados en la plataforma de contrataciones públicas COMPRANET, que ascienden a un monto de \$9,124,040.24 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público desagregados de la siguiente manera:

Número de procedimientos	Contrataciones	Monto
1	Artículo 41	\$2,002,000.00
3	Artículo 26° de la LAASSP	\$7,122,040.24
4	Total	\$9,124,040.24

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Archivos

Se incorporó la correspondencia de las Unidades CDMX al Sistema de Control de Gestión, con la finalidad de facilitar la identificación de los asuntos de los documentos, la apertura de expedientes y la elaboración de los inventarios documentales, así como la liberación de la firma digital.

Se trabajó junto con personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Archivo General de la Nación (AGN) en el proyecto para implementar alertas de semáforo de vigencias documentales, para propiciar las transferencias primarias y secundarias.

En el primer semestre 32 archivos de esta Casa de Estudios se encuentran inscritos en la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) del AGN, enviando oportunamente a cada responsable la cédula de inscripción.

Se efectuó la limpieza de documentos en Secretaría Administrativa ejercicio 2019 y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios los ejercicios 2011 al 2017, con la finalidad de realizar la desincorporación de copias, papeles de trabajo y de aquella documentación que no tiene valores primarios y secundarios.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC)

Derivado del Cumplimiento de la Ley de Austeridad, se tuvo un ahorro de \$19,056,546.04 en servicios y adquisiciones en el área informática, que se tenían contemplados en el Anteproyecto Fiscal 2020, por lo que significará la afectación de varios servicios sustantivos para la Universidad en el ejercicio 2021.

Se llevó a cabo la actualización de la ficha técnica del programa de inversión para el proyecto Programa de actualización de la conectividad de los equipos tecnológicos.

Entre otros servicios de administración informáticos dirigidos a la comunidad universitaria, se dio asistencia remota a usuarios para dar mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos de cómputo, así como asistencia en la configuración del antivirus Windows Defender, contabilizando 482 tiques de alumnos y profesores, principalmente cambios de contraseña de las cuentas institucionales y 939 usuarios atendidos a través de Messenger de Facebook además de los siguientes servicios:

- Cuentas creadas del correo electrónico @g.upn.mx.
- Restablecimientos de contraseña de correo electrónico @g.upn.mx.
- Cuentas depuradas de correo electrónico.

Los trámites y servicios digitalizados fueron los siguientes:

- Sistema de Admisión de Posgrado Ajusco proceso 2021-1 para el registro de 1,459 aspirantes a 6 programas de posgrado.
- Sistema de Admisión de Posgrado Unidades CDMX para el registro de 814 aspirantes de 4 programas de posgrado.
- Sistema de Admisión a Licenciatura para la Unidades Ajusco y CDMX proceso de selección 2021-1, donde se pre-registraron 8,276 aspirantes.
- Se registraron ante la Dirección General de Profesiones 137 títulos electrónicos.
- Se realizó la liberación de firma de certificados digitales del sistema LEX a Nivel nacional (Unidades 052, 061, 131, 181 y 213 y a tres autoridades estatales de los Estados de Colima, Nayarit, Jalisco, Tamaulipas, Coahuila e Hidalgo).
- Se llevó a cabo la reinscripción en línea de Licenciaturas Ajusco donde se inscribieron 4,790 alumnos.
- Se desarrolló el CHAT para el proceso de reinscripción en línea, para atender a los alumnos en tiempo real y mejorar la atención a la comunidad estudiantil.
- Se llevó a cabo mediante el sistema de inscripción a exámenes extraordinarios un total de 674 alumnos.
- Se registraron un total de 72 Títulos para la Dirección General de Profesiones.
- Emisión de 19 constancias especiales para jefas de familia CONACyT

La UPN mantiene la información de **datos abiertos** en el portal www.datos.gob.mx, con cuatro áreas como se muestra a continuación:

Dirección de Planeación.	Matriz de indicadores
Subdirección de Personal.	Información del personal adscrito
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	Datos de proveedores. Bienes muebles.
Subdirección de Recursos Financieros.	Balance y Presupuesto institucional.

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2021. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

En el periodo se realizaron dos reportes trimestrales correspondientes, por lo que se envió a la Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP las acciones realizadas sobre el cumplimiento a los compromisos aplicables.

Se realizaron reuniones virtuales con los responsables de compromisos que presentaron menor avance en los compromisos que son aplicables, con la finalidad de integrar mejor la información y presentar las evidencias correspondientes a los avances.

Periodo	Compromisos			Indicadores	
	Con avance	Sin avance	No aplica en el periodo	Con avance	No aplica en el periodo
enero- marzo	38	6	6	3	4
abril- junio	37	0	13	3	5

Eje 5: Financiamiento

Presupuesto

La Universidad Pedagógica Nacional fue notificada por parte de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, mediante Oficio DGPYRF/10.3/4570/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, de la asignación presupuestaria por \$920,148,881.00 (Novecientos veinte millones, ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Comparativo de Presupuesto con Afectaciones Autorizadas Vs cierre SICOP.

Capítulo	Denominación	Ppto Original Anual 2021 (A)	Ppto Modificado Anual (B)	Diferencia Modificado Vs Original C=B-A)	Presupuesto Ejercido al mes de junio
1000	Servicios personales	751,097,124.00	751,097,124.00	0.00	315,117,540.48
2000	Materiales y suministros	24,237,128.00	23,731,240.69	-505,887.31	108,517.69
3000	Servicios generales	138,486,460.00	134,807,662.02	-3,678,797.98	23,522,403.92
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,328,169.00	6,328,169.00	0.00	0.00
Total		920,148,881.00	915,964,195.71	-4,184,685.29	338,748,462.09

Nota: Cifra de cierre del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

En el actual Ejercicio Fiscal, se aplicó una reducción al presupuesto, por \$4,184,685.3, distribuidos en dos capítulos, \$505,887.3 para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$3,678,798.0 para el capítulo 3000 "Servicios Generales", estos recursos fueron reservados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de SEP, de acuerdo a las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021".

En este periodo se ejerció el 36.98% del presupuesto modificado, 41.95% corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales, 0.46% al 2000 materiales y suministros y 17.45% del 3000 Servicios Generales. En capítulo 4000 En el periodo enero-junio no se programaron recursos.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) cubrirá el pago directamente, de Becas de Manutención para alumnos de bajos recursos beneficiados de la UPN con relación al Programa de Subsidios (Capítulo 4000). Sin embargo, dicha institución a la fecha no ha realizado determinaciones al respecto, por ende no han sido devengados ni comprometidos recursos en el periodo, por lo que se prevé que puede generar una situación crítica la falta de definición y certidumbre en el manejo de recursos dentro de esta capítulo sino se definen a tiempo las formas para su ejercicio presupuestal adecuado, provocando la falta de cumplimiento de metas, el cubrir las necesidades de los alumnos y propiciando un subejercicio que sería ajeno a las posibles de gestión normativa de esta Casa de Estudios.

Recursos extraordinarios

La UPN mostró solidez en la continuidad a los trabajos del Comité de la Contraloría Social (CCS) del PROFEXCE, cumpliendo con las gestiones encomendadas para tal fin, lo que propició que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DEGESUI) informara que derivado del análisis a la información reportada y a las acciones realizadas de acuerdo a la Guía Operativa para la CCS se determinó que la UPN realizó satisfactoriamente las gestiones encomendadas.

Por otro lado, en apego al ejercicio de rendición de cuentas, y con la finalidad de integrar los elementos académicos y financieros que den cuenta de la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos beneficiados del PROFEXCE 2020, se dio cuenta de las evidencias para el cumplimiento de metas e indicadores académicos, así como al seguimiento financiero y aplicación de los recursos, por lo que la DGEUI, otorgó la autorización para realizar las gestiones para concluir con el cierre de los procesos.

En el marco del proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM potenciado), gestionado y administrado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), se hizo el estudio de las necesidades de equipo y mobiliario indispensables para las funciones de las Unidades de la CDMX, mismo que fue evaluado como suficiente y adecuado, se está a la espera de la respuesta y a la entrega del recurso calculado para cada Unidad.

	Plantel Educativo	Inversión		Plantel Educativo	Inversión
1	Unidad UPN 095 CDMX Azcapotzalco	2,700,000	6	Unidad UPN 099 CDMX Poniente	2,900,000
2	Unidad UPN 094 CDMX Centro	2,500,000	7	Unidad SEAD 111	1,942,353.47
3	Unidad UPN 096 CDMX Norte	2,700,000	8	UPN Unidad 171 Subsede Cuautla	5,600,881.35
4	Unidad UPN 097 CDMX Sur	2,700,000	9	Universidad Pedagógica Nacional 291	3,000,00
5	Unidad UPN 098 CDMX Oriente	2,700,000			

Anexo

Registro de normas en el Sistema de Inventario de Normas Internas de la Administración Pública Federal

No.	Documento	Área a la que se asesoró	Tipo de asesoría, para creación y/o modificación	Fecha de aprobación	Contenido del documento
1	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	Modificación	El 4 de diciembre de 2020, fueron emitidos por la Rectora, y publicados en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, en mayo 2021.	Las políticas, bases y lineamientos en la materia para ejercer el presupuesto, alcanzar las metas y cumplir con los programas de la UPN, bajo los principios de transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia para la toma de decisiones en la adquisición y arrendamiento de bienes y en la contratación de la prestación de los servicios, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.
2	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género y Sexual en la Universidad Pedagógica Nacional.	Rectoría	Creación		En observaciones equipo de trabajo de Rectoría
3	Reglas para el Uso de las Instalaciones y Funcionamiento Operativo del Comedor de la Universidad Pedagógica Nacional.	Secretaría Administrativa	Creación		Mediante oficio UPN/DSJ-265/2021, de 7 de mayo de 2021, se remitió a la Secretaría Administrativa con observaciones y sugerencias.
4	Acuerdo RUPN-01-2021 por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Pedagógica Nacional.	Rectoría	Creación		En observaciones del equipo de trabajo Rectoría
5	Política institucional para la igualdad de género y no Discriminación	Rectoría	Creación		En observaciones del equipo de trabajo Rectoría

No.	Documento	Área a la que se asesoró	Tipo de asesoría, para creación y/o modificación	Fecha de aprobación	Contenido del documento
6	Reglas para el Uso de Espacios del Estacionamientos en la UPN.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	Modificación		Mediante oficio UPN/DSJ-281/2021, de 13 de mayo de 2021, se remitió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con observaciones y sugerencias.

Trámites en materia de derechos de autor, se tiene dos registros de obra

No.	Nombre	Tipo (registro de obra o ISBN, renovación etc.)	Descripción	Fecha de registro o renovación u otro.
1	Estado del Conocimiento de los Movimientos Sociales en México. Volumen 01	Registro de Obra	Trámite en proceso de conclusión	22/03/2021
2	Educación Ambiental, perspectivas y relato de los jóvenes.	Registro de Obra	Trámite en proceso de conclusión	14/06/2021

Con relación a la Reserva de Derechos, se cuenta con siete documentos

No.	Nombre	Tipo (registro de obra o ISBN, renovación etc.)	Descripción	Fecha de registro o renovación u otro.
1	Revista Momento Pedagógico	Reserva de Derechos	Revista Electrónica Cuatrimestral.	15/03/2022
2	Educ@upn.mx . Revista Universitaria	Reserva de Derechos	Revista Electrónica Cuatrimestral.	18/12/2020
3	Revista entre Maestr@s	Reserva de Derechos	Publicación Trimestral vía red de cómputo.	25/03/2021
4	Gaceta UPN. Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional	Reserva de Derechos	Publicación mensual impresa	21/06/2021 (renovación)
5	Ecopedagógica	Reserva de Derechos	Publicación trimestral electrónica.	22/06/2021 (renovación)
6	Gaceta UPN. Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional	Reserva de Derechos	Publicación mensual impresa	En trámite
7	Ecopedagógica	Reserva de Derechos	Publicación trimestral electrónica.	En trámite

Se cuenta con 15 convenios académicos con diferentes instituciones

No.	Nombre	Institución	Tipo	Objetivo
1	Convenio	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Convenio General	Llevar a cabo actividades de colaboración académica en el campo de las ciencias de la educación, la investigación científica y tecnológica.
2	Convenio	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Convenio Específico de Colaboración	Colaboración para el desarrollo de programas de prestación de servicio social de estudiantes entre ambas instituciones.
3	Convenio	Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, A. C. "RED"		Coedición de la obra "Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1."
4	Programa (convenio) Carta Adhesión	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Programa de Cooperación Académica Interinstitucional. Formalizado a través de Carta de Adhesión.	Establecer los mecanismos de colaboración y vinculación que favorezcan la calidad y excelencia educativa entre las IES asociadas a la ANUIES, para promover y fomentar el intercambio académico y la difusión de la cultura.
5	Convenio	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	Convenio General de Colaboración Académica	Llevar a cabo actividades de colaboración académica en las funciones de docencia, investigación científica en el campo educativo y pedagógico.
6	Convenio	Ópticas Devlyn S.A. de C.V.	Convenio de Prestación de Servicios	Prestación de Servicios de descuentos sobre productos ópticos.
7	Convenio	Arte Óptico, S de R.L de C.V.	Convenio de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de descuentos sobre productos ópticos.
8	Convenio	Unidad UPN-201 Oaxaca	Convenio	Se emitió opinión y se solicitó información y documentación al área requirente.
9	Convenio	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Convenio Específico de Colaboración	Llevar a cabo la operación y revisión constante del cumplimiento del programa: "Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz",
10	Convenio	Corporativo Ortopédico de Servicios Mostkoff S.C. de P de R.L. de C.V.	Convenio de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de descuentos y suministros de aparatos ortopédicos

No.	Nombre	Institución	Tipo	Objetivo
11	Convenio	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Convenio de Coedición	Establecer las bases para la edición y publicación en conjunto, en formato electrónico de la obra titulada "Educación ambiental, perspectiva y retos de los jóvenes".
12	Convenio	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Convenio de Colaboración Institucional	Establecerán las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, de investigación, de difusión y demás relacionadas con la educación inicial.
13	Convenio	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-NAL)	Convenio General	Conjuntar recursos y esfuerzos para el diseño, promoción, organización y desarrollo de programas educativos en materia de políticas públicas de intervención, asistencia social, atención integral de la primera infancia, así como intercambio de experiencias e iniciativas a través del diseño u ejecución de diversas estrategias y actividades de capacitación y formación, ya sea presencial o en línea, dirigido a servidores públicos del DIF-NACIONAL.
14	Convenio	Óptica, S.A.	Convenio de Prestación de Servicios de Descuento	Prestación de servicios de descuentos sobre productos ópticos.
15	Acuerdo	Colegio de Michoacán, A.C.	Acuerdo de colaboración	Analizar los efectos socioculturales de los proyectos educativos federales de educación indígena y rural, con una perspectiva diacrónica y transdisciplinaria a lo largo de 100 años (1921-2021).

La Universidad llevó a cabo 12 acuerdos internacionales con diferentes instituciones

No.	Nombre	Institución	Tipo	Objetivo
1	Acuerdo	Universidad Federal Fluminense de Brasil	Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico y en área de su interés.
2	Acuerdo	Universidad Pedagógica Nacional de la República de Colombia	Acuerdo Específico de Cooperación	Promover la movilidad de sus estudiantes en el nivel de maestría y doctorado, para desarrollar estancias académicas y/o de investigación.
3	Acuerdo	Colegio de Michoacán, A.C.	Acuerdo de Colaboración	Analizar los efectos socioculturales de los proyectos educativos federales de educación indígena y rural con una perspectiva diacrónica y transdisciplinaria a lo largo de cien años (1921-2021)
4	Acuerdo	Universidad Federal de Santa Catarina de la República Federativa de Brasil	Acuerdo General de Cooperación	Fomentar la cooperación académica, mediante la realización de proyectos de investigación científica en el campo educativo y pedagógico.

No.	Nombre	Institución	Tipo	Objetivo
5	Acuerdo	Universidad Pedagógica Nacional de la República de Colombia y la Universidad Nacional de Educación de la República del Ecuador	Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional	Llevar a cabo la coedición, publicación y difusión electrónica de la obra titulada: "Estado de la formación de maestros de educación inicial: una lectura desde las Universidades Pedagógicas de Ecuador, Argentina, Colombia, Cuba, Honduras y México".
6	Acuerdo	Universidad de León del Reino de España	Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional	Llevar a cabo actividades de cooperación e intercambio académico en los campos de la educación, la investigación científica.
7	Acuerdo	Universidad Nacional de Educación de la República de Ecuador	Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Llevar a cabo actividades de cooperación académica y científica.
8	Acuerdo	Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay	Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico y en área de su interés.
9	Acuerdo	Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay	Acuerdo Específico de Cooperación	Intercambio de estudiantes en el nivel de maestría.
10	Acuerdo	Universidad Federal de Goiás	Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico y en área de su interés.
11	Acuerdo	Universidad Central de Chile	Acuerdo Específico de Cooperación	Llevar a cabo el intercambio de estudiantes en el nivel de Licenciatura y Posgrado (maestría y doctorado)
12	Acuerdo	Universidad de la República Oriental de Uruguay	Acuerdo General de Cooperación Académica	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de las ciencias, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico

Se establecieron 10 contratos con diferentes instituciones de tipo administrativo y coedición

No.	Nombre	Institución	Tipo	Objetivo
1	Contrato	Haim Khalifah Katash	Administrativo	Arrendamiento de inmueble para uso de la Unidad UPN 099 CDMX.
2	Contrato	GD Servicios de Personal, S. A. de C. V.	Administrativo	Prestación de servicios de vigilancia intramuros a instalaciones de la UPN.
3	Contrato	María Cristina Enríquez Martínez	Administrativo	Arrendamiento de inmueble para uso de la Unidad UPN 096 CDMX.
4	Contrato	Marcos Metta Metta	Administrativo	Arrendamiento de inmueble para uso de la Unidad UPN 094 CDMX.
5	Contrato	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C. V.	Administrativo	Prestación de Aseguramiento de Parque Vehicular de la UPN.
6	Contrato	Edenred México, S. A. de C. V.	Administrativo	Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021.
7	Contrato	División Vallejo, S. A. de C. V.	Administrativo	Contrato de arrendamiento de inmueble para uso de la Unidad UPN 095, Azcapotzalco, CDMX.
8	Contrato	Contratación del Servicio de Calificación y Generación de Reportes mediante la Aplicación, de y hasta, 5,200 exámenes en línea simultáneos, mediante plataforma web.	Administrativo	Se emitió opinión y se solicitó información y documentación al área requirente.
9	Contrato	Universidad de Guadalajara	Coedición	La coedición en formato impreso de la obra titulada "Expresiones Contemporáneas de los Racismos en México. Cuerpos, medios y educación".
10	Contrato	Universidad de Guadalajara	Coedición	La coedición en formato electrónico de la obra titulada "Educaciones y Racismos. Casos y Reflexiones".



5.4

Comportamiento Financiero y
Programático-Presupuestario



5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2021, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Por cada indicador e identificar el programa federal al que corresponden.

En el ejercicio 2021, la Universidad Pedagógica Nacional informa del desempeño a través de 23 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios en los que participa. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de tres indicadores que tienen programada actividad para el primer semestre del año.

Cuadro resumen de los indicadores de resultados al primer semestre del 2021 conforme a la metodología del Marco Lógico.

Alineación			P.P.	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento semestral %	Justificaciones
PND	PSE	PI				Anual	Al 1er. sem. 2021	Al 1er. semestre 2021		
Eje 2. Política social	2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Eje 2. Transformación de la UPN. Estrategia 2.1. Renovar el proyecto académico de la Universidad reafirmando su compromiso o social y los principios que la sustentan.	E010 Servicios de educación superior y posgrado	Docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Docentes con Posgrado	309	308	306	99%	Del personal académico adscrito a esta Casa de Estudios, el 80% cuentan con niveles de especialización, maestría y doctorado, el restante 20% refiere a los docentes con otro nivel académico.
Eje 3 Economía	2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia,		E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	Académicos registrados en el Sistema Nacional de Investigadores	Docente	58	-	58	100%	Del personal académico adscrito a esta Casa de Estudios pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, representan el 64%

Alineación			P.P.	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento semestral %	Justificaciones
PND	PSE	PI				Anual	Al 1er. sem. 2021	Al 1er. semestre 2021		
	pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.									respecto al total de profesores con posgrado. De acuerdo a la normatividad aplicable, uno de los criterios de evaluación es tener estudios de Doctorado; el resto de los profesores (36%) cuenta con especialización y maestría.
Eje 2. Política social	1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura.	Beca	650	-	514	79%	Los recursos asignados operarán de conformidad con lo establecido en la convocatoria emitida por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), institución que a la fecha no ha realizado determinaciones al respecto. Las becas reportadas son las que se ejercieron con recurso de la CNBBBJ.

PND: Plan Nacional de Desarrollo
PSE: Programa Sectorial de Educación
PI: Programa Institucional

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2021:

5.4.2.1 Estado de situación financiera, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PREVIO AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Importes en Pesos)

ACTIVO	JUNIO 2021	P A S I V O	JUNIO 2021
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes <u>UPN</u> ^{a-I-A-1}	\$ 24,297,590	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a-I-P-1}	\$ 514,039
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ^{a-I-A-2}	474,328	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a-I-P-2}	27,394,219
Inventarios ^{a-I-A-3}	8,003,640	Retenciones y Contribuciones <u>UPN</u> ^{a-I-P-3}	60,595,263
		Total de Pasivo	88,503,521
Total de Activos Circulantes	32,775,558		
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Bienes Muebles ^{a-I-A-4}	\$ 169,375,750	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido ^{a-III-1}	
Total de Activo No Circulante	169,375,750	Aportaciones	\$ 169,706,678
		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado ^{a-III-2}	
		Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(8,508,539)
		Rectificación de Resultado de Ejercicios Ant.	-
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(47,550,352)
		Total Hacienda Pública /Patrimonio	113,647,787
Total de Activo	\$ 202,151,308	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 202,151,308
Demandas en Proceso	\$ 53,951,692	Presupuesto Autorizado Modificado Anual	\$ 915,964,196
Resolución de demandas en proceso	53,951,692	Presupuesto devengado por pagar	577,215,734
		Presupuesto Ejercido	338,748,462
Juicios penales en proceso	\$ 1,792,552	Inmueble en Uso	\$ 145,239,236
Resolución de Juicios penales	1,792,552	Uso de Inmueble	145,239,236

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

5.4.2.2 Estado de Actividades Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados en el periodo, comparado con cifras del mismo periodo de 2020.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PREVIO AL 30 DE JUNIO DE 2021
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Importes en Pesos)

	<u>JUNIO 2021</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{a-II-1}	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 338,699,518
Otros Ingresos y Beneficios	
Otros Ingresos	
Libros	-
Servicio de Comedor	-
Cuotas de Inscripción	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>338,699,518</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{a-II-2}	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 321,324,518
Materiales y Suministros	509,230
Servicios Generales	25,374,309
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Apoyos Sociales (Becas)	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>347,208,057</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ (8,508,539)</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período, con recursos fiscales y/o propios y consolidado; donde se expliquen en detalle, por cada capítulo de gasto, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.



Universidad Pedagógica Nacional

Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

Anexo 4A

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO

Enero-Jun 2021 (miles de Pesos)



RECURSOS FISCALES									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
1000 Servicios Personales	370,811.6	-55,694.0	315,117.5	.0	315,117.5	315,117.5	315,117.5	.0	
2000 Materiales y Suministros	7,597.6	-7,489.1	108.5	.0	108.5	108.5	108.5	.0	
3000 Servicios Generales	65,948.7	-42,426.3	23,522.4	.0	23,522.4	23,522.4	23,522.4	.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,531.3	-2,531.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Total del Gasto Fiscal	446,889.1	-108,140.6	338,748.5	.0	338,748.5	338,748.5	338,748.5	.0	

RECURSOS PROPIOS									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
1000 Servicios Personales								.0	
2000 Materiales y Suministros								.0	
3000 Servicios Generales								.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								.0	
Total del Gasto Propio	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	

CONSOLIDADO								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
1000 Servicios Personales	370,811.6	-55,694.0	315,117.5	.0	315,117.5	315,117.5	315,117.5	.0
2000 Materiales y Suministros	7,597.6	-7,489.1	108.5	.0	108.5	108.5	108.5	.0
3000 Servicios Generales	65,948.7	-42,426.3	23,522.4	.0	23,522.4	23,522.4	23,522.4	.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,531.3	-2,531.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Total del Gasto	446,889.1	-108,140.6	338,748.5	.0	338,748.5	338,748.5	338,748.5	.0

CONSOLIDADO								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
E010 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado	365,258.2	-98,658.7	266,599.5	.0	266,599.5	266,599.5	266,599.5	.0
E021 Investigación Científica y Tecnológica	16,038.8	-2,029.3	14,009.5	.0	14,009.5	14,009.5	14,009.5	.0
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	59,810.9	-4,631.1	55,179.8	.0	55,179.8	55,179.8	55,179.8	.0
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública	3,250.0	-290.3	2,959.7	.0	2,959.7	2,959.7	2,959.7	.0
S243 Programa Nacional de Becas.	2,531.3	-2,531.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Total del Gasto	446,889.1	-108,140.6	338,748.5	.0	338,748.5	338,748.5	338,748.5	.0

CAUSA DE LAS VARIACIONES ENTRE LO EJERCIDO Y LO PROGRAMADO

CAPITULO DE GASTO		
1000	Servicios Personales	El capítulo 1000 "Servicios Personales", es el capítulo mas relevante en el ejercicio de los recursos para esta casa de estudios, ya que representa el 82% del presupuesto anual total de la institución, por lo que en el periodo que se reporta no es la excepción, destacándose las partidas de "Sueldos y salarios" y "Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior", de las cuales fueron devengados recursos por 83.3 y 31.7 millones de pesos respectivamente durante el trimestre.
2000	Materiales y Suministros	Durante el periodo que se reporta, el gasto en materiales y suministros no resulta relevante, toda vez que únicamente se ejercieron 57.1 miles de pesos. Esto obedece a que los procesos adquisitivos para este capítulo objeto de gasto están en proceso de consolidación y devengo.
3000	Servicios Generales	De "Servicios Generales" capítulo 3000, en este periodo se ejercieron 16.0 millones de pesos, destacándose los gastos en el impuestos sobre nominas por 4.3 millones de pesos, mismos que obedecen proporcionalmente a lo que se ejerce en el capítulo de servicios personales devengado con un mes de anterioridad. También destaca el rubro de arrendamientos por 3.3 millones de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Los recursos del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" están dispuestos para la Beca UPN de Manutención, la cual operará de conformidad con lo establecido en la convocatoria emitida en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, de conformidad del Acuerdo número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 31 de diciembre de 2020, institución que en el periodo no ha realizado determinaciones al respecto, por ende no fueron devengados recursos en el periodo.
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	Del Programa E010 "Prestación de servicios de Educación Publica y posgrado" el presupuesto modificado asignado para el periodo que se reporta se ejercicio en un 100% por lo que no se reporta variación, cabe destacar el ejercicio de 144.7 millones de pesos del periodo equivale al 19.28% de los recursos programados anualmente y se a ejercido acumulado a la fecha el 35.5% del presupuesto del programa.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejercieron 6.9 millones de pesos, sin variación entre el presupuesto finalmente aprobado para el periodo y el ejercido, erogandose el 21.69% del presupuesto del programa en el trimestre y el 44.03% acumulado.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	En el programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" de 27.6 millones de pesos ejercidos, 26.5 millones de pesos se ejercieron en servicios personales por lo cual es el rubro a destacar en el periodo, acumulando un ejercicio presupuestal del 45.79% del programa y en el trimestre erogando el 22.98% del mismo.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	Se ejercieron 1.4 millones de pesos en servicios personales, 98% del presupuesto modificado en el periodo para el programa presupuestario, acumulando un 45.24% de su presupuesto anual.
S243	Programa Nacional de Becas.	Los recursos asignados están dispuestos para la Beca UPN de Manutención, la cual operará de conformidad con lo establecido en la convocatoria emitida en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, de conformidad del Acuerdo número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 31 de diciembre de 2020, institución que en el periodo no ha realizado determinaciones al prospecto, por ende no fueron devengados recursos en el periodo.



Universidad Pedagógica Nacional

Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros
Anexo 4B



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO Enero-Jun 2021 (miles de Pesos)

RECURSOS FISCALES		2021 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
		ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C		
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)		TOTAL (D+E=F)	
1000 Servicios Personales	751,097.1	751,097.1	315,117.5	315,117.5	.0	315,117.5	100.0	No existe variación presupuestal
2000 Materiales y Suministros	24,237.1	23,731.2	108.5	108.5	.0	108.5	100.0	No existe variación presupuestal
3000 Servicios Generales	138,486.5	134,807.7	23,522.4	23,522.4	.0	23,522.4	100.0	No existe variación presupuestal
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,328.2	6,328.2	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	No existe variación presupuestal
Subtotal	920,148.9	915,964.2	338,748.5	338,748.5	.0	338,748.5	100.0	

RECURSOS PROPIOS		2021 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
		ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C		
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)		TOTAL (D+E=F)	
1000 Servicios Personales						.0	#DIV/0!	
2000 Materiales y Suministros						.0	#DIV/0!	
3000 Servicios Generales						.0	#DIV/0!	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						.0	#DIV/0!	
Subtotal	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	



Universidad Pedagógica Nacional

Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

Anexo 4B

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

Enero-Jun 2021 (miles de Pesos)



CAPÍTULO DE GASTO	2021 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C	
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
1000 Servicios Personales	751,097.1	751,097.1	315,117.5	315,117.5	.0	315,117.5	100.0	No existe variación presupuestal
2000 Materiales y Suministros	24,237.1	23,731.2	108.5	108.5	.0	108.5	100.0	No existe variación presupuestal
3000 Servicios Generales	138,486.5	134,807.7	23,522.4	23,522.4	.0	23,522.4	100.0	No existe variación presupuestal
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,328.2	6,328.2	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	No existe variación presupuestal
Total	920,148.9	915,964.2	338,748.5	338,748.5	.0	338,748.5	100.0	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2021 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C	
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
E010 Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	754,870.7	750,763.6	266,599.5	266,599.5	.0	266,599.5	100.0	No existe sobre o sub ejercicio.
E021 Investigación Científica y Tecnológica	31,816.4	31,816.4	14,009.5	14,009.5	.0	14,009.5	100.0	No existe sobre o sub ejercicio.
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	120,591.6	120,514.1	55,179.8	55,179.8	.0	55,179.8	100.0	No existe sobre o sub ejercicio.
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública	6,542.0	6,542.0	2,959.7	2,959.7	.0	2,959.7	100.0	No existe sobre o sub ejercicio.
S243 Programa Nacional de	6,328.2	6,328.2	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	No existe sobre o sub ejercicio.
Total	920,148.9	915,964.2	338,748.5	338,748.5	.0	338,748.5	100.0	



Universidad Pedagógica Nacional

Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros
Anexo 4C



Enero-Jun 2021 (miles de Pesos)

INGRESOS											
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual (A)	Cifras Enero - Junio 2021						Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (G)=(E/B)*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 1° trimestre	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (H)=(E/A)*100
			Programado al periodo (B)	Captado por la operación del ejercicio 2020 (C)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (D)	Total Captado + Devengado no cobrado (E)= C + D	Diferencia (F)=B - E			
Propios	.0	.0	.0	.0	#¡DIV/0!	.0	.0	.0	#¡DIV/0!	Igual	#¡DIV/0!
Fiscales	446,889.1	338,748.5	338,748.5	338,748.5	0.0%	.0	338,748.5	.0	100.0%	Igual	100.0%
Total	446,889.1	338,748.5	338,748.5	338,748.5	#¡DIV/0!	.0	338,748.5	.0	#¡DIV/0!	Igual	#¡DIV/0!

GASTO											
Capitulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras Enero - Junio 2021						Porcentaje del total respecto del programado al periodo (G)=E/B*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 1° trimestre	Porcentaje del total respecto del modificado anual (H)=E/A*100
			Programado al periodo (B)	Ejercido por la operación del ejercicio 2020 (C)	% variación Programado y ejercido	Devengado no pagado (D)	Total Ejercido + Devengado no pagado (E)= C + D	Diferencia (F)= B - E			
1000	370,811.6	315,117.5	315,117.5	315,117.5	0.0%	.0	315,117.5	.0	100.0%	Igual	100.0%
2000	7,597.6	108.5	108.5	108.5	0.0%	.0	108.5	.0	100.0%	Igual	100.0%
3000	65,948.7	23,522.4	23,522.4	23,522.4	0.0%	.0	23,522.4	.0	100.0%	Igual	100.0%
4000	2,531.3	.0	.0	.0	0.0%	.0	.0	.0	#¡DIV/0!	Igual	#¡DIV/0!
Total	446,889.1	338,748.5	338,748.5	338,748.5	0.0%	.0	338,748.5	.0	100.0%	Igual	100.0%

Operaciones ajenas netas		
Disponibilidad Inicial		
Enteros a Tesofe		
Disponibilidad final *	.0	

* La disponibilidad Final = Total del Captado por la operación del ejercicio 2021 - Total del Ejercido por la operación del ejercicio 2021 - Total de Operaciones Ajenas Netas + Disponibilidad Inicial - Enteros TESOFE.



Estado de situación presupuestaria al 30 de junio de 2021
UR: A00 Universidad Pedagógica Nacional
(Cifras en pesos)



Programa / Capítulo de gasto	Anual					ene-jun			Variación		Referencia	
	Original A	Autorizado B	Comprometido C	Ejercido D	Disponible E=B-D	Programado F	Ejercido G	Disponible H=F-G	Orig vs Aut I=A-B	Prog vs Ejer J=D-G	Orig vs Aut	Prog vs Ejer
E010 Servicios de Educ. Superior	754,870,724.00	750,763,602.71		266,599,461.43	484,164,141.28	266,599,461.43	266,599,461.43		-4,107,121.29			
1000 Servicios personales	596,903,310.00	596,903,310.00		244,635,073.82	252,268,236.18	244,635,073.82	244,635,073.82					
2000 Materiales y suministros	23,944,646.00	23,336,958.69		108,517.69	23,230,441.00	108,517.69	108,517.69		-505,687.31		1/	
3000 Servicios generales	134,122,568.00	130,521,334.02		21,855,869.92	108,665,464.10	21,855,869.92	21,855,869.92		-3,601,233.98		1/	
E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico	31,816,406.00	31,816,406.00		14,009,468.00	17,806,937.00	14,009,468.00	14,009,468.00					
1000 Servicios personales	31,097,191.00	31,097,191.00		13,974,390.00	17,122,801.00	13,974,390.00	13,974,390.00					
2000 Materiales y suministros	392,282.00	392,282.00			392,282.00							
3000 Servicios generales	326,932.00	326,932.00		35,078.00	291,854.00	35,078.00	35,078.00					
M001 Apoyo administrativo	120,591,630.00	120,514,066.00		55,179,817.33	65,334,248.67	55,179,817.33	55,179,817.33		-77,564.00			
1000 Servicios personales	116,678,530.00	116,678,530.00		53,578,661.33	63,099,868.67	53,578,661.33	53,578,661.33					
2000 Materiales y suministros												
3000 Servicios generales	3,913,100.00	3,835,536.00		1,601,156.00	2,234,380.00	1,601,156.00	1,601,156.00		-77,564.00		1/	
O001 Apoyo a la función pública	6,541,963.00	6,541,963.00		2,969,715.33	3,582,237.67	2,969,715.33	2,969,715.33					
1000 Servicios personales	6,418,093.00	6,418,093.00		2,929,415.33	3,488,677.67	2,929,415.33	2,929,415.33					
2000 Materiales y suministros												
3000 Servicios generales	123,869.00	123,869.00		30,300.00	93,560.00	30,300.00	30,300.00					
S243 Becas	6,328,169.00	6,328,169.00			6,328,169.00							
4000 Subsidios y ayudas	6,328,169.00	6,328,169.00			6,328,169.00							
Total	920,149,891.00	915,964,195.71		338,748,462.09	577,215,733.62	338,748,462.09	338,748,462.09		-4,184,695.29			

Recursos administrados por las DG de la OM

Reserva preventiva (A1)
Reducción gasto de operación (GO)
Servicios personales (SP)
Servicios básicos (CS)
Subejercicio Anterior (SB)
Subejercicio Mensual (SM)
Consolidadas DGTIC (TI)

Total												
Presupuesto Total autorizado a la UR	920,149,891.00	915,964,195.71		338,748,462.09	577,215,733.62	338,748,462.09	338,748,462.09		-4,184,695.29			

Explicación a principales variaciones

Ref.	Comentario
1/	Reserva por subejercicio correspondiente al mes de febrero realizada de acuerdo a las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021", comunicadas por la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio circular número UAF/0053/2021, en particular a lo señalado en los puntos 80 y 81.

Elaboró y Revisó
C.P. Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó
L.C. Karla Ramirez Cruz
Secretaria Administrativa



5.5

Examen de Resultados



5.5 Examen de Resultados.

5.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2021 de acuerdo con lo programado al 30 de junio de 2021 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

Se presentan los indicadores complementarios a los de la MIR, los cuales son diseñados por la Institución, con el objetivo de presentar el resultado de la actividad académica y administrativa más relevante de la UPN.

Para el primer semestre, se informa el avance de ocho indicadores complementarios a los de la MIR: 3 indicadores internos, un indicador del Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, y 4 indicadores del Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.

Cuadro resumen de los indicadores de gestión más significativos al primer semestre de 2021, de acuerdo con el Programa Anual.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento semestral %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er sem.		
1	Interno	Proporción de expedientes activos que las áreas de la UPN envían al Archivo de Concentración, de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística institucional.	Archivos	4,800	1,200	1,200	100%	Se realizó la transferencia primaria de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 compuesto de pólizas de CLC, Egresos, Ingresos y Diarios respectivamente de la Subdirección de Recursos Financieros con un total de 105 cajas lo equivalente a 225.75 metros lineales de archivo.
2	Interno	Proporción de archivo de concentración de la UPN que se da de baja, con base en el catálogo de disposición documental por medio de transferencias secundarias y bajas documentales.	Archivos	9,000	1,500	2,500	100%	A partir del mes de febrero que entró en actividades el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, la Coordinación de Archivos en acompañamiento del AGN se da a la tarea de revisar y analizar inventarios documentales de la información que resguarda el archivo de concentración, al mes de abril y de acuerdo con el levantamiento de inventario aleatorio de cajas con mayor tiempo de resguardo se detectaron cinco fondos documentales propuestos para desincorporar. La desincorporación se dará una vez que, los titulares de los archivos, la persona responsable del archivo de concentración y el grupo interdisciplinario regresen, revisen, analicen y confirmen los inventarios propuestos para la baja correspondiente.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento semestral %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er sem.		
4	M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	28	4	1	3.57%	Durante este periodo se ofreció sólo un curso, debido a que se está implementando el programa de Detección de Necesidades y a partir de ello se elaborará el Programa Anual de Capacitación de la UPN.
5	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Auditorías realizadas.	Auditoría	10	2	3	100%	El Programa Anual de Trabajo del OIC, es revisado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que se realizan las auditorías autorizadas por dicho organismo. El indicador se cumplió conforme a lo programado.
6	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Evaluaciones realizadas	Evaluación	4	1	1	100%	Mediante el indicador se reporta el seguimiento realizado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.
7	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Servicios atendidos.	Servicio	48	12	12	100%	A través de este indicador, el OIC en la UPN reporta la atención de peticiones, quejas, denuncias, responsabilidades, inconformidades e impugnaciones. Durante el periodo que se reporta la meta se cumplió conforme a lo programado.
8	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Actividades realizadas.	Actividad	39	9	10	100%	Mediante este indicador, el OIC informa acerca de Actividades de Recuperación, Comunicación Social (COMSOC), Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) e Informes de labores, así como la participación en diversos comités cuya asistencia depende del número de sesiones que realicen las áreas responsables de los procesos.

Comparativo de metas alcanzadas respecto al mismo periodo de 2020

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Alcanzadas al 1er. semestre 2020	Metas Alcanzadas al 1er. semestre 2021
1	Interno	Proporción de expedientes activos que las áreas de la UPN envían al Archivo de Concentración, de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística institucional.	Archivo	0	1,200
2	Interno	Proporción de archivo de concentración de la UPN que se da de baja, con base en el catálogo de disposición documental por medio de transferencias secundarias y bajas documentales.	Archivo	0	2,500
4	M001	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	13	1
5	O001	Auditorías realizadas.	Auditoría	3	3
6	O001	Evaluaciones realizadas	Evaluación	1	1
7	O001	Servicios atendidos.	Servicio	12	12
8	O001	Actividades realizadas.	Actividad	24	10

Indicadores

En este apartado se presenta la matrícula nacional la cual asciende a 65,839 educandos. Se presenta en dos bloques:

- Unidades República Mexicana
- Unidades CDMX

• Matrícula Unidades República Mexicana

El semestre inició con una matrícula de reingreso de 57,117 educandos en licenciatura y posgrado. Continuaron las actividades escolares en línea.

Unidades República Mexicana	Matrícula		Total
	Hombres	Mujeres	
Licenciatura	13,232	35,876	49,108
Especialidad	77	352	429
Maestría	2,413	5,016	7,429
Doctorado	74	77	151
Total	15,796	41,321	57,117

Fuente Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Dirección de Unidades.

• Matrícula Unidades CDMX

Matrícula por programa de licenciatura

Unidad CDMX	2021-I		
	Hombres	Mujeres	Total
092 Ajusco	1134	4416	5550
094 Centro	153	428	581
095 Azcapotzalco	47	361	408
096 Norte	32	307	339
097 Sur	8	288	296
098 Oriente	21	223	244
099 Poniente	39	545	584
Total	1434	6568	8,002

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica y Dirección de Unidades.

Matrícula por programa de posgrado

Unidad CDMX	2021-I		
	Hombres	Mujeres	Total
092 Ajusco	75	180	255
094 Centro	15	56	71
095 Azcapotzalco	26	102	128
096 Norte	16	73	89
097 Sur	11	34	45
098 Oriente	14	40	54
099 Poniente	15	63	78
Total	172	548	720

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica y Dirección de Unidades.

Porcentaje por nivel educativo
Seguimiento 2018-2021

Unidad Ajusco	2018-I		2019-I		2020-I		2021-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
<u>Matrícula de Licenciatura</u> *100	<u>5,564</u>	96.6	<u>5,406</u>	96.1	<u>5,446</u>	96	<u>5,550</u>	96
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,760		5,624		5,667		5,805	
<u>Matrícula de Especialización</u> *100	<u>67</u>	1.2	<u>94</u>	1.7	<u>95</u>	1.7	<u>110</u>	2
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,760		5,624		5,667		5,805	
<u>Matrícula de Maestría</u> *100	<u>109</u>	1.9	<u>94</u>	1.7	<u>94</u>	1.6	<u>81</u>	1
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,760		5,624		5,667		5,805	
<u>Matrícula de Doctorado</u> *100	<u>20</u>	0.3	<u>30</u>	0.5	<u>32</u>	0.6	<u>64</u>	1
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,760		5,624		5,667		5,805	

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Distribución de la matrícula por género

Programa	Matrícula 2021-I		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	1,134	4,416	5,550
Especialización	26	84	110
Maestría	22	59	81
Doctorado	27	37	64
Total	1,209	4,596	5,805

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Mujeres por nivel educativo

Unidad Ajusco	2019-I		2020-I		2021-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
<u>Matrícula del sexo femenino de la Unidad Ajusco</u> *100	<u>4,365</u>	77.6	<u>4,394</u>	77.5	<u>4,596</u>	79
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,624		5,667		5,805	
<u>Matrícula de Licenciatura, sexo femenino</u> *100	<u>4,240</u>	78.4	<u>4,245</u>	78	<u>4,416</u>	79
Matrícula de Licenciatura	5,406		5,446		5,550	
<u>Matrícula de Especialización, sexo femenino</u> *100	<u>42</u>	44.7	<u>68</u>	71.6	<u>84</u>	76
Matrícula de Especialización	94		95		110	
<u>Matrícula de Maestría, sexo femenino</u> *100	<u>67</u>	71.3	<u>65</u>	69.1	<u>59</u>	72
Matrícula de Maestría	94		94		81	
<u>Matrícula de Doctorado sexo femenino</u> *100	<u>16</u>	53.3	<u>16</u>	50	<u>37</u>	57
Matrícula de Doctorado	30		32		64	

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Atención a estudiantes

Programa Educativo	2021-I	
	Datos	Índice
Licenciatura		
<u>Matrícula de licenciatura</u>	5550	15
Personal Docente que imparte Licenciatura	375	
Especialización		
<u>Matrícula de Especialización</u>	110	7
Personal Docente que imparte Especialización	9	
Maestría		
<u>Matrícula de Maestría</u>	81	1
Personal Docente que imparte Maestría	77	
Doctorado		
<u>Matrícula de Doctorado</u>	64	1
Personal Docente que imparte Doctorado	39	

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Titulación por programa y nivel

Licenciatura	Egresados
Administración Educativa	20
Sociología de la Educación	8
Educación Indígena	4
Psicología Educativa	40
Enseñanza del Francés	4
Pedagogía	79
Educación e Innovación Pedagógica	8
Total	163

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Especializaciones	Número
Educación Integral de la sexualidad	6
Género en Educación Computación y Educación	1
Enseñanza Media Superior Línea Formación en Competencias Genéricas para la Docencia	4
Total	11

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Maestría	Titulados
Maestría en Desarrollo Educativo	25
Total	25

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Doctorado	Titulados
Educación	1
Política de los procesos socioeducativos	2
Total	3

Comparativo de matrícula de las Unidades CDMX

Nivel	2019-I	2020-I	2021-I
Licenciatura	2,911	2,595	2,452
Posgrado	313	430	465
Total	3,224	3,025	2,917

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Unidades CDMX

Titulación en las Unidades por nivel educativo

Licenciatura	Titulados
Educación	1
Educación Preescolar	34
Total	35

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

Maestría	Titulados
Educación Ambiental	1
Educación Básica	9
Total	10

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2021. Secretaría Académica.

5.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, publicado en noviembre de 2020. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

En el marco de las indicaciones del Gobierno Federal sobre la austeridad republicana pero, sobre todo, con la priorización de las medidas sanitarias y de protección a la salud detonadas por la Pandemia del virus SARS CoV2, la Universidad Pedagógica Nacional aplica medidas de austeridad diseñadas desde el Presupuesto de Egresos 2021, lo que repercute en un gasto disminuido y responsable en las partidas al servicio y suministro de materiales de la Universidad. Al respecto, se plantea la siguiente síntesis del comportamiento presupuestal, con perspectiva de austeridad, para el Segundo Trimestre 2021:

Concepto	Asignación Original	Ejercido	Ahorro*	% Ejercido Acumulado/Anual
Materiales y Útiles de Oficina***	9,673.20	9,673.20	0	0.90%
Alimentos	215.00	215.00	0	0.28 %
Materiales y artículos de Construcción y reparación***	0	0	0	-
Combustibles	9,153.53	9,153.53	0	1.43%
Vestuario***	0	0	0	-
Servicios Básicos	4,210,538.22	4,210,538.22	0	16.75 %
Todos los Arrendamientos	3,583,295.15	3,583,295.15	0	9.75 %
Servicios profesionales***	175,526.56	175,526.56	0	47.88 %
Mantenimientos	1,890,837.85	1,890,837.85	0	10.34 %
Viáticos y Pasajes	132,531.15	132,531.15	0	5.21 %
Telefonía **	490,680.00	490,680.00	0	25.76 %
Arrendamiento de Inmuebles	3,334,170.71	3,334,170.71	0	44.6 %
Congresos y convenciones ***	0	0	0	-

* Los ahorros son corrimientos de calendario ya reflejados en el estado del ejercicio al 30 de junio de 2021.

** El pago de esta partida está programado para el trimestre devengado por eso no tiene recurso ejercido.

*** Se aplicaron medidas de austeridad y planificación del ejercicio del recurso desde el anteproyecto de presupuesto de egresos autorizado para su ejercicio en 2021.

Por último, sobre el abatimiento del déficit en servicios personales, la Secretaría Administrativa desde el primer mes del presente ejercicio, ha informado a la Secretaría de Educación Pública, el estimado para tales efectos, sobre lo cual es de mencionar, que se monitorea diligentemente el ejercicio del gasto en este capítulo entre el sector y la administración de la Universidad, para que en el último trimestre del ejercicio sea cuando se realicen las definiciones, por lo que la última actualización corresponde al 11 de agosto de 2021.

Los principales consumos de energía eléctrica, telefonía móvil, agua potable y consumo de combustible reflejan una reducción en los montos y consumos.

Energía eléctrica

Periodo	KW/h	Monto pagado
enero - junio 2020	581,890.00	\$1,328,545.00
enero - junio 2021	452,168.00	\$ 951,439.00
Diferencia	-129,722.00	- \$ 377,106.00
Variación porcentual	-22.29	-28.38

Telefonía móvil

Periodo	Monto total pagado
enero - junio 2020	\$10,067.00
enero - junio 2021	\$9,858.00
Diferencia	-209.00
%	-2.08

Agua potable

Periodo	Consumo (m3)	Monto pagado
enero - junio 2020	21,886.00	2,427,770.00
enero - junio 2021	20,266.00	2,275,416.00
Diferencia	-1,620.00	-152,354.00
Variación porcentual	-7.40	-6.28

Consumo de combustible

Periodo	Litros de gasolina	Monto pagado	Litros de Diésel	Monto pagado
enero - junio 2020	708.00	14,200.00	742.00	15,500.00
enero - junio 2021	663.00	14,300.00	138.00	3,000.00
Diferencia	-45.00	\$100.00	-604.00	-\$12,500.00
Variación porcentual	-6.36	0.70	-81.40	-80.65

5.5.3 Informe diagnóstico en cuanto a la implementación y operación en tiempo real, del Sistema de Armonización Contable por módulos, al 30 de junio de 2021, conforme a los lineamientos del CONAC y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el objetivo de cumplir al 100 por ciento la armonización contable se requiere por último la implementación del aplicativo informático en los términos que señala la guía emitida por el CONAC, considerando esta necesidad y encaminados a dar cumplimiento a tal precepto legal, la Secretaría Administrativa y sus Subdirecciones, determinaron los pasos a seguir para concluir el proceso, en ese contexto y en seguimiento a lo informado en el trimestre anterior se destaca lo siguiente:

Pasos para seguir:

- Se concluyó la revisión y se estructuró la ficha/anexo técnico.
- Se generó, con fecha 6 de agosto de 2021, el primer Estudio de mercado sobre el anexo técnico específico, lo que de su análisis derivó un paso intermedio no contemplado, que es la solicitud de ejercicio de recursos plurianuales, toda vez que con los elementos obtenidos se determinó que sería la forma adecuada para que el impacto presupuestal de este compromiso fuera soportado en tres ejercicios. Lo anterior, toda vez que los valores obtenidos fluctúan entre 17 y 215 millones de pesos, promediando 70 millones de pesos sobre el aplicativo. Es de destacar que la pretensión de la Universidad por las propias disposiciones de austeridad republicana no corresponde a los presupuestos más onerosos, por lo que, en ese orden de ideas, se pondera que el aplicativo no implique licenciamiento y gastos de mantenimiento excesivos, siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas por el CONAC respecto a la armonización contable.

Por consiguiente, se tiene previsto que los demás pasos a seguir se configuren de la siguiente forma:

- Concluir el proceso de autorización de la plurianualidad a mediados de septiembre de 2021.
- Estudio de factibilidad para envío al OIC y la Unidad de Gobierno Digital. (la cuarta semana de septiembre 2021)
- Espera de aprobación y/o adecuaciones al estudio de factibilidad y su aprobación para iniciar el proceso adquisitivo. (tiempo estimado, de acuerdo con otros proyectos, de cuatro a seis meses, toda vez que dependen de la aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública)
- Realización del proceso adquisitivo. (mes y medio para su conclusión y contratación), antes de diciembre 2021 para que se obtenga el primer entregable en el cierre de diciembre.
- Implementación del aplicativo informático en seis meses en paralelo con la forma de trabajo actual, seis meses para su desempeño de forma única y tres meses más para la evaluación final de un cierre del ejercicio y presentación de informes anuales y dictamen.

Finalmente, se contempla solicitar el acompañamiento del Órgano Interno de Control en la Universidad a partir del estudio de factibilidad en todas las etapas del proceso, con el fin de dar certeza y mantener la observancia sobre las disposiciones normativas en un proceso que cambiará completamente toda la forma de operar administrativamente en esta Casa de Estudios.

5.5.4 Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2021 del Programa de Inversión 2021 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.

Se informa que la Universidad no cuenta con programa de inversión para el ejercicio 2021.

5.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2021.

CLAVE DE LA DEPENDENCIA: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A JUNIO DEL 2021
(Millones de pesos con un decimal)

ANEXO I

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ACUMULADO AL MES DE JUNIO		VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMÁFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO (7) = (4) / (2)
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)	ABSOLUTA (5) = (4) - (3)	RELATIVA (6) = (3) / (5)	MENOR GASTO	MAYOR GASTO	
I.- GASTO DIRECTO	920.1	915.9	338.7	338.7	0.0	0.0%			37.0%
GASTO CORRIENTE	920.1	915.9	338.7	338.7	0.0	0.0%			37.0%
SERVICIOS PERSONALES	751.1	751.1	315.1	315.1	0.0	0.0%			42.0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	24.2	23.7	0.1	0.1	0.0	0.0%			0.4%
SERVICIOS GENERALES	138.5	134.8	23.5	23.5	0.0	0.0%			17.4%
OTRAS EROGACIONES	6.3	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0%
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
OBRAS PÚBLICAS					0.0	0.0			0.0
OTRAS EROGACIONES					0.0	0.0			0.0
INVERSIÓN FINANCIERA					0.0	0.0			0.0
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					0.0	0.0			0.0
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	920.1	915.9	338.7	338.7	0.0	0.0%			37.0%
IV.-GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
CORRIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	920.1	915.9	338.7	338.7	0.0	0.0%			37.0%

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO II

AVANCE DEL GASTO PUBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PERIODO A EVALUAR DE ENERO A JUNIO DE 2021

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP*	APERTURA PROGRAMÁTICA (DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS)	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO ^{1/}	GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		GASTO TOTAL		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
				PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	RELATIVA	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6.5	2.9	2.9	0.0	0.0	2.9	2.9	0.0	0.0%		
005	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	750.7	266.6	266.6	0.0	0.0	266.6	266.6	0.0	0.0%		
005	S243	Programa Nacional de Becas Elisa Acuña	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	120.6	55.2	55.2	0.0	0.0	55.2	55.2	0.0	0.0%		
014	E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	31.8	14.0	14.0	0.0	0.0	14.0	14.0	0.0	0.0%		
T O T A L			915.9	338.7	338.7	0.0	0.0	338.7	338.7	0.0	0.00%	0.0%	

TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "E" (PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS)	750.7	266.6	266.6	0.0	0.0	266.6	266.6	0.0	0.0%		
% TPP** "E" vs TOTAL	82.0%	78.7%	78.7%			78.7%	78.7%	0.0%	0.0%		

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

AI = Actividad Institucional PP* = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
 " No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.
 TPP** = Total Programa Presupuestario

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE ^{1/}	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			SEMÁFORO	
	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DE ENERO A JUNIO 2021			PORCENTAJE DE AVANCE
						PLANEADA	REALIZADA		
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL									
NO SELECCIONADOS EN EL PEF ^{2/}									
E010 Servicios de educación superior y posgrado	Estratégico	Porcentaje de docentes de educación superior con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado, con relación al total de Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior (licenciatura y posgrado), que participan en el programa.	Profesor con posgrado	Trimestral	309	306	99.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de auditorías realizadas.	Revisiones de control y auditoría que dependen de la autorización de la Secretaría de la Función Pública en el programa anual de Control y Auditoría.	Auditoría realizada	Trimestral	2	2	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Mediante el indicador se reporta el seguimiento realizado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.	Evaluación realizada	Trimestral	1	1	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de servicios atendidos.	Servicios atendidos en el Órgano Interno de Control.	Servicio atendido	Trimestral	12	12	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas.	Actividades de recuperación, COMSOC, Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, COCODI, Informe Ejecutivo e Informe de Labores.	Actividad realizada	Trimestral	10	10	100.0%	
M001 Actividades de apoyo administrativo	Gestión	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Número de cursos de capacitación impartidos para el personal administrativo de base y confianza en el año.	Curso impartido	Trimestral	9	0	0.0%	0.0%

FUENTE DE INFORMACION: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño).

^{1/} Anotar denominación del Programa Presupuestario y su Clave correspondiente al que pertenece cada indicador, sean "Seleccionados en el PEF" o no "Seleccionados en el PEF"

^{2/} En el caso específico de los Pp que no tienen Indicadores Seleccionados en el PEF, se deberán incorporar preferentemente los indicadores de los Pp que están vinculados con los objetivos estratégicos de la institución.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos

Correctivo	Cumplimiento Inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento Igual o mayor al 100%

ANEXO IV

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario Seleccionado "": E010 Servicios de educación superior y posgrado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTO ANUAL 2021 MODIFICADO	ENERO A JUNIO 2021		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
					PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MENOR GASTO	MAYOR GASTO

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	INDICADORES DE DESEMPEÑO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
		NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO A JUNIO 2021			
							PLANEADA	REALIZADA		
Actividad	Gestión	Porcentaje de docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Profesor con posgrado	Trimestral	2009 259	309	308	-1.0	

FUENTES DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño)

AI = Actividad Institucional

PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

1/ Los Pp a seleccionar con su correspondiente MIR, serán tomando como base los de mayor peso presupuestal y/o que más contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, y principalmente aquellos que estén obligados a tener MIR registrada en el PASH.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance financiero del Pp.

Menor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance de las metas de los indicadores.

Correctivo	Cumplimiento inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al 100%

ANEXO V

EVALUACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROGRAMABLE, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE SEMÁFOROS EN CUADROS:

a) PARA "EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE"

	Menor Gasto	Mayor Gasto
Correctivo	Mayor al 10%	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Menor al 5%

b) PARA "AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

	Menor Gasto	Mayor Gasto
Correctivo	Mayor al 10%	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Menor al 5%

c) PARA "INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

	Cumplimiento
Correctivo	Inferior al 90%
Preventivo	Entre el 90% y el 99%
Razonable	Igual o Mayor al 100%



5.6

Esfuerzos de Superación



5.6 Esfuerzos de Superación

- 5.6.1 Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2021, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución.

Se recuperó la vida académica con un retorno de actividades académicas de forma mixta en Unidades UPN de la CDMX, con el principio fundamental en el cuidado responsable de la salud de la comunidad académica.

La Universidad Pedagógica Nacional invitó a todas las personas interesadas a participar en el proceso de selección para ingresar a las licenciaturas y posgrados en el ciclo 2021-2022 en Ciudad de México.

El semestre 2021-I inició con una matrícula de reingreso de 65,988 educandos en licenciatura y posgrado, que continuaron las actividades escolares en línea. Lo que refleja una continuidad del 97 por ciento de la matrícula inicial en el ciclo escolar 2020-2021.

Aumentó la oferta educativa con acreditación en el nivel I de los CIEES, cuatro programas se ofertan en la Unidad Ajusco y uno de la Unidad Zacatecas.

Unidad	Programa	Nivel CIEES
Ajusco	Licenciatura en Administración Educativa	I
	Licenciatura en Educación Indígena (LEI)	I
	Licenciatura en Pedagogía	I
	Licenciatura en Psicología Educativa	I
Unidad 321, Zacatecas	Licenciatura en Intervención Educativa	I

En el caso de los programas de posgrado, se obtuvo el registró en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de una maestría y un doctorado, por lo que ahora son cuatro programas que se ofertan con reconocimiento de calidad.

Programa
Maestría en Desarrollo Educativo
Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior
Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos
Doctorado en Educación y Diversidad

Durante el primer semestre de 2021 se revisaron y profundizaron dos documentos que serán publicados en el mes de septiembre y que buscan impulsar la prevención y atención de la violencia de género: 1) Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación; 2) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional.

En el marco de la transformación de la educación superior y específicamente en los ámbitos prioritarios de intervención que demanda esta Casa de estudios, se presentó a la comunidad universitaria el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024 de la UPN, como referente de las tareas y actividades a desarrollar.

Inició la tercera fase del Congreso Nacional Universitario con la instalación y desarrollo de los trabajos de las Comisiones Organizadoras. Los foros de discusión se realizaron en el marco de siguientes rubros:

- Modelos Universitarios y Configuración de Proyectos Académicos.
- Foro Estudiantil sobre Experiencias Formativas en la UPN de Egresados o Estudiantes Activos.
- Figura Jurídica y Formas de Organización de las Universidades.
- Universidades Pedagógicas y Formación de Docentes en América Latina.

En el periodo que se reporta, se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo de la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica <http://normateca.upnvirtual.edu.mx>.

Con el fin de lograr la extinción del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con el Decreto publicado el seis de noviembre de 2020 se firmó el convenio de extinción del Fideicomiso entre la Rectora de esta casa de estudios y el Delegado Fiduciario de Banco Santander México, S.A.

La Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal autorizó para que los productos de la revisión a la extinción del fideicomiso fueran entregados a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Así mismo se solicitó la baja de la clave del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Fideicomiso F/2001051.

5.6.2 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2021 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

La estructura orgánica y administrativa de la Universidad autorizada por la SHCP consta de 1,434 plazas de las cuales están ocupadas 1,226 al 30 de junio del presente año.

Estructura orgánica y administrativa

Puesto	A junio de 2020			A junio de 2021			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	2	0	0
Direcciones de Área	9	8	1	9	6	3	-2
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	42	40	2	42	41	1	1
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1380	1258	122	1380	1176	204	-81
Total, de estructura	1434	1309	125	1434	1226	208	-82
Total, de honorarios	8	8	0	8	6	2	-2

Con relación a la diferencia que se registra entre los puestos de la estructura orgánica autorizada y la contratada, ésta corresponde a una vacante por promoción y tres por renuncia de los servidores públicos que las ocupaban.

La diferencia que se tiene entre categorías docentes autorizadas y contratadas (184) se debe a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar, así como a licencias sin goce de sueldo.

Asimismo, en lo referente a la diferencia entre los puestos operativos de base y confianza autorizados y los contratados (20 puestos), se deriva de las siguientes bajas definitivas: 1 Invalidez, 1 Término de Nombramiento, 1 Jubilación, 6 Defunciones, 4 Renuncias, 2 bajas por laudo, así como de 5 Licencias sin goce de sueldo.

Actualmente se tienen seis contratos de honorarios vigentes, distribuidos de la siguiente manera: tres en la Dirección de Servicios Jurídicos, uno en la Secretaría Académica, uno en la Coordinación de Posgrado y uno en Rectoría.

5.6.3 Cumplimiento de la: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: Universidad Pedagógica Nacional

Periodo: Enero-Junio 2021

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Firmado quinto del art. 1 de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 28, 28 Bis y 28 de la Ley)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(A)		(B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONALES II (F)	MARCA DETERMINADA VII (G)		OTROS III, IV a VI y IX a XX (H)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS											
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7379.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	6343.02	0.00	152.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2715.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	638.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693.08
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4999.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1404.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3000)											
3100	Servicios Básicos	25140.98	0.00	344.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2141.20	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	24360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.74	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10672.97	0.00	154.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6244.67
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	3400.00	0.00	0.00	184.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	22079.28	0.00	696.06	0.00	164.24	0.00	0.00	0.00	15263.61	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	1660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	981.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO <small>(Incluye modificaciones, en su caso)</small>	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACIÓN PÚBLICA <small>(Arts. 28, 28 Bis y 28 de la Ley)</small>	
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES <small>(Firmó quinto del art. 1 de la Ley)</small>	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41					
CLAVE	DESCRIPCIÓN				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES II	MARCA DETERMINADA VII	OTROS III, IV a VI y IX a XX	
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepción el concepto 5800)											
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos Intangibles (Excepción las partidas 592 a 596 y 598)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		11 162 588	0.00	13 47.14	184.29	184.24	0.00	0.00	17842.55	8937.75	

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley : $\frac{C+D}{A} \times 100$ que será igual o menor a 30% 1.37% Porcentaje restante integrado por = $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$ que será mayor o igual a 70 % 22.17%

5.6.4 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2021.

El Programa de Trabajo para la implementación del SPC fue modificado, donde se contempla dar cumplimiento en el mediano plazo en la UPN (2021-2022). Cabe hacer mención que, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior, publicada el 20 de abril de 2021, contempla en su Transitorio Vigésimo Primero que “[...] Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica[...]”. Al respecto, una vez que sea revisada y/o modificada la naturaleza jurídica de la UPN se iniciarán los trabajos para la actualización de la Estructura Orgánica, misma que impactará directamente en la implementación del SPC.

Por lo anterior se realizó un diagnóstico de la Estructura Orgánica Actual, así como una comparación de organigrama vigente versus el funcional.

Se ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), la capacitación correspondiente para iniciar la implementación del SPC en la UPN. Por otro lado, dentro del personal de mando medio, operativo de confianza y base, no se tienen servidores públicos con el perfil para desempeñar funciones relacionadas con en el Servicio Profesional de Carrera, tanto para su implementación o para su seguimiento, por lo que es necesaria una capacitación intensiva con la SFP, es por ello que se ha elaborado un programa de trabajo con acciones tentativas, así como fechas probables, una vez que se comience con la implementación de dicho Servicio, ya que como se menciona, se desconocen el funcionamiento de los diferentes subsistemas con el cual se opera el SPC.

En coordinación con la Dirección de Planeación y la Subdirección de Personal, se elaboró un Plan de Trabajo para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puesto de la Estructura Orgánica de la UPN, mismos que serán materia para abonar en la Actualización de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización. Lo anterior, para definir las nuevas denominaciones y funciones de cada dirección de área y departamento, para cumplir los objetivos y metas institucionales, vigilando la no duplicidad de funciones; con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.

Para el caso de la Profesionalización de los servidores públicos, se concluyó la elaboración del Programa Anual de Capacitación PAC 2021, publicado el 09 de agosto, autorizado por el CTP. En dicho PAC, se incluyeron cursos para personal de mando medio y superior, así como de actualización y de Desarrollo Humano, que abonarán la profesionalización de los servidores públicos de la UPN

5.6.5 Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En cumplimiento al artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, con relación a promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, la Dirección de Cadenas Productivas de la Subdirección de Cadenas Productivas, Sector Gobierno de Nacional Financiera, solicitó a la Universidad Pedagógica Nacional, se realizara la actualización de los usuarios, firmas autorizadas, contraseñas y claves de acceso, así como la activación de las líneas bancarias, bloqueando los accesos anteriores a su sistema.

Por lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional respondió armonizando esta situación, proporcionando la documentación necesaria requerida por Nacional Financiera y se está a la espera de los nuevos accesos y condiciones del Programa, en este contexto cabe señalar, que el personal de esta Subdirección y del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal tuvieron reunión virtual el 18 de agosto de 2021 con el área de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, con el fin de recibir la introducción a detalle de la implementación de nuestra Cadena Productiva y sobre todo para verificar y conocer la forma de atender las disposiciones generales publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asimismo, se acordó que al siguiente miércoles después de recibir la actualización de accesos y usuarios, se realizara la capacitación virtual operativa al respecto.

Finalmente, se hace de conocimiento que la oportunidad de obtener los accesos y retomar las actividades de cadena productiva queda sujeto a la conclusión de Nacional Financiera en el entorno de las actividades a distancia que está llevando debido a la contingencia sanitaria, es por ello que, hasta concluir con lo anterior, se tendrá acceso al entorno del sistema para emitir el reporte y actividades del Programa.

5.6.6 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia llevó a cabo diferentes acciones en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública, la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la ley federal de transparencia y acceso a la información pública y demás normatividad aplicable, entre lo que destaca: solicitudes de información, datos personales, capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales información en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT), y transparencia proactiva.

En el semestre se recibieron un total de 85 solicitudes de información y de datos personales; por su parte, el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (Fondo) recibió 13 solicitudes. Se dio respuesta en tiempo y forma a 77 solicitudes de la UPN y 13 del Fondo.

En cuanto a estos datos cabe precisar que, respecto de las solicitudes que se atendieron, no necesariamente corresponden a solicitudes recibidas durante el periodo que se reporta, en virtud de que durante éste había solicitudes del ejercicio anterior (2020) que se encontraban en trámite dentro del plazo legal establecido para tales efectos, cuya fecha de vencimiento fue en el mes de enero; o bien, de las solicitudes recibidas durante el periodo que se reporta, al cierre de éste algunas continúan en proceso de atención.

Finalmente, se recibió la notificación de la admisión de tres recursos de revisión, de los cuales, únicamente se recibió la resolución de uno.

**Atención al número de solicitudes de información
(A junio de 2021)**

Año	Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo.	Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Recursos de revisión interpuestos en su contra ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI.
enero- junio 2021	98	90	3	1
enero- junio 2020	84	55	2	2

Capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

La Unidad de Transparencia inició la promoción de la participación de las personas servidoras públicas de la UPN en los cursos en línea ofertados por el INAI. Se identificaron las necesidades de capacitación de las áreas y, subsecuentemente, se establecieron dichas necesidades en la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación. Una vez que se concentraron las respuestas de las áreas, se proporcionó al INAI el resultado correspondiente.

Posteriormente, se llevó a cabo la integración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2021 (PCTAIPDP 2021) de la UPN, con la información que se recabó del ejercicio de detección de necesidades de capacitación. Asimismo, dicho programa fue aprobado y signado por los integrantes del Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria del

año 2021, celebrada el 27 de mayo del presente año, por lo que 71 servidores públicos se capacitaron en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Personas servidoras públicas capacitadas

Núm.	Curso	Participantes	Horas	Observaciones
1	Procedimientos de Impugnación y Criterios del Pleno	1	4	Curso presencial (a distancia)
2	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	26	7	Curso en línea
3	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	3	6	Curso presencial (a distancia)
4	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	9	5	Curso presencial (a distancia)
5	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2	7	Curso en línea
6	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	1	4	Curso presencial (a distancia)
7	Gestión de Documentos y Administración de Archivos	1	4	Curso presencial (a distancia)
8	Lineamientos para Organización y Conservación de los Archivos	1	4	Curso en línea
9	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	1	4	Curso presencial (a distancia)
10	Taller SISAI 2.0	1	3	Jornadas técnicas de acompañamiento y asesoría especializada
11	Interpretación y Argumentación Jurídica	1	12	Curso presencial (a distancia)
12	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13	7	Curso en línea
13	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	7	Curso en línea
14	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	1	6	Curso presencial (a distancia)
15	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	1	4	Curso presencial (a distancia)
16	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	2	4	Curso presencial (a distancia)
17	Gestión de Documentos y Administración de Archivos	1	4	Curso presencial (a distancia)
18	Clasificación de la Información	1	4	Curso en línea
19	Lineamientos para Organización y Conservación de los Archivos	1	4	Curso en línea
20	Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público	1	4	Curso en línea
Total		71		

Obligaciones de Transparencia. Con la finalidad de mantener informadas a las diversas áreas de la Universidad que son competentes en mantener actualizadas dichas obligaciones, se giraron dos circulares:

1. **Circular UT-01/2021.** Hacer del conocimiento de las áreas responsables de cargar y actualizar información en el SIPOT, el Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2021, emitido por el INAI.
2. **Circular UT-02/2021.** Se notificó a las áreas responsables de cargar y actualizar información en el SIPOT, que los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sufrieron modificaciones que impactaban en el SIPOT, toda vez que dichos Lineamientos son la principal herramienta normativa que determina con exactitud la información y la forma en que ésta debe difundirse.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Se llevó a cabo la revisión y verificación de la información actualizada por las áreas responsables de cargar información en el SIPOT, respecto del cuarto trimestre y segundo semestre del año 2020, así como del primer trimestre de 2021, con la finalidad de que las obligaciones de transparencia se encuentren apegadas a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se utilizó el formato denominado Cédula de Verificación de Obligaciones de Transparencia.

Se actualizaron las fracciones I, Marco Normativo, fracción XXVII, concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones; XXXIII, convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; fracción XXXV, recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos y fracción XXXVI, resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, todos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos Personales. Se llevó a cabo la revisión de los Avisos de Privacidad de la Subdirecciones: de Servicios Escolares, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y del Consejo Académico en el marco del Congreso Nacional Universo, con la finalidad de que los titulares de los datos personales que recaban dichas áreas tengan la certeza de que los mismos serán tratados y protegidos conforme a lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Derivado de dichas revisiones resultaron observaciones que fueron concentradas en el Formato de Evaluación de Avisos de Privacidad de la Universidad Pedagógica Nacional elaborado por la Unidad de Transparencia.

Transparencia Proactiva La Unidad de Transparencia llevó a cabo un ejercicio de transparencia proactiva, conforme a los pasos establecidos en la **Guía de Transparencia Proactiva** emitida por la Secretaría de la Función Pública, en colaboración con el INAI, mismos que son de carácter voluntario; así como también en apego a lo establecido en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva.

PASO 1, se requirió a las distintas Áreas Administrativas de esta Casa de Estudios, para que en el ámbito de sus atribuciones proporcionaran diversa información, con la finalidad de desarrollar acciones de identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a las obligaciones de transparencia, que fuera del interés de grupos específicos de la sociedad, así como también realizar un diagnóstico preliminar que permitiera identificar las necesidades y/o demandas de información y los medios de difusión institucionales disponibles.

PASO 2, se concluyó que, con base en la información proporcionada por las áreas, no fue posible obtener un listado de temas que cumplieran con las características de la transparencia proactiva, toda vez que la información que difunde la Universidad Pedagógica Nacional, incluida la relacionada con estadísticas, políticas, estrategias y programas públicos, ya se encuentra publicada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, de acuerdo a las solicitudes de información que se recibieron durante el año inmediato anterior, no se identificó un tema recurrente, ni tampoco las áreas señalaron contar con demandas específicas de la sociedad civil, o bien, temas de alta cobertura en medios de comunicación que sean competencia de esta Casa de Estudios,

PASO 3, se sometió a consideración del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios la conclusión realizada por la Unidad de Transparencia, relativa a que para el año 2021 la Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con información adicional que pueda ser difundida a través del rubro de Transparencia Proactiva, esto con base en los pronunciamientos que emitieron las áreas. Así el Comité de Transparencia en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril del año en curso dictó el acuerdo número **CT-UPN/2021/ORD-2/01**, mediante el cual aprobó dar por concluida la práctica de transparencia proactiva para el año 2021.

Finalmente, se llevó a cabo una revisión y análisis de la información que obraba en toda la sección de "**TRANSPARENCIA**" del Portal de Internet de la Universidad Pedagógica Nacional, con fecha 24 de junio del año en curso, mediante oficio UT/278/2021, se solicitó la colaboración de la Dirección de Comunicación Social a efecto de realizar acciones de mejora en toda la sección antes aludida, mismas que actualmente ya se ven reflejadas en dicha sección.

5.6.7 Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2021, con un comparativo al cierre del ejercicio 2020. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el curso del año 2021, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

En el periodo que se reporta, se tienen un total de 67 juicios laborales de los cuales 13 cuentan con laudo firme, en 34 se demanda la reinstalación, en 14 únicamente el pago de prestaciones y seis son sin pasivo contingente, (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador).

De los 13 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 10 en etapa de cumplimiento.

Estado que guardan los pasivos laborales al mes de junio de 2021.

Años	A. Litigios en trámite	A ₁ Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B ₁ Monto a pagar por laudos
enero junio 2021	67	\$53,951,691.81	0	0
enero junio 2020	51	\$46.313.111.82	0	\$2,323,843.40

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	33
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$53,951,691.81
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorgamiento de plaza y liquida prestaciones económicas ante el TFCA
Enunciar las 3 principales causas que motivan las demandas laborales en contra de la Institución.	Reinstalación Pago de Prestaciones Laborales extralegales Pago de Prestaciones a beneficiarios de trabajadores finados

5.6.8 Informe de la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Anticorrupción 1	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	Avances para reportar	Durante este trimestre se nombró a la persona responsable Institucional de Contraloría Social del PRODEP. Capacitación por parte de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a las personas responsables Institucionales de Contraloría Social.
Anticorrupción 2	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Avances para reportar	Se reportará al COCODI y CIA de manera trimestral, de forma transversal, los programas presupuestarios y demás programas especiales. La vinculación transversal con la MIR permitirá garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto.
Anticorrupción 3	Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.	Avances para reportar	En el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Anticorrupción 4	Reducir los riesgos de ineffectividad en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Avances para reportar	De acuerdo con Cédula con número de seguimiento 06/2021 del segundo trimestre se presenta el Oficio de Resultados de Seguimiento a observaciones proporcionada mediante correo electrónico del Órgano Interno de Control (OIC), integrada de la siguiente manera. Se dio seguimiento a las recomendaciones de 20 observaciones determinadas por el OIC y 5 por el auditor externo con un saldo de 25 observaciones, de las cuales se atendieron 20, quedando cinco pendientes de solventar. En el trimestre se determinaron 12 observaciones del OIC y siete del Auditor Externo dando un total de 24 observaciones por atender.
Anticorrupción 5	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	La bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones no se encuentra en funcionamiento por causas externas a la institución. La Universidad continúa a la espera de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública para su activación.
Anticorrupción 7	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	En el presente trimestre la Secretaría de la Función Pública (SFP) se abstuvo de enviar información para su difusión.
Anticorrupción 8	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	De acuerdo con el Anexo Único de las Bases de Colaboración en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, suscritas entre SHCP, FUNCIÓN PÚBLICA, CEDN-OPR y la SEP, para el periodo 2020-2021 corresponde reportar a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la SEP.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Anticorrupción 9	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Avances para reportar	<p>Se expone extracto del oficio UT/297/2021, mismo que se adjunta en versión extensa:</p> <p>1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, se recibieron 39 solicitudes correspondientes a la UPN y 9 solicitudes del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la UPN. (Evidencia 1). Analizadas las respuestas que cumplan con el Principio de Congruencia y Exhaustividad, se respondió a 36 solicitudes dirigidas a la UPN y 8 solicitudes del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. (Evidencia 3)</p> <p>2 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión y verificación de la información actualizada por las áreas responsables de cargar información en el SIPOT, del primer trimestre del año 2021, apegándose a lo establecido en la normativa. (Evidencia 4)</p> <p>3. CAPACITACIÓN la Unidad de Transparencia llevó a cabo la integración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2021 (PCTAIPDP 2021), de la UPN, de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación. El programa fue aprobado y signado por los integrantes del Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, celebrada el 27 de mayo del presente año. (Evidencia 5) Se capacitaron 68 servidores públicos.</p> <p>4. TRANSPARENCIA PROACTIVA, la Unidad de Transparencia llevó a cabo un ejercicio, conforme a los pasos establecidos en la Guía de Transparencia Proactiva emitida por la SFP, en colaboración con el INAI, mismos que son de carácter voluntario; se sometió a consideración del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, la conclusión de la Unidad de Transparencia, relativa a que en el año 2021 la UPN no cuenta con información adicional que pueda ser difundida, lo anterior con base en los pronunciamientos que emitieron las áreas. (Evidencia 8)</p> <p>5. DATOS PERSONALES, se llevó a cabo la revisión de los Avisos de Privacidad de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Subdirección de Recursos Financieros. Se generaron observaciones que fueron concentradas en el Formato de Evaluación de Avisos de Privacidad de la UPN elaborado por la Unidad de Transparencia. (Evidencia 9)</p> <p>Revisión del Aviso de Privacidad del Consejo Académico en el marco del Congreso Nacional Universo, se atendieron las observaciones emitidas por la Unidad de Transparencia, se dio visto bueno para difundirlo en modalidad integral, como simplificada. (Evidencia 10)</p> <p>6. por último, se realizó revisión y análisis a la información que obraba en toda la sección de "TRANSPARENCIA" del Portal de Internet de la Universidad Pedagógica Nacional, con fecha 24 de junio del año en curso, mediante oficio UT/278/2021, se solicitó la colaboración de la Dirección de Comunicación Social a efecto de realizar acciones de mejora en toda la sección. (Evidencia 11)</p>

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
No impunidad 1	Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	En el presente trimestre la SFP se abstuvo de enviar información para su difusión.
No impunidad 2	Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.	Avances para reportar	Se difundió material de la SFP, así como la URL para que las personas servidoras públicas conozcan la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con especial énfasis en los artículos 31 y 42.
No impunidad 3	Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	En el presente trimestre la SFP se abstuvo de enviar información para su difusión.
No impunidad 4	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	Avances para reportar	El CEPCI-UPN difundió material sobre el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", promovido por la Unidad de Ética y la SFP; "El ABC de la igualdad y la no discriminación"; "Inclusión y discapacidad"; "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación". Así como "Claves para la atención pública sin discriminación". Por último, la difusión a través de correo electrónico de la imagen "Cooperación en materia de conflictos de intereses"
No impunidad 5	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	No se brindaron asesorías y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
No impunidad 6	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	No se recibió material sobre el tema de conflictos de intereses, por parte de la Unidad de Ética y la SFP.
No impunidad 7	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	Avances para reportar	Se enviaron 5 expedientes al Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, derivado de las denuncias presentadas ante este Comité, 3 denuncias en 2020 y 2 durante el primer trimestre del 2021
No impunidad 8	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Avances para reportar	En coordinación con el calendario de la SFP, se programó la invitación al curso "Procedimiento administrativo de sanción" para el personal Subdirección de recursos materiales y servicios que aún no lo haya realizado. El 9 de agosto próximo abren las inscripciones al curso

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
No impunidad 9	Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	En el trimestre no se presentaron denuncias
No impunidad 10	Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	No se presentaron hechos presumiblemente constitutivos de infracción.
Mejora de la gestión pública 1	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Avances para reportar	La Universidad ha tomado medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas, de la siguiente forma: - En el periodo no se incrementaron los servicios personales en la institución y se observa fehacientemente las disposiciones en la materia atendiendo la contingencia sanitaria al respecto; - Se ha privilegiado el trabajo a distancia conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19" (D.O.F. 31/07/20), al "ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública" (D.O.F. 31/07/20) y en el "ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19" (D.O.F. 08/01/2021); así como al Plan Integral para el Retorno Seguro a las actividades académicas y administrativas en el marco de la Nueva Normalidad" emitido por la Rectoría y a los oficios suscritos por esta Secretaría Administrativa en atención al cambio de condiciones de contingencia sanitaria por COVID en cumplimiento a los protocolos y

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
			<p>semáforos epidemiológico; - Se mantiene el pago de servicios personales de forma diligente y sin interrupciones; - En el periodo a reportar no se ejercieron recursos para Congresos y Convenciones, además de no tener programadas erogaciones al respecto para el segundo semestre del ejercicio; - El Manual de Organización de la Universidad, fue revisado y actualizado durante el Tercer Trimestre 2018 y su autorización por parte de la SEP, se dio en septiembre del mismo año. Las funciones consideradas en el mismo corresponden con la operación actual de la Institución. - No existe la designación de secretarios particulares, No existe la asignación de choferes dentro de la estructura orgánica de la UPN, toda vez que no se cuenta con la figura contractual de este tipo. En el periodo a reportar no se realizaron procedimientos de contratación de servicios de consultoría o asesoría y los únicos programados al respecto obedecen a las designaciones de firma de auditores externos, realizada por la SFP; - Se mantienen suspendidos los servicios de arrendamiento vehicular; - Para el ejercicio fiscal 2021 se informa que 3 Unidades UPN de la Ciudad de México mantendrán el mismo monto de renta acordado para el ejercicio fiscal 2020. Entre otras medidas.</p>
Mejora de la gestión pública 2	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Avances para reportar	<p>La Universidad realiza el ejercicio de gasto con base en las disposiciones generales aplicables, por lo que en cumplimiento del artículo 2 fracción III de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LGPYRH) los ahorros presupuestarios son los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, por lo que en ese contexto, durante el presente periodo, no se han determinado ahorros, toda vez que el cumplimiento de metas en este periodo no ha generado remanentes presupuestales, ni tampoco existen economías considerando que las mismas de acuerdo al referido precepto legal, son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.</p> <p>En este mismo orden de ideas se informa que se mantiene la reserva de 4.1 millones de pesos realizada en el mes de febrero, realizada de acuerdo con las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021", comunicadas por la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio circular número UAF/0053/2021, en particular a lo señalado en los puntos 80 y 81.</p> <p>Esta casa de estudios en términos del artículo 61 de la LGPYRH, toma las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, asimismo se están tomando las medidas para racionalización de gasto y alineándonos a la política de austeridad republicana, se vigila a través de las distintas instancias de la Secretaría Administrativa la observancia de los artículos 7, 10 y 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana LFAR.</p> <p>Además, en el marco las disposiciones emitidas en el Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecen en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la LFPYRH, en la LFAR y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. La Universidad realiza las acciones necesarias en observancia a estos preceptos normativos, adecuando su actuar en consecuencia.</p>

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
			<p>La Secretaría Administrativa instruyó en junio de 2021 a las Subdirecciones de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios, establecer las estrategias y plan de trabajo para vigilar el ejercicio del presupuesto en el segundo trimestre, afectar presupuestalmente con anticipación conforme a las necesidades de la Universidad, al cumplimiento de sus metas, respetando la Ley Federal de Austeridad Republicana LFAR y los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, anticipando cualquier autorización sobre el ejercicio presupuestal que se requiera ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del Artículo 10 de la propia LFAR, realizando las gestiones para esos efectos en los meses de julio y agosto, previendo un cierre adecuado y oportuno del ejercicio.</p>
Mejora de la gestión pública 3	<p>Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.</p>	Avances para reportar	<p>Se encuentran funcionando todas las aplicaciones y desarrollos realizados en Software libre: 1.-Sitios upnvirtual.edu.mx 2.-Servicios en Línea Ajusco 3.-Certificación Ajusco (Emisión de Certificado Digitales). 4.-Reinscripciones de Licenciaturas Ajusco 5.-Inscripciones a Extraordinarios Ajusco. Continuamos con la Campaña de Ciberseguridad, con la Actualización de ECOTIC 'S.</p>
Mejora de la gestión pública 4	<p>Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.</p>	Avances para reportar	<p>Se continúa utilizando el Sistema Institucional de Gestión Escolar (SSEALUMNOS) y sistema de tickets atendiendo 102 solicitudes. A través del correo electrónico Institucional @upn.mx se ha implementado que los comunicados sean de manera oficial. Se han creado 92 cuentas de correo @g.upn.mx durante este periodo de abril a junio del 2021. El Sistema de Control de Gestión Documental sigue permitiendo el envío y la recepción de los oficios firmados digitalmente con el uso de la e firma, aplicando la digitalización de procesos internos, actualmente de las 31 áreas capacitadas el 50 % se encuentra utilizando el Sistema de Control de Gestión. El Sistema de Reserva de aulas con un 70% de avance para la preparación del retorno mixto a la Universidad. A la fecha se ha digitalizado 14 servicios.</p>

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Mejora de la gestión pública 5	Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.	Avances para reportar	<p>La UPN tomó medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, lo que ha permitido como resultado en la aplicación de las acciones de control interno y las medidas de austeridad que en el segundo trimestre del ejercicio de gasto en servicios personales únicamente haya ejercido un 21.92% de la asignación anual y acumulado un 41.95%, además con relación a las erogaciones por concepto de materiales y suministros se ejerció en el trimestre el 0.01% y acumulado 0.46% del presupuesto programado, en servicios generales 2.14% trimestral y acumulado 17.45%, por lo que es de ponderar que los procesos adquisitivos de la institución tienen previsto su conclusión y desarrollo durante el segundo semestre del año, lo que permitirá ejercer lo programado de forma adecuada evitando subejercicios y determinando para ese periodo los ahorros o remanentes en cada partida objeto de gasto, siempre en el marco de las políticas de austeridad republicana, es de señalar que las partidas con mayor ejercicio presupuestal con base en su ponderación porcentaje acumulado contra el presupuesto anual programado son: Suministro de agua con 43.11% (1,632 miles de pesos), arrendamiento de inmuebles con 44.60% (5,528 miles de pesos), otras asesorías 47.88% (389 miles de pesos) correspondientes a los pagos de la auditoría externa designada por la SFP del ejercicio 2020, 78.24% por otros impuestos y derechos (237 miles de pesos) principalmente por el pago del avalúo de aseguramiento contra daños (conocer el valor para pagar un seguro), del Inmueble ubicado en carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200 en la en donde se encuentra la Unidad UPN-092 Ajusco, y el 41.36% del Impuesto sobre nómina (6,711 miles de pesos). Es importante mencionar que no han existido erogaciones en el capítulo de subsidio para capacitación y becas, recursos etiquetado para la Beca de Manutención para los alumnos de esta Casa de Estudios y supeditado por Acuerdo a las convocatorias y lineamientos que emita la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez sobre la Beca Elisa Acuña, por lo que si no emite las disposiciones en dicha materia para la asignación de beneficiarios y ejercicio del recursos, se puede caer en un subejercicio, que puede afectar las metas e indicadores de la institución, tema sobre el cual la Universidad no tiene atribuciones para resolver. Para dar seguimiento a los avances, acciones y progresos en el ejercicio presupuestal la autoridad de la UPN acordó en el COCODI, presentar el Informe de Austeridad Republicana de forma trimestral y contribuir a la transparencia sobre el ejercicio de recursos, acorde a la austeridad republicana.</p>
Mejora de la gestión pública 6	Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.	Avances para reportar	<p>Con relación al Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, durante los días 18 y 24 de mayo del presente la UPN participó en reuniones de trabajo convocadas por la Dirección de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, de SEP donde se analizaron las observaciones a los programas presupuestarios derivadas de la revisión realizada por el CONEVAL, el 25 de mayo y 11 de junio se presentaron minutas de la reunión realizada.</p>

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Mejora de la gestión pública 7	Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.	Avances a reportar	Durante el mes de junio se envió a las áreas de la UPN la solicitud para el reporte de avance de metas de los indicadores de los programas presupuestarios correspondiente al segundo trimestre de 2021, con la finalidad de reportar lo conducente en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de SEP durante la primera semana de julio. Dicho reporte se presentará en la Tercera Sesión del COCODI.
Mejora de la gestión pública 8	Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.	Avances a reportar	Se da seguimiento cada trimestre en la implementación de acciones de control dando como resultado el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. De lo anterior se elaboraron los oficios para solicitar a cada área participante sus avances para el segundo trimestre 2021 (abril-junio), dicha información se capturó en el Sistema de Control Interno (SICOIN).
Mejora de la gestión pública 9	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	Avances a reportar	Las actividades establecidas en el Programa Institucional de trabajo de Contraloría Social (PITCS) para PROFEXCE 2020 se dieron por finalizadas en el trimestre anterior. La DGESUI informó a través de oficio 511/2021.-0715-12, que se realizaron satisfactoriamente las actividades. Con relación al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) se encuentran en proceso las siguientes actividades: 1.-Proporcionar información en materia de Contraloría social a los beneficiarios del programa y a la comunidad en general, 2.-Dar a conocer la normatividad aplicable en materia de Contraloría social, a través de la publicación de los documentos normativos en la página Institucional.
Mejora de la gestión pública 10	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	Avances a reportar	Se inició el procedimiento para llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Mejora de la gestión pública 11	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	Avances a reportar	Se determinó realizar el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica No. Ia-011000999-e43-2021, relativa a la contratación consolidada para el servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Educación Pública y sus órganos desconcentrados. Por lo que la Universidad se apegó al procedimiento determinado.
Mejora de la gestión pública 12	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	Avances a reportar	Se llevaron a cabo diversas videoconferencias entre las diferentes áreas de la Institución y con otras instancias de la APF, se automatizó el flujo del trabajo y de la información, uso de la nube para trabajo en conjunto y en tiempo real. Por medio del Messenger de Facebook se atendió a 102 usuarios distintos de abril a junio del 2021.
Recursos humanos 1	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Avances a reportar	La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), "Conoce y conviértete en un líder de la construcción de la nueva ética pública", compartió diversos contenidos gráficos, mismos que se difundieron mediante correo electrónico a todos los usuarios sobre los valores de cooperación en abril, transparencia en mayo, honradez en junio, se promovió el juego de Lotería de Principios, Valores y Reglas de Integridad, carteles con recomendaciones de libros y películas y se promovió el curso La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.
Recursos humanos 2	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	Avances a reportar	El CEPPI-UPN mantiene debidamente integrado. En el periodo se celebró una Sesión Ordinaria. Se gestionó la actividad "Buenas Prácticas", misma que quedó debidamente registrada ante la Unidad de Ética. Las actividades ya previstas se desarrollan en tiempo y forma, reportando oportunamente el SSECCOE.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Recursos humanos 3	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Avances a reportar	Se promovieron capacitaciones por parte del CONAPRED, CNDH e INMUJERES, a través del correo institucional en materia de igualdad, no discriminación, inclusión, discapacidad, diversidad sexual, atención pública sin discriminación, derechos humanos, violencia, género, masculinidades, lenguaje incluyente y no sexista, así como el curso en línea "Inducción a la Igualdad entre Mujeres Y Hombres, súmate al protocolo". Para iniciar el proceso de profesionalización, se concluyó con la Detección de Necesidades de Capacitación 2021 (DNC), se está terminando de elaborar el Programa Anual de Capacitación 2021 (PAC), mismo que se dará a conocer el 26 de julio (concluyendo el periodo vacacional), donde se incluirán cursos para el personal de mando medio y superior. Dicho PAC está contemplado para iniciar en julio y concluir en el mes de noviembre de 2021.
Recursos humanos 4	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.	Avances a reportar	Con fecha 13 de mayo de 2021, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio R-SA-SRMS-21-05-13/1, y en alcance al oficio R-SA-SRMS-21-03-31/1, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Servicios Jurídicos (DSJ), remitió la Gaceta UPN Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, en la que se publicaron las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) con el fin de estar en posibilidad de dar de alta el instrumento jurídico referido en el SANI. Con fecha 17 de mayo del año en curso la DSJ ingresó la norma a dicho Sistema cumpliendo con los requisitos de forma y fondo para dar de alta el documento citado; sin embargo, la SFP al 30 de junio del presente año, aún no otorga su visto bueno a fin de que las POBALINES cuenten ya con el registro correspondiente en el Sistema. Se adjunta comprobante de estatus para pronta referencia. Continúa la revisión y actualización a los instrumentos normativos de la Secretaría Académica: Disposiciones normativas para el otorgamiento del Periodo Sabático y el Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional, normativa registrada en el SANI.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Recursos humanos 5	Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.	Avances a reportar	<p>La UPN registró 15 procesos sustantivos de las áreas de Dirección de Difusión y Extensión Universitaria con dos procesos: "Programación de eventos en escenario y Venta de Material Bibliográfico de la Librería de la UPN. Coordinación de posgrado: Asignación de los grupos en la mascarilla de horarios para cada semestre de los programas educativos. Concluidos por el área responsable se continúa a la espera de la emisión de los nuevos formatos para la actualización de manuales de procedimientos y de la guía para proceder a calendarizar las etapas de registro y autorización en la DGRHO. La guía de procedimiento para la creación y la operación de programas educativos para las Unidades de la Ciudad de México y las Unidades UPN en la República Mexicana, ya se encuentra lista y se presentará al Consejo Técnico para que dicho Órgano emita su opinión al respecto. Subdirección de Servicios Escolares, automatización de los procesos de admisión, inscripción, reinscripción y titulación adaptándose a las condiciones actuales, también se elaboró la primera propuesta de procedimiento de Titulación para revisión por la Dirección de Planeación.</p> <p>Investigación: se mejoran los procesos con el uso de tecnologías, el cual involucra a las cinco áreas académicas, dos de ellas trabajan en la elaboración de dos instructivos para el mejor desarrollo de los procesos de titulación, la operación de las Prácticas Profesionales y materias optativas, documento que debe apegarse al Reglamento de Titulación, se utilizan los medios digitales para atender los diferentes procesos de los Programas Educativos, reuniones de trabajo por plataforma Microsoft Teams, la convocatoria para el registro de nuevos proyectos de investigación se distribuyó por medio de correo electrónico, se utiliza difusión masiva con diferentes alternativas como Facebook y Youtube, se creó una página del AA5 en Facebook denominada Teoría Pedagógica y Formación Docente, también se abrió un canal en YouTube nombrado Coordinación Área Académica 5, que permitirá la transmisión de videoconferencias en vivo, además de almacenar videos, conferencias y cápsulas grabadas</p> <p>DIARI: Seguimiento a la movilidad académica del estudiante, en los periodos que existe movilidad o intercambio académico, está sujeto a las convocatorias que son expedidas por instituciones externas a la UPN, y que la UPN participa a través de los estudiantes interesados que cumplen con los requisitos. Las convocatorias se publican en la página de la UPN, la recepción de documentos se realiza a través del correo electrónico. Mejorar el servicio del préstamo interbibliotecario, y otorgamiento de los servicios de mostrador de préstamo, mediante la disminución de tiempos de ejecución, con la implementación del Sistema KOHA se automatizan los servicios bibliotecarios, con la migración, prueba piloto, operatividad, capacitación virtual y en su momento presencial, auditoría y difusión. Servicio Social: Se revisa el nuevo sistema con el área de informática para el proceso en línea del trámite de servicio social de todas las licenciaturas: se establecieron mecanismos de difusión de la modalidad de tutoría individual de manera virtual, y se generó una página en Facebook a través de la cual tener mayor difusión, La tutoría en la UPN. Las inscripciones de los exámenes de comprensión de lectura se realizaron en línea en la plataforma del CEAL.</p> <p>Con fecha 17 de mayo del año en curso, DSJ ingresó la norma Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de la SRMS al SANI, se está a la espera del Vo.Bo., de la SFP para el registro correspondiente en el sistema.</p>

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Recursos humanos 6	Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de información.	Avances a reportar	Con la asesoría de la DSJ se inició la actualización del Reglamento de Servicios de la Biblioteca GTQ, una vez terminada la actualización y modificación del Reglamento de servicios de la BGTQ, será necesario actualizar el manual de procedimientos, por ello dio inicio la revisión y análisis de las políticas por área en la Biblioteca, todos los procesos incorporaron elementos de tecnologías de información, que permitió agilizar la operación y el flujo de información Se establecieron compromisos en un plan de trabajo para la mejora
Recursos humanos 7	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad	Avances a reportar	<p>El pasado 21 de junio de 2021 la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP envió por correo electrónico la aprobación y registro de la estructura orgánica de la UPN que estaba pendiente del 2020, con lo cual se mantiene actualizada la Estructura Orgánica de acuerdo a los 54 puestos de Mando Medio y Superior que la conforman.</p> <p>Se elaboró un "Plan de Trabajo para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puesto de la Estructura Orgánica de la UPN", mismo que será materia para abonar en la Actualización de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización, este proceso irá de la mano con la implementación del SPC. Así mismo, para dicha actualización de estructura se cuidará que no haya duplicidad de funciones y se realizarán de acuerdo con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.</p> <p>Los contratos por Honorarios para este segundo trimestre se reportarán en el SIPOT en el mes de julio, ya que se reportan trimestralmente en el referido sistema en los siguientes 30 días una vez concluido el trimestre. En el segundo trimestre de 2021 se encuentran activos cinco contratos de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Sueldos. Así mismo, se manifiesta que, en las actividades realizadas del personal contratado bajo el régimen de honorarios, no hay duplicidad de funciones y se realizan de acuerdo con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.</p>
Recursos humanos 8	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	Avances a reportar	Se elaboró un "Plan de Trabajo para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puesto de la Estructura Orgánica de la UPN", mismo que será materia para abonar en la Actualización de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización, este proceso irá de la mano con la implementación del SPC. Con ello se definirá el modelo y metodología para el análisis del impacto de la Nueva Estructura Orgánica de la UPN

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Recursos humanos 9	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	Avances a reportar	<p>Se recibió correo electrónico por parte de la DGRHO, con la propuesta de formatos para la actualización de manuales de organización, con base en ello se actualizó en los formatos la propuesta del manual de organización (Anexo 3) en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Validación · Diagrama de organización, con los 54 puestos de mando que conforman la estructura orgánica de la UPN con su respectivo código, grupo, grado y nivel. · Código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal. · Código de conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública. <p>La Institución continúa a la espera de la formalización de la emisión de los formatos definitivos para la actualización del manual de organización. Mediante oficio DP.086/2021 (Anexo 5) se convocó a reunión a la Subdirección de Personal para coadyuvar en la revisión de los perfiles de puestos y sus funciones, se elaboró minuta de acuerdos</p>
Recursos humanos 10	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	Avances a reportar	Se elaboró un "Plan de Trabajo para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puesto de la Estructura Orgánica de la UPN", mismo que será materia para abonar en la Actualización de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización, lo anterior para definir las nuevas denominaciones y funciones de cada dirección de área y departamento, para cumplir los objetivos y metas institucionales, vigilando la no duplicidad de funciones; con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.
Uso de bienes 1	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).	Avances a reportar	Se realizó solicitud de avalúo para reexpedición de estados financieros ante el INDAABIN

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Uso de bienes 2	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla en el SIIPIST para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	Avances a reportar	El inmueble se encuentra registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble se encuentra con los datos actualizados, datos en el siguiente Link: https://sistemas.indaabin.gob.mx/Inventario_Publico/
Uso de bienes 3	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	La Universidad no se encuentra en este supuesto El inmueble que ocupa la Unidad 092 Ajusco es patrimonio de la SEP, por lo que este compromiso no es aplicable.
Uso de bienes 4	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	Avances a reportar	Se han adicionado elementos a la plantilla de vigilancia de las Unidades UPN en la CDMX, con el fin de tener una mejor inspección de los inmuebles. El acceso a la totalidad del inmueble se encuentra restringido por motivos de seguridad.
Uso de bienes 5	Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	Se informa que no existieron afectaciones a los bienes muebles de esta casa de estudios.

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Uso de bienes 6	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	Sin información que reportar
Uso de bienes 7	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Avances a reportar	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios se adhiere a la normatividad vigente en la APF, utilizando el Manual de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios, el cual se actualiza para toda la Administración Pública Federal.
Uso de bienes 8	Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República.	Avances a reportar	Se mantiene un Directorio de las Unidades UPN de la CDMX actualizado. (Anexo 7) Relación de Inmuebles base de registro de información actualizada al primer trimestre
Uso de bienes 9	Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	Sin información que reportar

Tema	Compromiso	Tipo de respuesta	Avances en el cumplimiento (Acciones)
Uso de bienes 10	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	Avances a reportar	Se informa que de acuerdo a las Directrices de Políticas Inmobiliarias se entregó información para la actualización del SIPIFP, asimismo, se tuvo contacto con el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales para realizar el avalúo de la unidad 092 Ajusco. Se encuentra actualizado el inventario de bienes arrendados. Para los espacios generales se cuenta con poco personal para cubrir las necesidades del programa de espacios generales. El reporte completo se informó en la segunda sesión ordinaria del COCODI celebrada el 16 de junio de 2021.

Reporte de Indicadores

Dentro del Programa se contabilizan 15 indicadores de los cuales correspondió atender en el trimestre ocho, tres presentaron avances y cinco no aplicaron en el periodo.

Tema	Nombre del indicador	Tipo de reporte
Anticorrupción	<i>Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones</i> Descripción: Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	No aplicable en el periodo
	<i>Porcentaje de atención de acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios.</i> Definición: Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. $1/1 \times 100 = 100\%$	Avances a reportar
No Impunidad	Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. Definición: Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	No aplicable en el periodo
	Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses. Definición: Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el CEPCI, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos. 0/0	No aplicable en el periodo
	Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas. Definición: Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas. 0/0	No aplicable en el periodo

Tema	Nombre del indicador	Tipo de reporte
Recursos Humanos	Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública. Definición: Es el porcentaje de acciones realizadas por el CEPCI, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo. $2/2 = 100\%$	Avances a reportar
	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna Definición: Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos $(9/32 + 3/15)/2 * 100 = 24.0625$	Avances a reportar

5.6.9 Informe de la implementación de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana; principales acciones realizadas al primer semestre de 2021.



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

INFORME DE AUSTRIDAD REPUBLICANA Junio 2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Universidad Pedagógica Nacional, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Secretaría Administrativa, la Dirección de Planeación y las respectivas Subdirecciones operativas, en un contexto de crisis sanitaria detonada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), la cual impuso retos importantes para el ejercicio de las funciones docentes y administrativas desde el ejercicio 2020 a la fecha, apreciando diversas necesidades de nuestro estudiantado sobre equipamiento tecnológico y otros aspectos para la continuación de sus estudios, con el compromiso de que nadie se nos quede atrás, redoblamos esfuerzos y dimos impulso a proyectos desde la docencia, la investigación, las relaciones interinstitucionales, entre otras, que permitieran consolidar el trabajo de la Universidad, respetando siempre el espíritu de la transformación en México, enfocado a la austeridad republicana, presentando el siguiente informe.

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

DIAGNOSTICO

A junio 2021 el presupuesto ejercido fue de 338.7 millones de pesos, recursos en un 24% menor a lo asignado originalmente para este periodo el cual fue de 446.8 millones de pesos, durante el primer semestre se vieron reflejados ahorros en las partidas objeto de gasto de los capítulos 1000, 2000 y 3000 por las medidas de austeridad implementadas por la Universidad principalmente en materiales, suministros y servicios generales, medidas temporales en todos los programas presupuestarios, consumiendo menores recursos al ocupar los elementos remanentes de los ejercicios anteriores, tomando como acción prioritaria la utilización de las tecnologías de la información en razón de las actividades a distancia por la contingencia sanitaria y con ello haciendo más eficiente la operación de cada uno de los programas académicos y presupuestarios, ahorros que no pueden cuantificarse como definitivos hasta la conclusión del ejercicio, toda vez que la programación de los procesos adquisitivos en el segundo semestre promoverán el ejercicio presupuestal con un impacto importante; en el anexo 1 adjunto al presente informe se puede observar su comparación con los ejercicios anteriores, debiendo considerar que el periodo reportado en 2020 es hasta junio; también, de igual forma se estima que se requerirá el apoyo por parte del Sector Central para la presión de gasto derivada de servicios personales por 101.0 millones de pesos, considerando que no se ha recibido la aportación del incremento salarial anual que de forma cotidiana se proporciona y que ya ha sido aplicada por la Universidad; en este contexto se ejerció el 78.7% del recurso en el programa E010 Servicio de Educación Superior, 4.1% en E021 Investigación y

Página 1 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 5630 9700 ext: 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

Desarrollo Tecnológico, el 16.3% en M001 Apoyo Administrativo, el 0.9% en Apoyo a la función pública y del programa S243 Becas no se han ejercido recursos, toda vez que están sujetos al acuerdo y reglas de operación que se lleva con la Comisión Nacional de Becas del Bienestar Benito Juárez, Becas Elisa Acuña, entidad que no ha generado la convocatoria para tales efectos, sin embargo, esta casa de estudios ya contempla dentro de sus acciones, realizar convocatoria en acompañamiento o unilateral durante el segundo semestre del ejercicio, al principio del ciclo escolar con el fin de asignar y ejercer estos recursos en atención a las y los estudiantes de la Universidad.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** ejercido por 338.7 millones de pesos registró una disminución de 64.2% con relación al presupuesto ejercido en el año anterior considerando la variación porcentual existente al aplicar el deflactor del producto interno bruto que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año por 1.031, así como que el presente periodo únicamente considera los seis primeros meses del ejercicio:

- En **Servicios Personales** se registró un presupuesto ejercido de 315.1 millones de pesos que representan el 93.0% respecto al presupuesto total asignado para periodo de esta Casa de Estudios para cubrir el pago de sueldos de 1,300 trabajadores de los cuales 582 son docentes, 51 mandos, 667 personal de apoyo administrativo, apoyo docente y trabajadores de confianza (personal no docente), aumentando en 2 plazas de forma absoluta en el periodo y de forma relativa con una disminución del costos al reclasificar 10 plazas docentes a 11 no docentes en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
- Las ampliaciones requeridas con importe de 101.0 millones de pesos, se han informado y gestionado para hacer frente a la presión de gasto en servicios personales, en ese contexto se estiman economías en Seguridad Social por 9.0 millones de pesos, por lo que se pretende obteniendo esos resultados al cierre del ejercicio, concluir con pasivos al mínimo, asimismo, siendo que los recursos se necesitan para cubrir compromisos tales como el pago de nómina a los trabajadores docentes y administrativos de esta Casa de Estudios; enteros del Impuesto Sobre la Renta, pago de los diversos seguros como Seguro de Vida, Cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, las cuotas y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, considerando que para el ejercicio 2021 no se requiere cubrir parte del déficit de ejercicios anteriores como en otros ejercicios, cabe señalar que lo anterior en comparativo con el ejercicio inmediato anterior se puede observar en los apartados "III. Plazas Estructura Org" y "IV Costo Estructura" correspondientes al rubro de Recursos Humanos del anexo 1 adjunto al presente informe.

Página 2 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1584 | 1470 | 5517776537 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

- En el rubro de **Gasto de Operación** se ejercieron durante el semestre 23.6 millones de pesos de 157.8 millones de pesos originalmente asignados de forma anual y 73.5 millones de pesos del presupuesto original para el semestre, lo que muestra ahorros temporales por 49.9 millones de pesos en los capítulos 2000 y 3000 que no pueden tomarse como definitivos, toda vez que el devengo del presupuesto está programado para el segundo semestre. En comparación con el ejercicio 2020 se tiene una disminución lógica del 71.1%, toda vez que el periodo de comparación es de seis meses contra el anual, comparación que se puede observar en el anexo 1 adjunto al presente informe, en el apartado "Clasificación Económica", teniendo el siguiente comportamiento:
- En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto ejercido en el periodo de 0.1 millones de pesos, fue inferior en un 98.57%, con relación al presupuesto aprobado por 7.6.0 millones de pesos para el semestre, debido en gran medida a que la carga de los procesos adquisitivos y su devengo están programadas para el segundo semestre del ejercicio por lo que los ahorros señalados son temporales y aunque las medidas de austeridad adoptadas por lo UPN nos han permitido una mejor observancia del uso de los recursos, no podemos señalar los ahorros hasta el cierre del ejercicio.
- La partida 22102 Productos alimenticios, tiene asignado el 24.3% del presupuesto del capítulo, recursos destinados al servicio de comedor para los alumnos, docentes y comunidad de la UPN en la Unidad Ajusco, para atender en promedio a 6,000 alumnos, además del personal docente y no docente de la Unidad, durante los periodos presenciales del año, por lo que actualmente prácticamente no se ha ejercido recursos, debido a la asistencia errática en tiempos de contingencia sanitaria, además que las necesidades actuales se han cubierto con los suministros obtenidos del ejercicio anterior.
- Dentro de las prestaciones de personal de base se encuentran los uniformes y prendas de protección, los cuales impactaran en el ejercicio 2021 al no haber sido cubierto por las medidas de austeridad y reducciones presupuestales estos rubros en los ejercicios anteriores teniendo una asignación presupuestal para tales fines de forma anual de 4.6 millones de pesos, en las partidas 27101 y 27201.
- Se lograron ahorros significativos en virtud de que se utilizaron los materiales y suministros almacenados de ejercicios anteriores, además de los trabajos a distancia que permitieron optimizar los recursos y procurar realizar el ejercicio de gasto con base en las necesidades básicas de la institución, generando una política y conciencia de austeridad en el uso de los recursos materiales y económicos.
- El presupuesto asignado anual en *Servicios Generales* fue de 134.8 millones de pesos, para el primer semestre de 65.9 millones de pesos y ejercido por 23.5 millones de pesos, los ahorros obtenidos son temporales, toda vez que

Página 3 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

RJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

no se pueden considerar definitivos reflejándose las acciones y medidas de austeridad sobre los servicios de telefonía convencional e internet, impresión y elaboración de material informativo, servicios de jardinería y fumigación, congresos y convenciones, hasta el cierre del ejercicio, considerando que en este capítulo el gasto de 6.7 millones de pesos para la carga impositiva local sobre nóminas, que se encuentra subordinada a los servicios personales.

- En términos generales en el capítulo de servicios el ejercicio presupuestal por partida quedará arriba de lo devengado en el año 2020, toda vez que a excepción de gastos fijos y básicos específicos, en los demás rubros en el ejercicio 2020 se realizó una reducción importante que impacto de forma significativa el gasto del ejercicio en ese ejercicio, además de la contingencia sanitaria y las medidas de austeridad, por lo que en esas partidas el gasto de servicios generales será superior para el presente ejercicio, principalmente programado en el segundo semestre de 2021.
- Dentro del capítulo de Servicios Generales el Impuesto sobre Nómina de la UPN es la partida específica que mayor impacto tiene, en la cual se ejercieron 6.7 millones de pesos, equivalente al 28.3% de lo ejercido de los capítulos 2000 y 3000 en el semestre.
- Entre otras partidas, es de destacar el ejercicio de gasto sobre servicios generales de las siguientes:
 - La partida 33801 Servicios de Vigilancia, en la cual se ejerció en el semestre 1.2 millones de pesos practica y adecuadamente el 50% de los 2.4 millones de pesos que se ejercieron anualmente en el 2020.
 - El 10.6% del capítulo se ejerció en Servicios de Limpieza de las Unidades de la CDMX, equivalente a 2.5 millones de pesos.
 - En la partida 32201 se ejercieron por concepto de Arrendamiento de Inmuebles la cantidad de 5.5 millones de pesos, lo cual representa el 23.4% del ejercicio del gasto en el capítulo de Servicios Generales, manteniendo estos importes, toda vez que la Unidad 097 Sur, permanece realizando sus actividades en las instalaciones de la Unidad Ajusco, lo anterior como medida de ahorro y respetando las disposiciones de austeridad al respecto.
- En **Subsidios corrientes** originalmente se asignaron recursos por 2.5 millones de pesos para el semestre, programando un presupuesto anual de 6.3 millones de pesos que se canaliza a través del Programa de Becas Elisa Acuña (S243), en el cual como resultado de que no ha existido convocatoria por parte de esa entidad, no han sido ejercidos los recursos correspondientes, haciendo los corrimientos para mantener los recursos para el segundo semestre del ejercicio 2021 y en ese contexto otorgar los beneficios a las y los alumnos a través de los mecanismos correspondientes

Página 4 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** no se asignaron recursos originalmente.

La Universidad Pedagógica Nacional desde el ejercicio 2015, no ha recibido recursos para Gasto de Inversión lo que implica retos en los servicios y actualización de las Tecnologías de la Información (TICs), incrementos en arrendamiento de equipos para subsanar estas deficiencias, el impacto en los costos de mantenimiento para los bienes muebles por falta renovación y a los bienes inmuebles por falta de obra.

Finalmente es de mencionar que la información presupuestal por clasificación económica del Ente Público, la información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley, la información sobre Recursos Humanos, sobre Contrataciones y presupuesto, sobre Comisiones y Viáticos, e Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño, se encuentra en el anexo 1 adjunto al presente informe de conformidad con el Manual para elaborar el Informe en comento.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 8 de la Ley**, se informa que este Órgano Desconcentrado no realizó la adquisición de bienes muebles e inmuebles durante el periodo corriente. No se arrendaron terrenos. No se contrató obra pública. Asimismo, no se llevaron a cabo nuevos arrendamientos de bienes inmuebles, en lo que respecta a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se privilegiaron los procesos de licitación pública, respecto del total de contrataciones. Buscando las mejores condiciones adhiriéndose al sistema de compras consolidadas, justificando plenamente en los casos en que no se realizó así, debido a un precio más bajo para la institución, principalmente por la consideración de su carácter educativo.

En relación con lo manifestado por el **artículo 10 de la Ley**, se informa lo siguiente:

Página 5 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 551776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

- **Arrendamiento de terrenos.** – No se programaron recursos presupuestarios para este concepto.
- **Arrendamiento de edificios.** – No se contrataron nuevos arrendamientos.
- **Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.** – Se fomentó la reducción del número de impresoras arrendadas en áreas administrativas, a la par se promovió la reducción de la impresión de documentos, privilegiando el uso de medios electrónicos para la recepción y envío de información oficial. Cabe mencionar que, respecto al arrendamiento de equipo de cómputo, este se llevó a cabo mediante una adjudicación directa para el ejercicio 2019, esta derivada del contrato plurianual cuya vigencia inició en el ejercicio 2016 y continuo hasta 2018, generando una ampliación para el ejercicio 2020 por el 20%, conviniendo que al término de las misma los equipos y bienes informáticos pasaran a ser propiedad de la UPN, lo cual permitió una reducción del 82.5% del ejercicio 2019 al 2020, y al primer semestre del ejercicio 2021 no se ha realizado erogación sobre el rubro.
- **Arrendamiento de mobiliario.** – No se ejercieron recursos en este rubro.
- **Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad, sin embargo, sigue pendiente el complemento de arrendamiento para poder otorgar servicios de conectividad en el campus de Ajusco una vez que se considere el retorno a las instalaciones.
- **Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.** – Se disminuyó para el ejercicio 2020 significativamente el gasto por este rubro, erogando 67.7% menos (230 miles de pesos) en comparación a lo ejercido en el año 2019 (680 miles de pesos), generando las condiciones adecuadas para que se mantenga esta reducción como medida de austeridad, por lo que de enero a junio de 2021 no se han erogado recursos al respecto.
- **Arrendamiento de maquinaria y equipo.** – Para el presente semestre no se han ejercido recursos en esta partida, se han implementado medidas de ahorro en relación al uso de los equipos e impresoras de la universidad que

Página 6 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.34200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 551776657 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

de forma proporcional dan atención a las actividades presenciales actuales de la misma, por lo que se prevé que en condiciones de actividades presenciales, mixtas o dando servicios diversos al estudiantado, contratar para el segundo semestre los arrendamientos de equipo de digitalización y fotocopiado, generando ahorros que se vean reflejados al cierre del ejercicio.

- **Materiales y útiles de oficina.** – Con las medidas de austeridad aplicadas por esta Casa de Estudios, se logró reducir en el ejercicio 2020 el gasto en un 39.4% con relación al ejercicio 2019, porcentaje obtenido, gracias al consumo de los materiales y suministros adquiridos con anterioridad, por lo cual se focalizó el ejercicio de gasto únicamente en las necesidades más apremiantes para la UPN, de igual forma se ha continuado con esa política para el ejercicio 2021 durante los primeros seis meses realizando consumos al mínimo.
- **Materiales y útiles de impresión y reproducción.** – Se permitió a las Unidades y áreas sustantivas erogar únicamente recursos para cubrir gastos urgentes de operación derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados. De enero a junio de 2021 no se tienen aún recursos ejercidos en el rubro.
- **Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.** –Se realizó trabajo y concientización de las políticas de austeridad y optimización de recursos, traduciéndose en un ahorro temporal sobre la partida, al tener prácticamente sin gastos a junio de 2021 en el rubro.
- **Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.** – El presupuesto asignado anual para este rubro es de 5.9 millones de pesos, ejerciéndose al 30 de junio de 2021 una cantidad mínima, lo anterior se debe a las medidas de austeridad implementadas, combinadas con la falta de actividades presenciales en la Universidad.
- **Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.** – El presupuesto ejercido en este

Página 7 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14700, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 6584 | 1470 | 5617776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

concepto (9.1 miles de pesos) es una cantidad mínima originada por las medidas de austeridad implementadas, combinadas con la falta de actividades presenciales en la Universidad

- **Servicios de gas.** – En este servicio se tiene un presupuesto autorizado para el año de 0.3 millones de pesos de los cuales no se ha ejercido recursos en el primer semestre, considerando que la facturación y contratación del servicio está programada para el segundo semestre del ejercicio.
- **Servicios de agua.** – El presupuesto ejercido para los derechos por suministro de agua potable, obedecen a 1.6 millones de pesos, 70.2% menor a lo ejercido en todo el ejercicio inmediato anterior, ponderando que solo van seis meses del ejercicio, las medidas de austeridad implementadas, la promoción de acciones para ahorro de agua, la autodeterminación del consumo, en mantenimiento a los instalaciones hidroneumáticas y sanitarias han permitido controlar adecuadamente los flujos y ser más precisos con el uso del insumo.
- **Servicio telefónico convencional.** – De enero a junio de 2021 se han devengado 0.5 millones de pesos en 59.6% menor a lo ejercido en el año 2020, considerando que el periodo actual es de seis meses y que se pretende contratar para el segundo semestre del sistema de telefonía convencional a la telefonía digital, los ahorros de esta partida se verán reflejados al cierre del ejercicio.
- **Servicio de telefonía celular.** – El consumo por telefonía celular de la institución es mínimo alcanzando 9.8 miles de pesos en el semestre, consumos que reflejan el espíritu de austeridad con que se viene realizando el ejercicio de gasto.
- **Servicio de radiolocalización.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios de telecomunicaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios de internet.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este

Página 8 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

concepto, como medida de austeridad.

- **Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.** – Con objeto de atender las necesidades básicas de la institución, se mantuvo el gasto por este concepto generando un porcentaje de decremento entre el ejercicio anterior y el presente periodo por 57.6%, erogando la cantidad de 07 millones de pesos en el primer semestre de 2021.
- **Servicio postal.** – Sólo se ejercieron 314 pesos en este concepto, siendo no significativo para el gasto de operación.
- **Servicio telegráfico.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales de telecomunicación.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales de infraestructura de cómputo.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.** – Se redujo en un 100% las erogaciones de este concepto tanto del periodo a informar como del ejercicio inmediato anterior, toda vez que, muchos productos se cambiaron de formato impreso a digital como medida de austeridad lo que ayudo a que no se ejercieran recursos.
- **Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.** – Actualmente no se ha ejercido recursos en este rubro, por lo que a comparación del ejercicio inmediato anterior se manifiesta una disminución al 100%, cabe señalar que se tienen contempladas erogaciones al respecto en el próximo semestre, las cuales obedecen al mantenimiento a realizar a inmuebles para establecer espacios más eficientes y adecuados; sin embargo, la falta de un plan de obra en determinado momento impactara de forma importante en el mantenimiento y conservación de inmuebles a largo plazo.

Página 9 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, CP.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 551776657 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

- **Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.** – Prácticamente en esta partida presupuestal no se han ejercido recursos durante este primer semestre, sin embargo, es importante señalar que en poco tiempo la falta de recursos de inversión en mobiliario y equipo propiciarán un impacto importante sobre este rubro, toda vez que a falta de elementos nuevos el mantenimiento del mobiliario y equipo actual se verá afectado sustantivamente.
- **Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Congresos y convenciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Exposiciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Mobiliario.** – No se tiene asignado presupuestalmente gasto para partidas de inversión, por ende, los ahorros en estos rubros son consecuencia de la asignación presupuestal.
- **Muebles, excepto de oficina y estantería.** – No se tiene asignado presupuesto para partidas de inversión, por ende, los ahorros en este rubro

Página 10 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

son consecuencia de la asignación presupuestal original.

- **Bienes informáticos.** – No se tiene asignado presupuesto para partidas de inversión, por ende, los ahorros en este rubro son consecuencia de la asignación presupuestal original.
- **Equipo de administración.** – No se tiene asignado presupuesto para partidas de inversión, por ende, los ahorros en este rubro son consecuencia de la asignación presupuestal original.
- **Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.** – No se tiene asignado presupuesto para partidas de inversión, por ende, los ahorros en este rubro son consecuencia de la asignación presupuestal original.
- **Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Estudios e Investigaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.

Página 11 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 3384 | 1470 | 551776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMCP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

- **Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.

En observancia del **artículo 11 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ En el presente periodo presupuestario no se ejercieron recursos por concepto de congresos y convenciones. Lo anterior como medida de austeridad privilegiando la organización de estos por medios electrónicos, sin que este generara gastos adicionales y dar continuidad a la vida académica.

En acatamiento al **artículo 12 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ En atención a lo establecido en la Ley, el Titular del Órgano Desconcentrado no cuenta con secretario particular.
- ✓ En atención a lo establecido en la Ley, el Titular del Órgano Desconcentrado no cuenta con personal asignado con plaza de chofer.
- ✓ Las UPN no cuenta con plazas de Dirección General Adjunta.
- ✓ En lo que hace a la contratación de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos; para este periodo sólo se ejercieron recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública en "Otras asesorías para la operación de programas".
– Para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría se realizó un ejercicio presupuestal por 0.4 millones de pesos inferior en un 3.0% en comparación con el ejercicio anual de 2020 considerando el deflactor.

Página 12 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Talpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 5517776537 | financieros@upn.mx | www.upn.mx
PJMGP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

En cumplimiento del **artículo 14 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ La UPN no ejerció en el presente periodo presupuestario recursos por concepto de difusión de propaganda o publicidad oficial. Lo anterior como parte de las medidas de austeridad.

En observancia del **artículo 15 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ La UPN no cuenta con delegaciones en el extranjero.

En acatamiento al **artículo 16 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ Durante el periodo presupuestario de enero a junio 2021 no se compraron vehículos. Por otra parte, se arrendaron para actividades sustantivas cuyo valor comercial es inferior a las cuatro mil trescientas cuarenta y tres unidades de medida y actualización diaria vigente.
- ✓ Como parte de las medidas de austeridad establecidas en la Ley, asimismo por políticas de administración y operación interna, está prohibido el uso privado del parque vehicular propio y/o arrendado.
- ✓ El arrendamiento del equipo de cómputo con el que cuenta la UPN, se realizó por medio de una adjudicación directa derivada del contrato Plurianual cuya vigencia inició en 2016 y concluyo en 2018, tomando la determinación de continuar como adjudicación y generar para el 2020 un complemento al contrato por 20%, toda vez que al término del mismo los bienes informáticos arrendados, pasaron a ser propiedad de la institución, situación muy importante al no tener asignado gasto de inversión desde el ejercicio 2015, lo que permitió parcialmente actualizar los bienes en uso de la UPN.
- ✓ La UPN en el presente periodo no contrato servicios de seguro de separación individualizado ni cajas de ahorro especiales.

Página 13 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 551776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

- ✓ La UPN no cuenta con vehículos aéreos.

- ✓ Durante el periodo presupuestario de enero a junio 2021, en el Órgano Desconcentrado no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ya que se solicitó a las Unidades, Áreas sustantivas y administrativas de la UPN en la CDMX, cubrir sus necesidades con el almacenaje disponible en el inventario de cada una de ellas y en el almacén general, suscribiendo sus necesidades a lo básico y urgente, generando ahorros en los capítulos 2000 y 3000 que se determinarían hasta el cierre del ejercicio, toda vez que se tiene programado el ejercicio presupuestal de estos capítulos de gastos en el segundo semestre del ejercicio.

- ✓ Durante el presente periodo no se llevaron a cabo remodelaciones de oficinas, ni se compró mobiliario de lujo.

- ✓ Se han establecido diversas medidas que han permitido reducir el consumo de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija, gasolina y diversos materiales y suministros.

En cumplimiento del **artículo 22 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ✓ La UPN **no** cuenta con jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de gastos médicos privados o seguros de vida.

En lo que respecta a las medidas señaladas en el **Título Tercero, Capítulo IV** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa lo siguiente:

- ✓ Se han establecido diversas medidas de austeridad para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

- ✓ Para el caso de la contratación de servicios de asesoría, consultoría,

Página 14 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 6584 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

estudios e investigaciones. La UPN, sólo ejerció recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública.

- ✓ Por otra parte, la UPN no ejerció recursos en los conceptos de: gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

El ejercicio de gasto en cada uno de los rubros anteriores en comparación con el ejercicio inmediato anterior se puede observar en el anexo 1 adjunto al presente informe, en el apartado "Concepto de gasto".

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Las diversas medidas adoptadas en el transcurso del periodo presupuestario, permitieron generar ahorros por 108.1 millones de pesos con relación al presupuesto original asignado para el periodo, mismos que son temporales y al cierre del ejercicio se reflejarán fehacientemente, permitiendo observar donde fueron orientados los ahorros y cuales fueron reasignados como reducciones liquidadas para el Ramo 23, además de que se requiere considerar la presión de gasto en servicios personales por 101 millones de pesos para afrontar la realidad del rubro en la institución, lo que permitirá dejar los pasivos circulantes al mínimo, situación que concederá no acumular déficit para el siguiente ejercicio, siempre y cuando se siga contando con el apoyo del Sector para equilibrar la realidad con las asignaciones presupuestarias originales en servicios personales, cabe mencionar que la comparación del ejercicio de gasto sobre esta unidad responsable se puede observar en el anexo 1 adjunto al presente informe, en los apartados "Clasificación Económica" y "Concepto de gasto".

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Es importante señalar que la Universidad como se ha reiterado presenta un déficit entre su realidad de servicios personales de aproximadamente 101 millones de pesos; sin embargo las medidas de austeridad, la falta de actividades presenciales y los bienes de consumo almacenados previamente, han permitieron ahorros en el periodo que son circunstanciales, toda vez que el

Página 15 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, CP.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext: 1384 | 1470 | 5517776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP





Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

presupuesto asignado originalmente es el mínimo indispensable en condiciones normales para alcanzar las metas y objetivos de esta Casa de Estudios, además es importante considerar para los próximos ejercicios, la necesidad de asignaciones presupuestales para inversión, ya que la obsolescencia acumulada, repercute con mayor grado en los mantenimientos que paulatinamente serán más costosos y menos eficientes, situando en determinado momento una crisis estructural futura para la institución; en este contexto se considera que los efectos de ahorro únicamente se presentaran en el presente periodo a consecuencia de las medidas transitorias y circunstanciales, por lo que, en actividades normales, se contempla efectuar acciones y medidas de austeridad que a su vez permitan alcanzar los objetivos y metas de la Institución.

V. DESTINO DE AHORRO OBTENIDO

Por las condiciones legales administrativas de la institución al ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, toda economía y/o ahorro o se ejerce o se pone a disposición de la Federación en el Ramo 23, las cuales se determinan al cierre del ejercicio, considerando que las medidas de ahorro en los capítulos 2000 y 3000 no cuentan para aminorar la presión de gasto servicios personales, como sucede de igual forma con los ahorros previstos en Seguridad Social por 9.0 millones de pesos, por lo que en términos del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, esta unidad responsable desconoce el destino final de los ahorros presentados, así como su impacto social y económico, a menos que los ahorros sean ejercidos por la misma.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Lo valores éticos y de austeridad que la institución promueva dentro de su comunidad universitaria paulatinamente, pueden propiciar ahorros importantes en una conciencia colectiva de eficiencia, en el uso de los recursos y gastos, además realizando una programación estratégica apoyada por los distintos entes reguladores de gasto, focalizada en componentes de inversión para las necesidades específicas de esta institución educativa, puede repercutir a futuro en ahorros importantes dentro de otros rubros, incrementar su matrícula, modernizando su infraestructura presencial y a distancia, permitiendo generar una fórmula de costo beneficio adecuada y eficiente para este sector educativo, considerando siempre el carácter Universitario de su función sustantiva.

Página 16 de 16

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 ext. 1384 | 1470 | 551776637 | financieros@upn.mx | www.upn.mx

PJMGP



Anexo Informe de Austeridad Republicana.

Universidad Pedagógica Nacional

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	
Total	947.60	896.70	918.70	344.8	0.0	0.0	0.0		-9.0%	-0.6%	-0.6				
Gasto Corriente	947.60	896.70	918.70	344.8	0.0	0.0	0.0		-9.0%	-0.6%	-63.6%				
Servicios Personales	788.0	779.3	833.5	315.1					-4.9%	3.7%	-63.3%				
Gastos de Operación	138.4	111.9	79.1	23.6					-22.2%	-31.4%	-71.1%				
Subsidios	21.2	5.5	6.1	6.1					-75.0%	7.6%	-3.0%				
Otros gastos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%	0.0%				
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

Universidad Pedagógica Nacional

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							Justificación de situaciones contingentes ²
	Administración Ejecuta							Administración Ejecuta							
	Último año anterior a la presente (2018)	Primer año (2018)	Segundo año (2019)	Tercer año (2020)	Cuarto año (2020)	Quinto año (2021)	Séimo año (2021)	% Último año anterior a la presente 2018	Primer año 2018	Segundo año 2019	Tercer año (2020)	Cuarto año 2020	Quinto año 2021	Séimo año 2021	
Total	54.5	43.5	25.8	313.8	0.0	0.0	0.0		-23.5%	-40.2%	1036.5%				
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.9	0.2	0.0	0.0					-78.8%	-100.0%	0.0%				
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	3.4	0.0	0.0	0.0					-100.0%	0.0%	0.0%				
2101 - Materiales y útiles de oficina	2.1	0.8	0.5	154.8					-61.4%	-39.4%	29929.7%				
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.2	0.2	0.4	0.0					-3.8%	94.0%	-100.0%				
2401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.5	0.2	0.1	0.1					-61.5%	-51.5%	-3.0%				
2501 - Material de apoyo informático	0.0	0.0	0.0	150.2					0.0%	0.0%	364109.6%				
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5.3	5.6	1.3	0.0					18%	-77.5%	-100.0%				
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.1	0.1	0.3	0.0					-51.9%	482.0%	-100.0%				
22105 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.6	0.4	0.0	0.0					-35.9%	-90.3%	-100.0%				
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
3101 Servicios de gas	0.2	0.2	0.1	0.0					-3.8%	-51.5%	-100.0%				
3102 Servicios de agua	2.7	5.0	5.2	1.6					23%	89%	-70.2%				
31401 - Servicio telefónico convencional	1.2	1.4	1.2	0.5					12.2%	-16.9%	-59.6%				
31601 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31601 Servicio de radiocalificación	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31602 Servicio de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31603 Servicios de Internet	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31701 Servicio de construcción de señales analógicas y digitales	1.6	1.7	1.6	0.7					2.2%	-6.7%	-57.6%				
31801 Servicio postal	0.1	0.1	0.0	0.0					-3.8%	-100.0%	0.0%				
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31902 Construcción de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	9.8	9.8	9.2	5.5					-3.8%	-6.9%	-42.0%				
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	12.5	13.3	2.4	0.0					2.3%	-82.5%	-100.0%				
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%	0.0%				

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							Justificación de situaciones contingentes ²
	Administración propia ³							Administración ajena ⁴							
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2018)	Segundo año (2019)	Tercero año (2020)	Cuarto año (2021)	Quinto año (2022)	Último año (2024)	% Último año administración previa (2018)	Primer año (2018)	Segundo año (2019)	Tercero año (2020)	Cuarto año (2021)	Quinto año (2022)	Último año (2024)	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1,6	0,6	0,2	0,0				-63,9%	-67,7%	-100,0%					
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33001 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,5	2,0	0,7	0,0				-23,1%	-66,3%	-100,0%					
33003 - Otros Arrendamientos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33204 - Otros sectores para la operación de programas	2,9	0,2	0,4	0,4				-93,4%	94,0%	-3,0%					El uso de esta partida obedece a las Auditorías externas programadas por la SF Pa la institución.
33301 - Estudios e Investigaciones	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0,5	0,2	0,0	0,0				-61,5%	-100,0%	0,0%					
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3,7	1,1	3,1	0,0				-71,4%	773,3%	-100,0%					
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0,2	0,2	0,0	0,0				-3,8%	-100,0%	0,0%					
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
36501 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
38301 - Congresos y convenciones	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
39401 - Expediciones	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
39501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
5101 - Mobiliario	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
5201 - Muebles, excepto de oficina y escritorio	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
5301 - Sistemas informáticos	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
5701 - Equipo de administración	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					
5801 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0%	0,0%	0,0%					

* Los valores absolutos y las variaciones se reportaron conforme

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Universidad Pedagógica Nacional

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional							Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Estructura Organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración	Estructura Organizacional (Número de plazas)						Vs. último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente ²					
		Cierre de la Administración vigente							Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)							
Total	1450	1434	1298	1300	0	0	0	-16	-136	2				
Mando y Enlace	70	54	50	51	0	0	0	-16	-4	1				
Mando	70	54	50	51				-16	-4	1				
Categorías	697	697	592	582	0	0	0	0	-105	-10				
Docentes	697	697	592	582				0	-105	-10				
Operativo	683	683	656	667	0	0	0	0	-27	11				
No docente	683	683	656	667				0	-27	11				

Universidad Pedagógica Nacional

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional							Variación Porcentual Real del último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración	Tabulador Salarial (millones de pesos)						Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente ²					
		Cierre de la Administración vigente							Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Junio (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)							
Total	788.1	779.3	833.5	315.1	0.0	0.0	0.0	-4.9%	3.7%	-1.9				
Mando y Enlace	27.1	24.4	23.6	10.1	0.0	0.0	0.0	-13.3%	-6.2%	-58.3%				
Mando	27.1	24.4	23.6	10.1				-13.3%	-6.2%	-58.3%				
Categorías	386.5	383.3	410.1	154.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%				
Docentes	386.5	383.3	410.1	154.8				-4.6%	3.8%	-63.4%				
Operativo	374.5	371.6	399.8	150.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%				
No docente	374.5	371.6	399.8	150.2				-4.6%	4.4%	-63.6%				

¹ Los valores absolutos y las variaciones se reportaran conforme dichos años transcurran durante la administración.

² Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Universidad Pedagógica Nacional

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	77	77	48	48	2.012	
Primer año (2019)	38	38	24	24	.624	-70.2%
Segundo año (2020)	1	1	0	0	.006	-99.1%
Junio (2021)	3	13	0	0	0.119	-100.0%
Cuarto año (2022)						-100.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.□

Universidad Pedagógica Nacional

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año reportado (Junio 2021)	315.1
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	844.6
	37.3

¹ Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Universidad Pedagógica Nacional

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (Junio 2021)	5.528
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	10.577
	48.8

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Universidad Pedagógica Nacional

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (Junio 2021)	.096
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	.233
	38.2

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Universidad Pedagógica Nacional

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (Junio 2021)	.000
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	.911
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



5.7

Perspectivas



5.7 Perspectivas.

- 5.7.1 Plantear de manera ejecutiva los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas.

La Universidad se enfrenta importantes retos que perfilan el futuro de las actividades académicas y administrativas.

El primero es que la comunidad universitaria interiorice y se comprometa para llevar a cabo las acciones establecidas en el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024. Al difundir el proyecto, se espera mejorar el planteamiento formal a través de la contribución de nuevas acciones que generen proyectos académicos y de gobernanza.

Otro evento de trascendencia es el Congreso Nacional Universitario, el cual retomó sus tareas a finales de 2020. Con las mesas de discusión se definirán el diagnóstico de la institución, el modelo educativo y proyecto académico, así como la figura jurídica, estructura organizacional y condiciones institucionales. Después se analizará a la Universidad y su compromiso social, el proyecto académico, las condiciones y prácticas de la vida institucional, y el desarrollo y adecuación de la normatividad universitaria.

Una tarea importante es la administración de los recursos financieros, por lo que se elaborará un diagnóstico preciso respecto a las plazas y recursos que a través del FONE se destinan a las Unidades UPN, continuará la regularización de plazas académicas y se avanzará con la disminución del déficit en el capítulo 1000.

Una acción pendiente e importante es lograr ejercer el recurso designado a través del FAM Potenciado para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de nueve Unidades.

5.7.2 Informar de las previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2021 posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) tiene asignado 920.1 millones de pesos para el ejercicio 2021, los cuales se encuentran deficitarios de origen en Servicios Personales. Lo anterior, toda vez que el presupuesto asignado para tal rubro no representa la realidad de la institución pues año con año se requiere para cubrir sus obligaciones un importe promedio de 100 millones de pesos adicionales, lo que propicia que de acuerdo con la proporción de los recursos otorgados de manera adicional, se generen pasivos en el ejercicio corriente que impactan a los subsecuentes, resultando una situación cíclica que produce un déficit presupuestal importante y que se va incrementando.

Universidad Pedagógica Nacional: Presupuesto de Egresos Asignado 2021
(Millones de pesos)

Programa presupuestario	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y ayudas	Total
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	596.9	23.8	134.1		754.9
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	31.1	0.4	0.3		31.8
M001 Actividades de apoyo administrativo	116.7		3.9		120.6
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6.4		0.1		6.5
S243 Programa de Becas Elisa Acuña				6.3	6.3
Total	751.1	24.2	138.5	6.3	920.1

Para este ejercicio se estima una necesidad a la fecha de 101 millones de pesos adicionales en Servicios Personales, cantidad arriba de lo señalado en el informe anterior, toda vez que no se ha recibido los recursos que por incremento salarial la SHCP proporciona en una ampliación liquida a la institución, incremento ya aplicado en el ejercicio salarial de los trabajadores de la Universidad.

Sobre el abatimiento del déficit en servicios personales, la Secretaría Administrativa desde el primer mes del presente ejercicio, ha informado a la Secretaría de Educación Pública, el estimado para tales efectos, sobre lo cual es de mencionar, que se monitorea diligentemente el ejercicio del gasto en este capítulo entre el sector y la administración de la Universidad, para que en el último trimestre del ejercicio sea cuando se realicen las definiciones, por lo que la última actualización corresponde al 11 de agosto de 2021.

Es importante mencionar que la SHCP realizó una reserva presupuestaria en el periodo anterior a esta Casa de Estudios, por la cantidad de 4.1 millones de pesos por subejercicio correspondiente al mes de febrero realizada de acuerdo a las “Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021”, comunicadas por la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio circular número UAF/0053/2021, en particular a lo señalado en los puntos 80 y 81, recursos reservados en los capítulos 2000 y 3000, que en determinado momento si no es liberado para su ejercicio en tiempo y forma, pueden impactar en el desempeño del ejercicio presupuestal de la Universidad en tales capítulos.

PREVISIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2021
(miles de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO (1)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3) = (1+2)	EJERCIDO Enero - Junio (4)	DISPONIBLE Enero - Junio (5) = (3-4)	REQUERIDO Julio-Diciembre (6)	ADECUACIONES Y MODIFICACIONES PENDIENTES POR APLICAR	DÉFICIT ABSOLUTO (7)=(5)-(6)	% DE DÉFICIT 8=7/5	NOTA:
1000	Servicios Personales	751,097.1	751,097.1	315,117.5	435,979.6	536,979.6	.0	-101,000.0	-23.17%	1
2000	Materiales y Suministros	24,237.1	23,731.2	108.5	23,622.7	24,128.6	.0	-505.9	-2.14%	3
3000	Servicios Generales	138,486.5	134,807.7	23,522.4	111,285.3	117,994.1	.0	-6,708.8	-6.03%	2 y 3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,328.2	6,328.2	.0	6,328.2	6,328.2	.0	.0	0.00%	4
Total		920,148.9	915,964.2	338,748.5	577,215.7	685,430.4	.0	-108,214.7	-18.75%	

Notas:

1 "La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) tiene asignado 920.1 millones de pesos para el ejercicio 2021, los cuales se encuentran deficitarios de origen en Servicios Personales, toda vez que el presupuesto asignado para tal rubro no representa la realidad de la institución, ya que año con año se requiere para cubrir sus obligaciones un importe promedio de 100 millones de pesos adicionales, lo que propicia que de acuerdo a la proporción de los recursos otorgados de manera adicional, se generen pasivos en el ejercicio corriente que impactan a los subsecuentes, resultando una situación cíclica que produce un déficit presupuestal importante y que se va incrementando.

Sobre el particular déficit, la UPN ha realizado las gestiones necesarias sobre actualización de incrementos salariales, regularización, cancelación y actualización de plazas, regularización de prestaciones, etc. para eficientar el gasto en el rubro desde el ejercicio 2019 a la fecha, lo que permitió un cierre del ejercicio 2020, con pasivos al mínimo, por lo que, para este ejercicio, se estima actualmente una necesidad de 101 millones de pesos adicionales en Servicios Personales, incremento a comparación del trimestre anterior en razón de que no han sido recibidos los recursos por incremento salarial del presente año ya aplicado."

2 Con relación a los requerimientos para el capítulo 3000, sencillamente es un acto reflejo del déficit en Servicios Personales, toda vez que, esto impacta en el Impuesto Sobre Nómina, el cual se cubre con recursos de este rubro de gastos, por lo que estos 6,708.8 miles de pesos contemplan 3,030 miles de pesos para cumplir con esta obligación impositiva.

3 La Universidad tiene contempladas las necesidades mínimas indispensables dentro de su presupuesto originalmente asignado, es por ello que las reservas pueden en determinado momento impactar su ejercicio de gastos, por lo que se informa que en el periodo la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de 4.1 millones de pesos por subejercicio correspondiente al mes de febrero realizada de acuerdo a las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021", comunicadas por la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio circular número UAF/0053/2021, en particular a lo señalado en los puntos 80 y 81, recursos reservados en los capítulos 2000 y 3000.

4 Los recursos asignados están dispuestos para la Beca UPN de Manutención, la cual operará de conformidad con lo establecido en la convocatoria emitida en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, de conformidad del Acuerdo número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 31 de diciembre de 2020, institución que en el periodo no ha realizado determinaciones al respecto, por ende no fueron devengados recursos en el periodo, por lo que se prevé que puede generar una situación crítica la falta de definición y certidumbre en el manejo de recursos dentro de esta capítulo sino se definen a tiempo las formas para su ejercicio presupuestal adecuado, provocando la falta de cumplimiento de metas, el cubrir las necesidades de los alumnos y propiciando un subejercicio que sería ajeno a las posibles de gestión normativa de nuestra casa de estudios.

Con relación al Programa de Subsidios (Capítulo 4000), la Universidad prevé realizar de forma unilateral una convocatoria para cubrir las necesidades de las y los alumnos de la Institución, de igual forma, bajo la modalidad de beca de manutención, establecer sus propios criterios y con ello cumplir con las metas e indicadores previstos para tales fines.

Es imprescindible mencionar que esta Institución Educativa no ha sido beneficiada con asignaciones presupuestarias para gasto de inversión, desde hace más de cinco ejercicios, lo que provoca altos costos de mantenimiento y obsolescencia en equipos y bienes.

Por último, es de señalar que el sistema integral de armonización contable y/o aplicativo informático conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable, será una erogación importante que impactará en la presión de gasto corriente en servicios generales, por lo que se gestionará su devengo de forma plurianual para minimizar sus repercusiones presupuestarias. También, es imprescindible mantener el apoyo que año con año está realizando la Secretaría de Educación Pública a la Universidad Pedagógica Nacional en sus necesidades de Servicios Personales, hasta que se concluya con las gestiones que le permita obtener las asignaciones presupuestarias en este rubro acorde a sus necesidades reales de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



6

Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución

6 Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Rectora de la Institución



COORDINACIÓN GENERAL
DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC/113/04/128/2021.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
Presente.

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el REPORTE del análisis sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre 2021, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Al mes de junio, la UPN reporta un total de 1,434 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,226 y, que comparado con igual periodo del año 2020 en donde fueron contratadas 1,309 plazas, se tiene una reducción de 83 plazas. Asimismo, cuenta con 8 plazas de honorarios autorizadas, de las que 6 se encuentran contratadas, como se muestra en la siguiente tabla:

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 1 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Puesto	Estructura Orgánica y Administrativa						Variación (B)-[A]
	A Junio de 2020			A Junio de 2021			
	Autorizadas	Contratadas A	Diferencial	Autorizadas	Contratadas B	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	2	0	0
Direcciones de Área	9	8	1	9	6	3	-2
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	42	40	2	42	41	1	1
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,380	1,258	122	1,380	1,176	204	-81
Total de Estructura	1,434	1,309	125	1,434	1,226	208	-82
Total de Honorarios	8	8	0	8	6	2	-2

Las vacantes obedecen, a renuncias, promoción, invalidez, término de nombramiento, jubilación, defunción, bajas por laudo, licencias sin goce de sueldo y; en el caso de las categorías docentes, a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar y, a licencias sin goce de sueldo.

B.1.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre de 2021 la UPN orientó su esfuerzo a formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana, así como, diplomados y cursos de actualización docente. Asimismo, realiza investigación en materia educativa y difunde cultura pedagógica, entre las que se encuentran las siguientes:

Con relación al Eje Compromiso Social, la Universidad refiere que en virtud de que la contingencia sanitaria ha obligado a las instituciones a reconfigurar sus procesos, prioridades y alcances, en su caso, implicó redoblar esfuerzos, aplicar los aprendizajes adquiridos durante 2020, a fin de cumplir sus funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión), al mismo tiempo que fortaleció el trabajo coordinado entre las actividades administrativas y de gestión, con lo académico.

En este sentido, creó iniciativas para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, e interculturalidad en todos los programas de estudio con criterios de igualdad e inclusión, como los proyectos "Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa" y, "Ventana a la diversidad: atención para todos" realizando 7 webinars a los que asistieron 1,157 personas.

Asimismo, revisaron documentos que buscan impulsar la prevención y atención de la violencia de género: Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación y; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la UPN.

Llevaron a cabo la capacitación de todo el personal administrativo de las Unidades de la CDMX en temas de género y derechos humanos, prevención y atención al acoso sexual en la administración pública, e inducción a

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pag. 2 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

la igualdad entre mujeres y hombres, como parte de la estrategia sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas "Alas para el cambio".

Como parte de las acciones para difundir las culturas, los valores y los principios que contribuyan al bienestar social con perspectiva de interculturalidad, imparten el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas (8 grupos con 92 personas), en colaboración con el Instituto Rosario Castellanos, diseñaron el Diplomado Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural, y a nivel nacional imparten la Licenciatura en Educación Indígena donde se atiende a 1,047 estudiantes, cuyo objetivo primordial es formar educadores que contribuyan a la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración, asimismo, realizaron 6 talleres de lenguas originarias, atendiendo a 103 estudiantes en línea.

Entre otras actividades, la UPN participa en el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, conformado por diversas estructuras del Gobierno Capitalino e instituciones de educación superior e investigación de la Ciudad de México. En el primer semestre, se colaboró en el diseño de la Estrategia de Resiliencia en la Ciudad de México, y desarrollan proyectos de investigación que impactan en la sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos.

Respecto del Eje Transformación de la Educación Superior, se indica que la Universidad cuenta con servidores en la NUBE para brindar soporte y cobertura de cursos en línea, como una acción del programa UPN Digital CDMX, que le permite seguir con sus actividades académicas y de servicios. Así, mediante el uso de TIC se trabajó en la estrategia de alfabetización digital para los programas educativos mediante 31 eventos masivos en la plataforma TEAMS, con lo que se dio continuidad a los trabajos docentes.

Como parte de este proceso, se informa que cuenta con cinco programas acreditados en nivel I del CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), asimismo, concluyó la autoevaluación de la Licenciatura en Educación Indígena para los CIEES, y de los programas de posgrado, cuenta con 4 programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 2 maestrías (Desarrollo Educativo y Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior) y 2 doctorados (Política de los Procesos Socioeducativos y Educación y Diversidad). Actualmente, la Coordinación de Posgrado realiza el proceso de renovación de la Maestría en Desarrollo Educativo e inscripción de más programas en el PNPC.

En el contexto de la pandemia, se capacitó al personal docente en el uso de las tecnologías, así como en los aprendizajes digitales para la docencia en línea, a nivel nacional cuenta con 4,090 docentes, de los cuales el 37% son de tiempo completo y 82% cuenta con estudios de posgrado, superando el 62% reportado en el mismo periodo del año pasado. Asimismo, cuenta con 111 Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2 menos que en el año previo.

Durante el periodo se iniciaron 23 proyectos de investigación alcanzando 108 proyectos en desarrollo, señalándose que uno de los proyectos concluidos fue en colaboración con CONAFE, cuyo enfoque se orienta a la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo; también organizaron 57 eventos a fin de divulgar los resultados de las investigaciones realizadas.

En cuanto al Eje 3 Cobertura con Equidad, se reporta que durante el periodo, los servicios educativos que ofrece la UPN en 77 unidades, permitieron la atención de una matrícula de 65,839 estudiantes (57,117 en los Estados y 8,722 en la CDMX), de los cuales, 57,110 están en licenciatura y 8,729 en posgrado. Por su parte, la oferta para nivelación en las licenciaturas fue de 3,549 profesionales de la educación de acuerdo con la demanda del sector, lo que represento una disminución del 9.7%, ya que la inscripción inicial fue de 3,934.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 3 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 06120 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De las actividades para la formación de los docentes se destaca el Diplomado Fundamentos teórico-metodológicos de las prácticas socioeducativas para personas jóvenes y adultas, al que se inscribieron 44 docentes. Se señala también la atención a 4 estudiantes sordos, usando materiales de apoyo visuales con la relación imagen-texto y la expresión corporal.

Entre las acciones realizadas en el contexto de la emergencia sanitaria, reportan la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual en la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, en nivel licenciatura en la CDMX se aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas. Mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados, superando los titulados en 2020 (103 en licenciatura y 22 en posgrado).

En el periodo se otorgaron 514 becas Elisa Acuña (modalidad manutención), lo que representó una disminución respecto de las 1,988 en 2020, debido a la normatividad que aplica la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ). Por lo que corresponde a las becas de Apoyo a Madres de Familia del CONACYT, se benefició a 251 superando las 140 otorgadas en 2020. En el posgrado las personas beneficiadas fueron 78.

Del Programa Institucional de Tutoría (PIT) señalan que implementaron estrategias para complementar la formación académica de las y los estudiantes, en el contexto de la pandemia y la educación a distancia, atendiendo 61 estudiantes en tutoría individual, 11 en tutoría virtual del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, 217 jóvenes en 9 cursos intersemestrales complementarios, y 40 estudiantes en 7 curso de asesoría para exámenes extraordinarios.

Por lo que corresponde al Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL), de manera virtual, se abrieron 25 grupos en diferentes niveles de inglés y francés donde se atendieron a 638 estudiantes, superando los 339 registrados en igual periodo de 2020. Se informa que el desarrollo de la Plataforma digital para la enseñanza de inglés, tiene 60% de avance.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 (cifras previas), comparado con el 31 de diciembre de 2020.

Al periodo el "Activo total" registró 202.1 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 88.5 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 113.6 MDP. En comparación con las reportadas en el informe de autoevaluación anual 2020: el "Activo total" aumentó 5.7% respecto a los 191.2 MDP; el "Pasivo total" se redujo 49.2% respecto a los 174.4 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" aumento 576.2% respecto a los 16.8 MDP.

Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 67 juicios en trámite, 16 más que los 51 litigios reportados en igual periodo de 2020, por un monto total aproximado de 54.0 MDP, que se incrementó en 16.5% (7.7 MDP); de los cuales 13 ya cuentan con laudo firme, en 34 se demanda la reinstalación, en 14 únicamente el pago de prestaciones y 6 sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador). De los 13 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 10 en etapa de cumplimiento.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 4 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

B.2.2 Estado de Actividades del 30 de junio de 2021 (cifras previas), comparado con el mismo periodo de 2020.

En el periodo, los Ingresos sumaron 338.7 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 347.2 MDP, generando un resultado del ejercicio (Desahorro) de 8.5 MDP; lo que representó una reducción del desahorro registrado en igual periodo de 2020 en 64.7%, esto es una disminución de 15.6 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual 2021 fue de 920.1 MDP de recursos fiscales, el modificado de 915.9 MDP; al periodo se programaron 338.7 MDP, que fueron captados al 100%.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado del periodo ascendió a 338.7 MDP (100%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 315.1 MDP (100%); Materiales y Suministros: 0.1 MDP (100%); y, Servicios Generales: 23.5 MDP (100%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En el marco de las disposiciones emitidas en el Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria conforme los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la UPN informa, entre otras, que aplica medidas de austeridad diseñadas desde el Presupuesto de Egresos, lo que repercute en un gasto menor en las partidas de servicios y suministro de materiales; con referencia al consumo de los servicios básicos, presentaron decrementos: energía eléctrica (28.4% en valor), telefonía móvil (2.1% monto pagado), agua potable (6.3% en valor), y consumo de combustible (gasolina 6.4% y diesel 81.4% en litros).

En este sentido, informa que le aplicaron una reducción al presupuesto, por 4.2 MDP, distribuidos en dos capítulos, 0.5 del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3.7 MDP del capítulo 3000 "Servicios Generales", estos recursos fueron reservados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de SEP.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024.

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la institución coadyuve al logro de dicho propósito, orientando sus programas a dicho fin.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación,

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 5 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/stp





Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento, para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Universidad reporta, entre otros, que recibieron 98 solicitudes de información, 90 fueron atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia (77 de la UPN y 13 del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico), así como 3 recursos de revisión interpuestos ante el INAI y 1 resolución emitida por éste.

Durante el periodo, 71 servidores públicos se capacitaron en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales; llevó a cabo la revisión y verificación de la información actualizada en el SIPOT, del cuarto trimestre y segundo semestre del año 2020, así como del primer trimestre de 2021.

En materia de Datos personales, llevó a cabo la revisión de los Avisos de Privacidad de las Subdirecciones de Servicios Escolares, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y del Consejo Académico, con la finalidad de que los titulares de los datos personales que recaban dichas áreas tengan la certeza de que los mismos serán tratados y protegidos conforme lo que establece la Ley, derivado de dichas revisiones resultaron observaciones, en este sentido, es importante que se establezcan las medidas necesarias para atender las obligaciones de transparencia, que garanticen su cumplimiento.

D.4 Ley General de Archivos.

Se informa que incorporó la correspondencia de las Unidades CDMX al Sistema de Control de Gestión, para facilitar, entre otros, la apertura de expedientes y la elaboración de los inventarios documentales; asimismo, trabajó con personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Archivo General de la Nación (AGN) en el proyecto para implementar alertas de semáforo en vigencias documentales, que favorezca las transferencias primarias y secundarias; 32 archivos se encuentran inscritos en la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) del AGN, enviando oportunamente a cada responsable la cédula de inscripción; y, efectuó la limpieza de documentos en Secretaría Administrativa ejercicio 2019 y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios los ejercicios 2011 al 2017, para realizar la desincorporación de copias, papeles de trabajo y de aquella documentación que no tiene valores primarios y secundarios.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La UPN informa que para implementar al 100% el Sistema de Armonización Contable, requiere por último, contar con un aplicativo informático de conformidad con la guía emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Y que resultado de un estudio de mercado, pudieron apreciar la necesidad, que el ejercicio de recursos para su adquisición fuera plurianual, considerándolo la forma adecuada, a fin de que el impacto presupuestal fuese distribuido en tres ejercicios, dados los valores obtenidos que van de 17.0 MDP a 215.0 MDP.

En este sentido, procederán a gestionar el ejercicio plurianual de recursos; así como, elaborar un estudio de factibilidad y ponerlo a consideración del OIC y de la Unidad de Gobierno Digital, para que una vez teniendo la aprobación correspondiente, proceder a su adquisición; el cronograma propuesto, considera que a fin de año contarán con el primer entregable y en su momento presentar los informes anuales y su dictamen. Cabe resaltar la importancia de fortalecer las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con el cronograma propuesto.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 6 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan en el primer semestre de 2021, un presupuesto de 111.6 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 26.2 MDP, como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	1.5 MDP	1.4%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 41 (Por excepción)	17.8 MDP	16.0%
Art. 26 (Licitación)	6.9 MDP	6.2%

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

En 2021, la UPN no cuenta con presupuesto anual autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Se informa que se encuentra inscrita al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., al respecto, Nacional Financiera, solicitó a la UPN realizar la actualización de los usuarios, firmas autorizadas, contraseñas y claves de acceso, así como la activación de las líneas bancarias, bloqueando los accesos anteriores a su sistema, lo cual fue proporcionado, estando en espera de la respuesta de Nacional Financiera, a fin de tener acceso al sistema y emitir el reporte y de las actividades del Programa.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Se informa en el periodo que se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica; aunado a ello se trabajó en la creación y modificación de 52 normas. Asimismo se reporta el registro de 6 normas en el Sistema de Inventario de Normas Internas de la Administración Pública Federal, 2 modificadas y 4 por creación.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Universidad tiene 50 compromisos dentro del marco del Programa, informando que de ellos, 37 de ellos cuentan con avance, y 13 no aplican en el periodo; respecto de los indicadores, 3 registra avance y 5 no aplican en el periodo.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas a continuación: la Universidad ha tomado medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas; la Universidad realiza el ejercicio de gasto con base en las disposiciones generales aplicables; el inmueble se encuentra registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble se encuentra con los datos actualizados; y, se promovieron capacitaciones por parte del CONAPRED, CNDH e INMUJERES.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 7 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D.11 Control Interno Institucional.

En el primer semestre de 2021, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité y Control de Desempeño Institucional (COCODI), que es el mecanismo formal para revisar la operación inherente al desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

En cuanto a la atención de observaciones, resultado de actos de fiscalización es la siguiente: Las instancias fiscalizadoras son el OIC y el despacho de auditores externos con un saldo final de 24 observaciones al periodo, 15 del OIC y 9 del Auditor externo (punto 10.3).

Al respecto, se recomienda la instrumentación de las medidas necesarias para atender a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención.

D.12 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

La UPN reporta que el Programa de Trabajo para la implementación del SPC fue modificado, se contempla dar cumplimiento en el mediano plazo (2021-2022). Se menciona que la Ley General de Educación Superior (20 de abril de 2021), contempla en su Transitorio Vigésimo Primero que "... Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica...". Señalando al respecto, que una vez que sea revisada y/o modificada la naturaleza jurídica de la UPN se iniciarán los trabajos para la actualización de la Estructura Orgánica, misma que impactará directamente en la implementación del SPC.

Asimismo, indica que debido a lo anterior se realizó un diagnóstico de la Estructura Orgánica Actual, así como una comparación de organigrama vigente versus el funcional, y ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), la capacitación correspondiente para iniciar la implementación del SPC.

Señalando también que dentro del personal de mando medio, operativo de confianza y base, no se tienen servidores públicos con el perfil para desempeñar funciones relacionadas con en el Servicio Profesional de Carrera, tanto para su implementación o para su seguimiento, por lo que es necesaria una capacitación intensiva con la SFP, es por ello que se ha elaborado un programa de trabajo con acciones tentativas, así como fechas probables, una vez que se comience con la implementación de dicho Servicio, ya que como se menciona, se desconocen el funcionamiento de los diferentes subsistemas con el cual se opera el SPC.

En este sentido, se recomienda que informen el resultado de la deliberación y consulta respecto de la naturaleza jurídica de la UPN, para en su caso, fortalecer las acciones a fin de actualizar su estructura orgánica e implementar o no el Sistema Profesional de Carrera en la misma.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se reporta un presupuesto anual modificado por 915.9 MDP; de los que se programaron al periodo 338.7 MDP, que fueron ejercidos en su totalidad (100%).

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 8 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





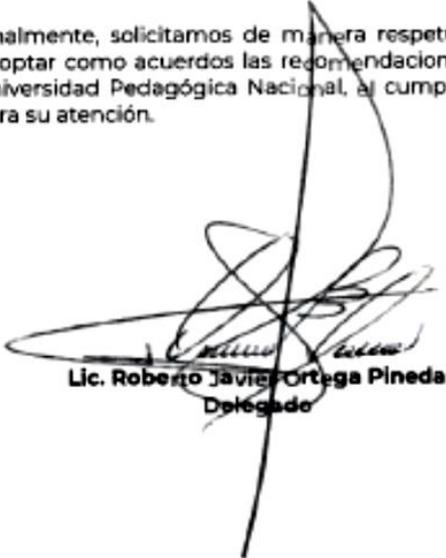
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados.
4. Atender el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021; así como su similar modificatorio, publicado el 17 de agosto de 2021.
5. Atender el "ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y los educandos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a esta Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento y, se instruya a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, al cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su atención.

Atentamente



Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado



Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 10 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01070 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





7

Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021 presentado por la Rectora de la Institución



8

Solicitud de acuerdos a la Comisión
Interna de Administración

8 Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, sexto y noveno del Acuerdo Secretarial Número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Pedagógica Nacional, por 169 millones 051 mil 757 pesos de recursos fiscales, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Anual de Trabajo 2022. Lo anterior, sujeto a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes.

El 5 de julio del presente, la Secretaría de Educación Pública asignó el Techo Presupuestal para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de \$169,051,757.00.

El 13 de julio del presente se envió en formato electrónico el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$169,051,757.00., así como el formato de Justificación de necesidades prioritarias 2022.

Para el Ejercicio Fiscal de 2022 a la UPN se le autorizó el mismo techo presupuestal del ejercicio fiscal 2021. A nivel de capítulos se reflejan diferencias, sin embargo, se reclasificaron los montos a nivel de partida de gasto, incrementando las más necesarias para el buen funcionamiento de esta Institución Educativa. Adicional, se redujo el pretecho en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por \$3,148,683.00 y se amplió el capítulo 3000 "Servicios Generales", por el mismo monto.

Techo Presupuestal asignado por la SEP

Capítulo	Denominación	Ppto 2021	Techo 2022 SEP	Techo ajustado UPN	Nuevas necesidades
1000	Servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y suministros	24,237,128.00	21,088,445.00	21,088,445.00	0.00
3000	Servicios generales	138,486,460.00	141,635,143.00	141,635,143.00	4,771,612.00
4000	Subsidios y ayudas	6,328,169.00	6,328,169.00	6,328,169.00	6,328,169.00
Total		169,051,757.00	169,051,757.00	169,051,757.00	11,099,781.00

El ejercicio antes referido es el Pre-Techo sin consideración del Capítulo 1000, el cuál considera un proceso de asignación diferente.



9

Asuntos de Control Interno y
Desempeño Institucional

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

Informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.



Informe Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

El 16 de junio de 2021 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de manera virtual; en la cual se analizaron los temas al cierre del primer trimestre del dos mil veintiuno, conforme a los puntos del Orden del Día que establece la normatividad vigente para dicho Comité.

Acuerdos concertados en la sesión

Derivado del desahogo de la sesión se determinaron los siguientes acuerdos, mismos que deberán de reportarse bajo los siguientes rubros:

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
COCODI-2021-SO1-01	Aprobación del Orden del Día, se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.	Vocal Ejecutivo	04-marzo-2021
COCODI-2021-SO1-02	Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.	Vocal Ejecutivo	04-marzo-2021
COCODI-2020-SO4-03 PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. La Universidad Pedagógica Nacional presentó un programa de trabajo con acciones para cumplir con los temas que presentan el mayor rezago; sin embargo, se recomendó considerar las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, en este caso el acuerdo se da de baja y en su lugar se emite uno con diferente objeto.	Dirección de Planeación	30-junio-2021





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
COCODI-2021-SO1-03 Estados Financieros	<p>Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y para tal supuesto, implementará el Sistema de Armonización Contable se dan a conocer los pasos a seguir para implementar el aplicativo informático, que permita cumplir con la emisión de estados financieros.</p> <p>Se solicitó presente un programa de trabajo detallado con actividades, nombre de responsable y fechas compromiso para dar seguimiento, toda vez que se requiere la validación de la Unidad de Gobierno Digital, el seguimiento se dará en el aparatado de asuntos generales.</p> <p>Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.</p>	Secretaría Administrativa Subdirección de Recursos Financieros	30-junio-2021
COCODI-2021-SO1-04 Inventarios	<p>Se presentó Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI) en la UPN, al primer trimestre se reportó un avance de 3.5%, se solicita su reprogramación.</p> <p>Se da de baja y en su lugar se emite uno con diferente fecha.</p>	Secretaría Administrativa Recursos Materiales Almacenes Recursos Financieros	30-junio-2021
COCODI-2021-SO1-05 Deudores diversos	<p>Se presentaron los resultados de las acciones para la comprobación, recuperación y depuración implementados por la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN.</p> <p>Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.</p>	Secretaría Administrativa Subdirección de Recursos Financieros Dirección de Servicios Jurídicos	30-junio-2021
COCODI-2020-SO4-03 Extinción de Fidelcomiso	Se presentaron las	Rectoría	30-junio-2021



Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
	gestiones realizadas por esta casa de estudios para extinguir el Fideicomiso Fondo para Investigación Científica y el desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en el que se informó que se solicitó el convenio de extinción, a lo que la Secretaría de la Función Pública señaló lo conveniente para dictaminar el proceso de extinción en comento por una firma de auditores independientes. Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.	Secretaría Administrativa	
COCODI-2021-SO2-01	Aprobación del Orden del Día.	Vocal Ejecutivo	16-junio-2021
COCODI-2021-SO2-02	Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.	Vocal Ejecutivo	16-junio-2021
COCODI-2021-SO2-03 PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 La Universidad Pedagógica Nacional presentará avances del PNCCIMGP en el rubro específico del Orden del Día. Asimismo, se actualizará el programa de trabajo con un énfasis en este acuerdo para la atención de los rubros prioritarios con mayor rezago. El seguimiento y atención del PNCCIMGP tendrá una perspectiva transversal con otros programas como PTCI, PTAR, Programas presupuestarios, Metas y demás aplicables; por lo que se deberán establecer medidas preventivas y	Dirección de Planeación	30-diciembre-2021





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
	correctivas para garantizar su cumplimiento en el ejercicio 2021 y evitar sub y sobre cumplimiento.		
COCODI-2021-SO2-04 Inventarios	La Universidad evaluará y reprogramará el Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI) en la UPN para su seguimiento correspondiente.	Secretaría Administrativa Recursos Materiales Almacenes Recursos Financieros	30-diciembre-2021

Atentamente

Lic. Ofelia Del Pilar Enriquez Borobia

Vocal Ejecutivo

Titular del Área de Responsabilidades en
Suplencia por ausencia del
Titular del Órgano Interno De Control en la UPN

Lic. Benjamín Díaz Salazar

Enlace del Comité
Designado para la Atención de Asuntos de
la Dirección de Planeación



Informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.



**Informe Ejecutivo del
Comité de Control y Desempeño Institucional**

El 18 de agosto de 2021 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de manera virtual; en la cual se analizaron los temas al cierre del segundo trimestre del dos mil veintiuno, conforme a los puntos del Orden del Día que establece la normatividad vigente para dicho Comité.

Acuerdos concertados en la sesión

Derivado del desahogo de la sesión se determinaron los siguientes acuerdos, mismos que deberán de reportarse bajo los siguientes rubros:

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
COCODI-2021-SO2-01	Aprobación del Orden del Día, se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.	Vocal Ejecutivo	04-marzo-2021
COCODI-2021-SO2-02	Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.	Vocal Ejecutivo	04-marzo-2021
COCODI-2020-SO4-03 PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 La Universidad Pedagógica Nacional presentó un programa de trabajo con acciones para cumplir con los temas que presentan el mayor rezago; sin embargo, se recomendó considerar las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, en este caso el acuerdo se da de baja y en su lugar se emite uno con diferente objeto.	Dirección de Planeación	30-junio-2021
COCODI-2021-SO1-03 Estados Financieros	Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y para tal supuesto, implementará el Sistema de Armonización Contable se dan a conocer los pasos a seguir para implementar el	Secretaría Administrativa Subdirección de Recursos Financieros	30-junio-2021





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
	<p>aplicativo informático, que permita cumplir con la emisión de estados financieros.</p> <p>Se solicitó presente un programa de trabajo detallado con actividades, nombre de responsable y fechas compromiso para dar seguimiento, toda vez que se requiere la validación de la Unidad de Gobierno Digital, el seguimiento se dará en el aparatajo de asuntos generales.</p> <p>Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.</p>		
COCODI-2021-SO1-04 Inventarios	<p>Se presentó Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI) en la UPN, al primer trimestre se reportó un avance de 3.5%, se solicita su reprogramación.</p> <p>Se da de baja y en su lugar se emite uno con diferente fecha.</p>	Secretaría Administrativa Recursos Materiales Almacenes Recursos Financieros	30-junio-2021
COCODI-2021-SO1-05 Deudores diversos	<p>Se presentaron los resultados de las acciones para la comprobación, recuperación y depuración implementados por la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN.</p> <p>Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.</p>	Secretaría Administrativa Subdirección de Recursos Financieros Dirección de Servicios Jurídicos	30-junio-2021
COCODI-2020-SO4-03 Extinción de Fideicomiso	<p>Se presentaron las gestiones realizadas por esta casa de estudios para extinguir el Fideicomiso Fondo para Investigación Científica y el desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en el que se informó que se solicitó el</p>	Rectoría Secretaría Administrativa	30-junio-2021





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
	<p>convenio de extinción, a lo que la Secretaría de la Función Pública señaló lo conveniente para dictaminar el proceso de extinción en comento por una firma de auditores independientes.</p> <p>Se da de baja por haberse cumplido el acuerdo.</p>		
COCODI-2021-SO3-01	<p>Aprobación del Orden del Día. se da de baja por haberse cumplido el acuerdo</p>	Vocal Ejecutivo	18-Agosto-2021
COCODI-2021-SO3-02	<p>Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. se da de baja por haberse cumplido el acuerdo</p>	Vocal Ejecutivo	18-Agosto-2021
COCODI-2021-SO2-03 PNCCIMGP	<p>Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional presentará avances del PNCCIMGP en el rubro específico del Orden del Día.</p> <p>Asimismo, se actualizará el programa de trabajo con un énfasis en este acuerdo para la atención de los rubros prioritarios con mayor rezago.</p> <p>El seguimiento y atención del PNCCIMGP tendrá una perspectiva transversal con otros programas como PTCL, PTAR, Programas presupuestarios, Metas y demás aplicables; por lo que se deberán establecer medidas preventivas y correctivas para garantizar su cumplimiento en el ejercicio 2021 y evitar sub y sobre cumplimiento.</p> <p>Sobre el particular se presenta el programa de trabajo actualizado para consideración y revisión del Órgano Fiscalizador y se</p>	Dirección de Planeación	30-diciembre-2021





Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha compromiso
	solicita avances del programa para la próxima sesión. Proceso de atención.		
COCODI-2021-S02-04 Inventarios	La Universidad evaluará y reprogramará el Programa de Reconstrucción del Costeo e Implementación del Inventario de Bienes Muebles a través del Sistema de Inventarios de Activo Fijo Institucional (SIAFI) en la UPN para su seguimiento correspondiente. Sobre el particular, se presentan avances del 5.56% Proceso de atención.	Secretaría Administrativa Recursos Materiales Almacenes Recursos Financieros	30-diciembre-2021

Atentamente

Lic. Ofelia Del Pilar Enriquez Borobia

Vocal Ejecutivo
Titular del Área de Responsabilidades en
Suplencia por ausencia del
Titular del Órgano Interno De Control en la UPN

Lic. Benjamín Díaz Salazar

Enlace del Comité
Designado para la Atención de Asuntos de
la Dirección de Planeación





10

Asuntos Generales

10. Asuntos Generales.

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2021.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Adecuaciones Presupuestarias (Enero Junio de 2021).

No.	Periodo de Afectación	No. De Afectación	Presupuesto Original (A)	Ampliación (B)	Reducción (C)	Presupuesto Modificado D=(A+B+C)
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"			751,097,124.00			751,097,124.00
1	Enero	2021-11-A00-40		600,000.00	-600,000.00	0.00
4	Enero	2021-11-710-147		38,287,028.25	-38,287,028.25	0.00
5	Febrero	2021-11-A00-159		3,469,970.00	-3,469,970.00	0.00
7	Febrero	2021-11-A00-397		6,109,440.98	-6,109,440.98	-0.00
9	Febrero	2021-11-710-414		45,101,584.90	-45,101,584.90	0.00
12	Marzo	2021-11-A00-814		11,800,000.00	-11,800,000.00	0.00
13	Marzo	2021-11-A00-885		600,000.00	-600,000.00	0.00
14	Marzo	2021-11-710-955		40,202,472.68	-40,202,472.68	0.00
19	Abril	2021-11-A00-1254		6,098,292.36	-6,098,292.36	-0.00
21	Abril	2021-11-710-1440		51,711,149.56	-51,711,149.56	0.00
26	Mayo	2021-11-A00-1638		3,161,690.96	-3,161,690.96	0.00
27	Mayo	2021-11-710-1809		250,696.00	-250,696.00	0.00
28	Mayo	2021-11-710-1840		13,021,667.00	-13,021,667.00	0.00
29	Mayo	2021-11-710-1965		69,914,483.76	-69,914,483.76	0.00
30	Junio	2021-11-A00-2335		4,215,196.82	-4,215,196.82	0.00
33	Junio	2021-11-A00-2405		3,095,140.50	-3,095,140.50	0.00
34	Junio	2021-11-710-2449		55,694,028.52	-55,694,028.52	0.00
37	Junio	2021-11-A00-2497		7,102,835.58	-7,102,835.58	0.00
TOTAL 1000			751,097,124.00	360,435,677.87	-360,435,677.87	751,097,124.00
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"			24,237,128.00			24,237,128.00
6	Febrero	2021-11-A00-351		87,209.69	-87,209.69	0.00
8	Febrero	2021-11-710-413		505,887.31	-505,887.31	0.00
9	Febrero	2021-11-710-414		51,371.70	-51,371.70	0.00
10	Febrero	2021-11-710-416		505,887.31	-505,887.31	0.00
11	Marzo	2021-11-A00-779		24,540.00	-24,540.00	0.00
14	Marzo	2021-11-710-955		737,287.70	-737,287.70	0.00
15	Marzo	2021-11-710-964		505,887.31	-505,887.31	0.00
17	Abril	2021-11-A00-1039		16,506.80	-16,506.80	0.00
20	Abril	2021-11-A00-1259		10,150.00	-10,150.00	0.00
21	Abril	2021-11-710-1440		2,335,868.70	-2,335,868.70	0.00
22	Abril	2021-11-710-1491		505,887.31	-505,887.31	0.00
23	Abril	2021-11-710-1740		5,401,759.01	-5,401,759.01	0.00
31	Junio	2021-11-A00-2362		943.00	-943.00	0.00
34	Junio	2021-11-710-2449		6,951,374.11	-6,951,374.11	0.00
35	Junio	2021-11-710-2454		0.00	-505,887.31	-505,887.31
TOTAL 2000			24,237,128.00	17,640,559.95	-18,146,447.26	23,731,240.69



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Adecuaciones Presupuestarias (Enero Junio de 2021).

No.	Periodo de Afectación	No. De Afectación	Presupuesto Original (A)	Ampliación (B)	Reducción (C)	Presupuesto Modificado D=(A+B+C)
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"			138,486,460.00			138,486,460.00
1	Enero	2021-11-A00-40		600,000.00	-600,000.00	0.00
2	Enero	2021-11-A00-50		600,000.00	-600,000.00	0.00
3	Enero	2021-11-710-145		2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00
6	Febrero	2021-11-A00-351		59,427.69	-59,427.69	-0.00
8	Febrero	2021-11-710-413		3,678,797.98	-3,678,797.98	0.00
9	Febrero	2021-11-710-414		2,707,186.52	-2,707,186.52	0.00
10	Febrero	2021-11-710-416		3,678,797.98	-3,678,797.98	0.00
11	Marzo	2021-11-A00-779		452,626.40	-452,626.40	0.00
14	Marzo	2021-11-710-955		12,822,950.51	-12,822,950.51	0.00
15	Marzo	2021-11-710-964		3,678,797.98	-3,678,797.98	0.00
16	Marzo	2021-11-710-995		0.02	-0.02	0.00
17	Abril	2021-11-A00-1039		65,226.80	-65,226.80	0.00
18	Abril	2021-11-A00-1042		43,032.28	-43,032.28	0.00
20	Abril	2021-11-A00-1259		10,150.00	-10,150.00	0.00
21	Abril	2021-11-710-1440		23,280,960.18	-23,280,960.18	0.00
22	Abril	2021-11-710-1491		3,678,797.98	-3,678,797.98	0.00
23	Abril	2021-11-710-1740		34,321,694.33	-34,321,694.33	0.00
25	Mayo	2021-11-710-1542		0.00	-373,116.04	-373,116.04
29	Mayo	2021-11-710-1965		2,221,121.00	-2,221,121.00	0.00
31	Junio	2021-11-A00-2362		344,187.89	-344,187.89	0.00
32	Junio	2021-11-A00-2395		737.67	-737.67	0.00
34	Junio	2021-11-710-2449		39,125,153.55	-39,125,153.55	0.00
35	Junio	2021-11-710-2454		2,305,681.94	-2,305,681.94	0.00
37	Junio	2021-11-710-2918		0.00	-804,977.09	-804,977.09
38	Junio	Afetación faltante		0.00	-2,500,704.87	-2,500,704.87
TOTAL 3000			138,486,460.00	135,675,328.70	-136,853,421.83	134,807,662.00
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 4000 "BECAS"			6,328,169.00			6,328,169.00
21	Abril	2021-11-710-1440		1,265,634.00	-1,265,634.00	0.00
24	Abril	2021-11-710-1751		1,265,634.00	-1,265,634.00	0.00
31	Junio	2021-11-A00-2362		345,130.89	-345,130.89	0.00
32	Junio	2021-11-A00-2395		737.67	-737.67	0.00
36	Junio	2021-11-710-2460		2,185,399.44	-2,185,399.44	0.00
TOTAL 4000			6,328,169.00	5,062,536.00	-5,062,536.00	6,328,169.00
TOTAL			920,148,881.00	518,814,102.52	-520,498,082.96	915,964,195.69

En el actual Ejercicio Fiscal, se aplicó una reducción al presupuesto, por \$4,184,685.3, distribuidos en dos capítulos, \$505,887.3 para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$3,678,798.0 para el capítulo 3000 "Servicios Generales", estos recursos fueron reservados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de SEP, de acuerdo a las "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2021".

Lo anterior fue notificado mediante oficio

UAF/0053/2021.

10.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG.

Con fundamento en el *DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de febrero de 2006, en lo particular en su Artículo Primero que dice a la letra:

ARTÍCULO PRIMERO. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que dicha Comisión los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objetivo.

Al respecto, se informa que en el Programa Anual de Disposición Final para el ejercicio 2021 se programó la donación de papel y cartón en desuso para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) para el **cuarto trimestre** del presente ejercicio, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión ordinaria del Subcomité de Bienes Muebles.

10.3 Informe sobre el estatus de la atención a las observaciones formuladas por los entes fiscalizadores, al primer semestre del ejercicio fiscal de 2021.

Número de observaciones acumuladas pendientes de ser declaradas solventadas
(Las correspondientes al 31 de diciembre de 2020)

Instancia Fiscalizadora	Acumulado de observaciones pendientes de solventar (de años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2020)	Solventadas al 2º trimestre de 2021, con corte al 30 de junio (*)	Pendientes de solventar al término del 2º trimestre de 2021
ASF	-	-	-
OIC	16	12	4
Auditor Externo	1	-	1
Subtotal 2020 y años anteriores	17	12	5

Las generadas en el segundo trimestre de 2021

Instancia Fiscalizadora	Acumulado anual de observaciones pendientes de solventar (únicamente a partir del 1er trimestre de 2021)	Nuevas observaciones formuladas en el 2º trimestre de 2021	Solventadas en el 2º trimestre de 2021, con corte al 30 de junio (*)	Pendientes de solventar al término del 2º trimestre de 2021
ASF	-	-	-	-
OIC	4	12	17	15
Auditor Externo	-	7	3	9
Subtotal año 2021	4	19	20	24
TOTAL	21	19	-	-

Nota: (*) Se consideran solventadas hasta que la instancia fiscalizadora así las declara, no antes.

Texto resumen de las observaciones de instancias fiscalizadoras, pendientes de ser declaradas solventadas
(con corte al 30 de junio de 2021)

Instancia Fiscalizadora	Texto resumen de todas las observaciones pendientes de solventar y fecha en que se formuló	Acciones realizadas para atenderlas (resumen)	Porcentaje de avance
OIC	Deficiencias detectadas en el desarrollo de proyectos de investigación del área académica 1	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 01, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Deficiencias detectadas en el desarrollo de proyectos de investigación del área académica 2	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 02, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Deficiencias detectadas en el desarrollo de proyectos de investigación del área académica 3	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 03, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Deficiencias detectadas en el desarrollo de proyectos de investigación del área académica 4	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 04, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Deficiencias detectadas en el desarrollo de proyectos de investigación del área académica 5	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Carencia de indicadores de desempeño en el AA4	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 06, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%

OIC	Normatividad no registrada en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI)	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (01/2021) y número de observación 07, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Debilidad en el procedimiento de adquisición de servicios mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2019) y número de observación 01, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Observación original. Adquisición de los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo y equipo de comunicaciones	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2019) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Convenios cuya vigencia a concluido, que presentan saldos a favor	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 01, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se encuentra en proceso de atención.	60%
OIC	Convenios de colaboración No. UPN-DSJ-CONV-031/2019 con el gobierno de Coahuila de Zaragoza y UPN-DSJ-CONV-034/2019 con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 02, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Convenios de asignación de recursos con CONACYT Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su desarrollo Profesional	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 03, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se encuentra en proceso de atención.	50%
OIC	Otorgamiento de la Beca Paulo Freire – María Bertely sin contar con el convenio de colaboración correspondiente	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 04, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%

OIC	Pago de gastos fijos y no vinculados al objeto del Fideicomiso	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Registro de Reglas de Operación	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (06/2020) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se encuentra en proceso de atención.	50%
AE	Observación original. Bienes Muebles El departamento de almacenes e inventarios, no cuenta con un inventario fijo de bienes muebles al 100%	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (08/2020) y número de observación 01, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se encuentra en proceso de atención.	60%
OIC	Pasivo circulante	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (08/2020) y número de observación 02, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Efectivo y equivalentes. Se observaron saldos con problemas de depuración	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (08/2020) y número de observación 04, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Cuentas por cobrar El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 se observan partidas pendientes de comprobar	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (08/2020) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Inventario	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (08/2020) y número de observación 06, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se	50%

		encuentra en proceso de atención.	
OIC	Deficiente control y supervisión de algunos servicios, así como el incumplimiento al anexo técnico	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (09/2020) y número de observación 01, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Debilidad en la adquisición y prestación de servicios mediante el procedimiento de adjudicación directa	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (09/2020) y número de observación 03, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Inadecuada integración de expedientes derivados de procedimientos de licitación Pública Nacional electrónica correspondientes al ejercicio 2019	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (09/2020) y número de observación 04, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%
OIC	Debilidades en el proceso de adquisiciones y servicios	Mediante cédula de seguimiento (06/2021) con número de auditoría (09/2020) y número de observación 05, al segundo trimestre de 2021, el OIC informó que esta observación se considera atendida.	100%